Contenido

I. Introducción **2**

II. Aspectos Generales de la Institución **3**

III. Sobre la Junta Directiva de INCOP **3**

IV. Ubicación Geográfica **7**

V. Sobre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico **15**

VI. Recursos Financieros **21**

VII. Plan Estratégico Institucional 2019-2022 ..... **28**

VIII. Control Interno y Valoración de Riesgos **34**

IX. **Metas trazadas para el período en análisis** **38**

XV. Proyectos Financiados por el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR **74**

XVI. Relaciones Públicas y Responsabilidad social. **83**

XVII. Comunicados de Prensa realizados por INCOP **91**

XVIII. Administración de Concesiones **93**

XIX. Liquidación Presupuestaria Institucional 2020 ..... **121**

I. Introducción

La memoria institucional 2020, plantea un análisis del periodo completo bajo una misma dirección, el fortalecimiento de la parte sustantiva del Instituto, "El Servicio Portuario". Es así, que teniendo la situación institucional del 2019, como año base o estado situación, se toman medidas para optimizar los esfuerzos, y dirigirse a una nueva modernización del INCOP.

Retomar el "Servicio Portuario" y su "Modernización" como eje fundamental a la hora de la toma de decisiones, produjo actos administrativos relevantes en la empresa, los cuales marcaron aciertos en el trascurso del año, tanto como organizativos y como operativos. Se mencionan algunos actos administrativos del 2020:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico (PMPLP).
- Participación en la Conferencia "Central America Cruise Summit" en Costa Rica.
- Negociación de la expansión de la Zona Portuaria de los Puertos de Caldera y Puntarenas.
- Negociaciones con varios interesados en concesionar diferentes Puertos Administrados.
- Planificación del proyecto Ferry Costa Rica – El Salvador.
- Gestión de un Sistema de Planificación de Recurso Empresarial para el Instituto.
- Ejecución del Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.
- Preinversión del proyecto "nuevo parqueo de enturnamiento en Puerto Caldera".
- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento estructural del Muelle de Puntarenas con una ejecución de ₡182,925,442.84.
- Trabajos de rehabilitación, mantenimiento estructural y edificios administrativos del Muelle de Golfito con una ejecución de ₡593.203.366.89.
- Reparación del Rompe Olas del Muelle de Quepos con una ejecución de ₡193.549.045.99.
- Proyectos del Fideicomiso con una ejecución de ₡708,788,958.02.

El nuevo norte del Instituto, con una actualizada "Misión y Visión", permite afirmar que "Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa

Rica, mediante la presentación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la Provincia de Puntarenas" y que debemos "Liderar la calidad de la gestión portuaria del Litoral Pacífico de Centroamérica".

A la fecha de entrega de este informe, por disposición del presidente de la República de Costa Rica nombró al suscrito, como el Coordinador Político de la Región Pacífico Central. Teniendo la tarea de impulsar los proyectos del Gobierno en la Región, y reducir las brechas entre los ciudadanos y regiones.

II. Aspectos Generales de la Institución

1. **Nombre de la Institución:** Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

2. **Logo Institucional:**

III. Sobre la Junta Directiva de INCOP

Nuestra Junta Directiva está integrada por siete miembros nombrados por el Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Orgánica del INCOP y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

Se rescata de la Ley Orgánica de INCOP en su artículo 15 cuales son los deberes y atribuciones de la Junta Directiva:

a. Dirigir al Instituto, fiscalizar sus operaciones y definir sus políticas generales.
b. Establecer y fiscalizar las políticas y actividades del Instituto concernientes a la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas, incluso la atención de los cruceros y turistas que arriben a los puertos del litoral pacífico.
c. Fijar parámetros y fiscalizar que la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas se realicen con base en estándares internacionales que garanticen su calidad y competitividad.
d. Establecer las políticas económicas y financieras del Instituto, procurando el uso óptimo de sus recursos materiales y humanos.
e. Nombrar al gerente general, al auditor general del Instituto y al secretario fiscalizador de concesiones, y removerlos, por acuerdo de al menos el mismo número de votos requerido para nombrarlos, salvo en el caso del auditor general, el cual deberá ser removido según las disposiciones del artículo 31 de la Ley General de Control Interno, Nº 8292, y sus reformas, y del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nº 7428, y sus reformas.
f. Aprobar, a más tardar el último día de setiembre de cada año, el presupuesto general de gastos que le presente el gerente general e introducirle las modificaciones que juzgue convenientes. Este presupuesto deberá ceñirse a los porcentajes fijados en un plan financiero previamente aprobado por la Junta Directiva, en los aspectos de administración, operación, mantenimiento y fondos de reconstrucción o reserva. En el caso del presupuesto de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, ésta remitirá un presupuesto detallado a la Junta Directiva del INCOP para su aprobación, y esta última deberá incluir el contenido económico necesario para cumplir los deberes y las atribuciones, establecidos en el artículo 25 de la Ley.
g. Aprobar los presupuestos extraordinarios, los cuales deberán hacerse con base en los superávits del presupuesto ordinario anual o en las entradas extraordinarias o adicionales señaladas concretamente.
h. Examinar y aprobar todos los balances del Instituto.

i. Autorizar la publicación y adjudicar o declarar desiertas o infructuosas las licitaciones públicas, concesiones y contrataciones que el Instituto deba hacer para el mejor cumplimiento de sus fines; todo ello de conformidad con las leyes vigentes.

j. Aprobar las compras, los finiquitos, las transacciones, los arreglos judiciales o extrajudiciales y los arrendamientos necesarios para el mejor logro de los objetivos del Instituto; todo ello mediante el acuerdo de por lo menos cinco de sus miembros.

k. Conocer previamente y aprobar o improbar todo acto del gerente general que implique una obligación futura del Instituto, excepto las referentes a previsiones corrientes de mantenimiento calculadas hasta por un año y sujetas al presupuesto respectivo.

l. Aprobar ventas, celebrar empréstitos y constituir gravámenes hasta por una suma equivalente a cien mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (US$100.000,00), por el acuerdo de al menos cinco de sus miembros. Si la operación excede de esa suma, deberá solicitar autorización de la Asamblea Legislativa.

m. Dictar, reformar y derogar los reglamentos necesarios para el mejor desarrollo de todos los fines que persigue la Institución, relativos al trabajo, la administración de sus diversas actividades y las tarifas, en general, sobre todos los servicios que el Instituto preste.

n. Conceder licencia con goce de sueldo o sin él al gerente general, el asesor jurídico, el auditor general y el secretario fiscalizador, de conformidad con los principios del Estatuto del Servicio Civil, su Reglamento y la demás normativa aplicable a los casos de los puestos de auditoría.

o. Conocer en alzada de las apelaciones que se presenten contra las resoluciones del gerente o del auditor general y dar por agotada la vía administrativa en todos los casos que no correspondan en forma exclusiva a la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.

p. Tomar oportunamente las disposiciones necesarias para que las partes firmantes en los contratos de concesión se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, las especificaciones y los plazos establecidos en el contrato y a las demás obligaciones implícitas en este, para la explotación de los servicios concesionados; todo con el fin de garantizar la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.

Jerarcas Institucionales 2019

Jerarca	Cargo
Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez	Presidente Ejecutivo
Licda. Anabelle García Medina	Miembro Junta Directiva
Sr. Gerardo Antonio Medina Madriz	Miembro Junta Directiva
Mba. Maribel Brenes Masis	Miembro Junta Directiva
Licda. Marcela Calvo Benavides	Miembro Junta Directiva
Lic. Roy Rojas Chaves	Miembro Junta Directiva
Prof. María Yolanda Bosques Mena	Miembro Junta Directiva
Mba. Alberto Morales Arguello	Gerente General
Ing. Jeison Carranza Villalobos	Sub Gerente
MII. Víctor Morales Figueroa	Secretario Fiscalizador

Los atestados de cada uno de los miembros de Junta Directiva pueden encontrarse en la siguiente dirección: http://www.incop.go.cr/estructura-organizacional/

IV. Ubicación Geográfica

a) Sede Central:

Ubicada en Puerto Caldera en la bahía del mismo nombre, en el Golfo de Nicoya, Cantón de Esparza, Distrito de Caldera, Provincia de Puntarenas.

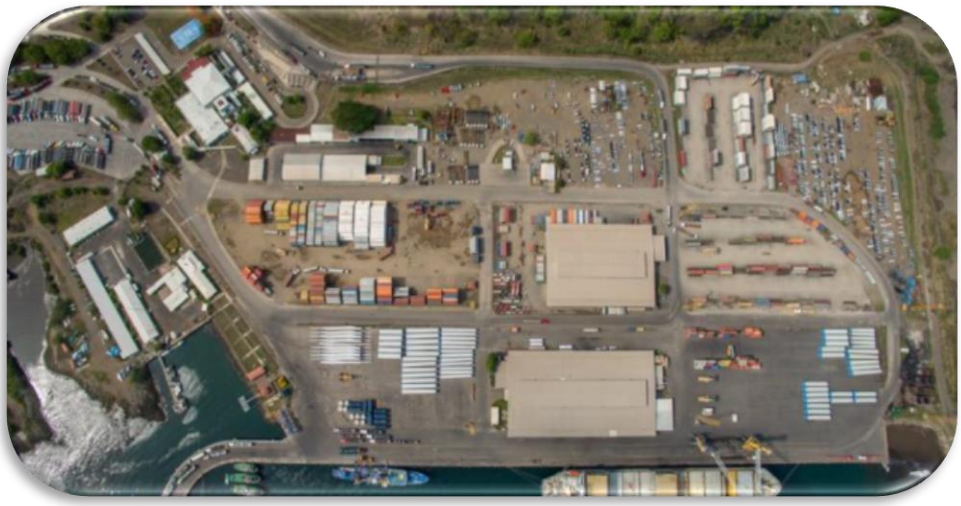

Imagen 1 – Puerto Caldera

b) Ubicación Geográfica de Sede de INCOP en San José:

Las Instalaciones del Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico (INCOP) en la Ciudad de San José están ubicadas 100 metros norte de la Toyota del Paseo Colón.

Imagen 2 – INCOP San José

c) Ubicación Geográfica de los Muelles Administrados directamente por INCOP:

- Muelle de Puntarenas

Está ubicado en la provincia de Puntarenas específicamente frente a la Antigua Capitanía de Puntarenas, actualmente se le denomina como “Muelle de Cruceros”.

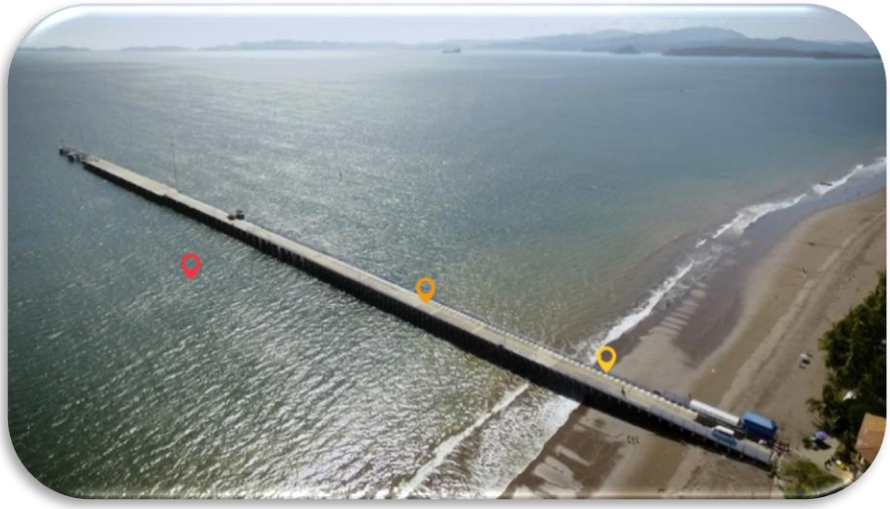

Imagen 3 – Muelle de Cruceros

El muelle de Puntarenas tiene una longitud de 553.44 metros. El cuál está dividido en puente de acceso, puente de transición y puente de atraque. El Puente de Atraque está dividido en dos, el puesto de Atraque N°4 y puesto de atraque N°5. Se cuenta con dos puentes metálicos de 38.75 metros y sus respectivos duques de alba. Además, nueve defensas y 28 bitas para el atraque y desatraque de las embarcaciones.

Para el desembarque y embarque de pasajeros se cuenta con:

Dos plataformas y tres escaleras.

Señalización Peatonal y de Seguridad.

Caseta de seguridad y de guardacabos.

Dos torres de iluminación en los puestos de atraque n°4 y n°5 y once postes de mercurio.

Planta Eléctrica.

Agujas de Seguridad.

Trencito para el traslado de turistas.

Siete boyas para la señalización marítima.

- Muelle de Quepos

Nuestra Institución administra el muelle de la ciudad de Quepos al sureste de la Costa Pacífica en la Provincia de Puntarenas.

Imagen 4 – Muelle de Quepos

Este muelle tiene 150 metros de largo con una profundidad que va desde -5 metros hasta -13 metros, básicamente se utiliza para el atraque de barcos pequeños, tipo yates generalmente. Además, sirve principalmente para el atraque de embarcaciones comerciales, de turismo y de pesca artesanal.

- Muelle de Golfito

A partir del 1º de abril del año 2007 el INCOP asumió el Muelle de Golfito para su administración. Este se encuentra ubicado en la Bahía de Golfito al sureste de la costa pacífica de Costa Rica, cerca de la frontera con Panamá, a 300 kilómetros por tierra de San José.

Imagen 5 – Muelle de Golfito

Este muelle tiene profundidades de 7 a 8 metros y pueden atracar 2 vapores de 150 metros de eslora cada uno, o uno sólo de mayor longitud.

- **Ubicación Geográfica de la Junta Promotora de Turismo:**

Se encuentra ubicada en la segunda planta del edificio principal de la Plaza del Pacífico, exactamente frente al edificio conocido como "Capitanía de Puerto" del cantón de Puntarenas, distrito primero del cantón de Puntarenas

Imagen 6 – Plaza de Pacifico de Puntarenas

La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas fue creada mediante la Ley No. 8461 aprobada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 20 de octubre del año 2005, es un órgano con desconcentración máxima de conformidad con el inciso 3 del artículo 83 de la Ley General de la Administración Pública. Entre su principal función se encuentra el impulso de las actividades recreativas, educativas, deportivas que permitan la promoción turística de las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.

Descripción del Puerto Caldera.

- Capacidad Física de Puerto Caldera

Atracadero	Longitud
Puesto 1	210 metros
Puesto 2	150 metros
Puesto 3	190 metros
Puesto 4	210 metros

- Patios

Se cuenta con un espacio físico para almacenar mercadería general y contenedores:

Patio #	Tamaño
Patio 1	16.200 m2
Patio 2	16.000 m2
Patio 3	11.000 m2
Patio 4	20.600 m2
Patio 5	19.400 m2
Patio 6	13.000 m2
Patio 7	24.500 m2

- Bodegas

Existen dos bodegas, una con capacidad física de 7200 m2 y otra con 5400 m2. En ellas se manipula cargas generales y en tránsito.

Bodega #	Tamaño
Bodega 1	7.200 m2
Bodega 2	5.400 m2

- Nuevo Patio de Contenedores refrigerados

Imagen 7 – Nuevo patio

Desde el año 2018 se dio la inauguración de un nuevo patio de contenedores refrigerados en Puerto Caldera. La inversión realizada representó un importante avance en el desarrollo portuario de la vertiente pacífica en general y del puerto de Caldera en particular.

El patio para contenedores cuenta con 432 conexiones reefers, a lo que se sumaron varios nuevos equipamientos, una grúa móvil de tierra Liebherr, dos unidades reachstackers adicionales para el apoyo de la transferencia de carga y aditamentos.

Puerto Caldera es el mayor terminal de la costa Pacífico de Costa Rica y el segundo en términos de carga movilizada en el país. Los principales productos transferidos son contenedores, graneles, hierro, frutas y vehículos.

V. Sobre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

➢ Funciones de INCOP

La función principal del INCOP es fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria, y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de esta, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la actividad portuaria.

En cumplimiento de sus funciones, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico tiene las siguientes facultades:

- Realizar la planificación específica de las obras e instalaciones portuarias que requiere el desarrollo económico del país en el Litoral Pacífico, de conformidad con la planeación general y política de desarrollo portuario que determine el Poder Ejecutivo.
- Construir previa aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las obras que se requieran para un eficiente servicio portuario, así como mejorar, mantener, operar y administrar los servicios e instalaciones, que estén a su cargo;
- Establecer los sistemas de trabajo y administración para todos los servicios portuarios y las facilidades a su cargo;
- Adquirir y administrar los bienes que necesite para el logro de sus objetivos, contrayendo las obligaciones que le permita la Ley;
- Recibir y controlar directamente los barcos que entren o salgan de los puertos del litoral pacífico;
- Recibir y trasladar dentro de los recintos portuarios y ubicar en almacenes, patios y demás instalaciones destinadas a tal efecto, las mercancías y otros bienes que se desembarcan o que estén destinados a embarcarse por los puestos del Litoral del Pacífico;
- Vigilar, custodiar, almacenar y entregar las mercancías y otros bienes a los consignatarios o a quienes por derecho representen;

- Comprar los terrenos y propiedades que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la Ley. Cuando para ello sea pertinente realizar expropiaciones, se aplicarán, en lo conducente, los procedimientos señalados en la Ley de Expropiaciones, Nº 7495, de 3 de mayo de 1995;
- Coordinar el desenvolvimiento de las actividades portuarias y de trasporte conexo;
- Dictar los reglamentos internos y demás medidas necesarias que se requieran para lograr los objetivos de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico;
- Establecer tarifas, cánones a cobrar por los servicios públicos que realice previa aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Ley;
- Vigilar el fiel cumplimiento de los contratos del Estado con terceros, por servicios portuarios en el litoral Pacífico; y
- Destinar los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas por medio de la Ley Nº 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

➢ Objetivos Legales de INCOP

El objetivo legal sobre el cual se fundamenta la creación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico se encuentra en las diferentes leyes de la República, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Origen Legal del INCOP

Nombre de la Ley	Número de Ley	Fecha de Promulgación.
Creación del Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.	Ley No. 1721.	28 de diciembre de 1953.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).	Ley No. 4964.	21 de marzo de 1972.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).	Ley No. 8461 (Modificación).	20 de octubre de 2005.

Propiamente el fundamento legal del Instituto se encuentra en el artículo 1 de la Ley No. 8461, el cual se transcribe:

"Artículo 1: Créase el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), en adelante denominado el Instituto, como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional."

Sobre los deberes y atribuciones del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, la Ley 8461 se describen en el artículo segundo, dieciséis deberes de la Función Pública de la empresa.

- Estructura organizacional vigente al 2020

Mediante oficio DM-469-12 del año 2012 el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), se procedió con la inscripción del nuevo organigrama aprobado por Junta Directiva

mediante el acuerdo N° 2 de la sesión N° 3723 del 04 de agosto del 2011, y avalado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes con oficio DMOPT-3967-12.

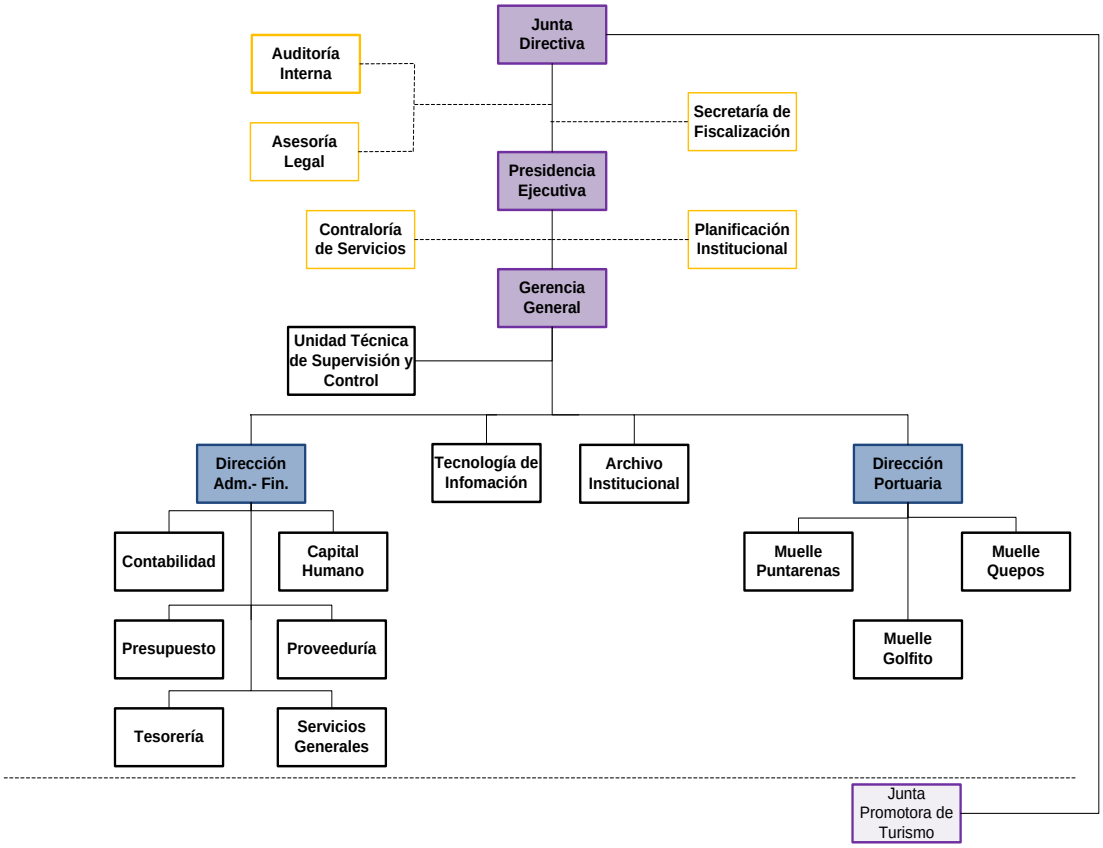

El organigrama institucional, está conformado por un total de 79 plazas incluidas las de confianza, con las cuales se atiende las operaciones que realiza el INCOP en los tres muelles administrados y la fiscalización en los Muelles Concesionados, según se detalla:

Cuadro No. 2

Plazas actuales -INCOP-

Clase	Detalle	Porcentaje
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	1.27%
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	5.06%
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	1	1.27%
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	1.27%
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	4	5.06%
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	4	5.06%
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	2.53%
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	16	20.25%
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	5	6.33%
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	6	7.59%
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	15	18.99%
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	7.59%
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	2.53%
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	2	2.53%
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	2.53%
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	1.27%
SECRETARIO FISCALIZADOR	1	1.27%
AUDITOR	1	1.27%
SUBGERENTE	1	1.27%
GERENTE	1	1.27%
PRESIDENTE EJECUTIVO	1	1.27%
ASESOR PROFESIONAL	2	2.53%
TOTAL	**79**	**100.00%**

- Especificaciones de nuestros servicios

Nuestros servicios se encuentran debidamente especificados en el pliego tarifario para los servicios portuarios que se brindan en Puerto Caldera, Puntarenas, Quepos y Golfito, las mismas fueron aprobadas mediante resolución 784-RCR-2012 de la Autoridad Reguladora de Servicios Público (Publicada en la Gaceta N.º 81 del jueves 26 de abril 2012). Además, se cuenta con la fijación

tarifaria para los servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico, emitidas mediante resolución RIT-024-2016 (publicada en la Gaceta N.º 39 del jueves 25 de febrero del 2016).

Por otra parte, en lo que respecta a la operación de la terminal granelera, desde el punto de vista tarifario vigente para el año 2020, por acuerdo N.º 6, tomado en la Sesión N.º 4207, celebrada el 12 de febrero del 2020, la Junta Directiva aprobó la solicitud de ajuste ordinario anual de las tarifas de la Concesionaria de Obra Pública con Servicios Públicos para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera (SPGC), publicado en La Gaceta N.º 43 del lunes 09 de marzo del 2020.

Recordemos que la tarifa para la granelera se indexa todos los años, por lo que cada año varía y para este año 2021 rigen otras tarifas.

- Demanda potencial de nuestros servicios

Nuestra página de Internet (www.incop.go.cr) contiene las principales estadísticas portuarias para el período 2020 de Puerto Caldera, Muelle de Cruceros de Puntarenas, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito.

VI. Recursos Financieros

En primera instancia se aportan los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020, aprobados el 10 de marzo de 2021 por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, en la Sesión N°4275, Acuerdo N°2 Firme.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2020	2019 (Re-expresado)
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	9.329.105.251	6.218.432.976
Inversiones	8	21.769.439	1.452.706.865
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.616.245.397	1.633.134.809
Inventarios	10	5.287.667	3.402.621
Otros activos corrientes	11	93.949.567	132.069.595
Total activos corrientes		**11.066.357.321**	**9.439.746.866**
Activos no corrientes			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	28.087.326.679	8.915.120.772
Otros activos no corrientes	13	151.579.257	76.478.890
Total activos no corrientes		**28.238.905.936**	**8.991.599.662**
Total activos		**39.305.263.257**	**18.431.346.528**

Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	**14**	168.831.308	369.234.119
Fondos de terceros y en garantía	**15**	5.936.309.604	4.406.601.440
Provisiones y reservas técnicas	**16**	390.912	390.912
Total pasivos corrientes		**6.105.531.824**	**4.776.226.471**
Total pasivos		**6.105.531.824**	**4.776.226.471**
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	**12**	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		21.919.284.930	2.374.673.554
Total patrimonio	**17**	**33.199.731.433**	**13.655.120.057**
Total del pasivo y patrimonio		**39.305.263.257**	**18.431.346.528**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2020	2019 (Re-expresado)
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	1.856.544.848	2.232.394.876
Ingresos por canon	19	3.030.506.707	3.177.152.789
Total ingresos		**4.887.051.555**	**5.409.547.665**
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.430.091.909	4.310.884.168
Gastos de depreciación y amortización		761.020.231	370.971.162
Total gastos de operación		**5.191.112.140**	**4.681.855.330**
Superávit (déficit) de operación		**(304.060.585)**	**727.692.335**
Otros ingresos y gastos, neto			
Intereses		60.259.024	107.838.919
Diferencia cambiaria, neta	21	262.353.038	(331.461.467)
Otros ingresos	22	360.747.124	108.361.550
Total otros ingresos y gastos, neto		**683.359.186**	**(115.260.998)**
Superávit antes de otras obligaciones		**379.298.601**	**612.431.337**
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)		11.378.958	18.372.940
Superávit del año		**367.919.643**	**594.058.397**
Impuesto sobre la renta	25	111.600.046	151.377.725
Superávit neto		**256.319.597**	**442.680.672**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	2020	2019 (Re-expresado)
Actividades de operación		
Superávit (déficit) del periodo	256.319.597	442.680.672
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	11.378.958	18.372.940
Impuesto sobre la renta	111.600.046	151.377.725
Depreciaciones y amortizaciones	761.020.231	370.971.162
Subtotal	**1.140.318.832**	**983.402.499**
Flujos de efectivos provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	13.475.725	(225.109.888)
Inventarios	(1.885.046)	1.946.144
Otros activos	(36.980.339)	56.591.066
Deudas corrientes	(211.781.769)	(257.467.519)
Recaudación por cuentas a terceros	1.418.108.118	(810.438.765)
Provisiones y reservas técnicas	---	(3.737.725)
Impuesto de renta por pagar	---	(604.039.779)
Flujos netos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación	**2.321.255.521**	**(858.853.968)**

	2020	2019 (Re-expresado)
Actividades de inversión		
Variación en inversiones a corto plazo	1.430.937.426	591.639.549
Variación de propiedades, planta y equipo	(19.933.226.138)	(695.349.200)
Flujos netos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de inversión	**(18.502.288.712)**	**(103.709.651)**
Actividades de financiamiento		
Incorporación de capital bienes concesionados	19.291.705.466	---
Flujos netos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de financiamiento	**19.291.705.466**	---
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	**3.110.672.275**	**(962.563.619)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	6.218.432.976	7.180.996.595
Efectivo al final del periodo (nota 7)	**9.329.105.251**	**6.218.432.976**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)
(Puerto Caldera, Costa Rica)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2020
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2019)
(Expresados en colones costarricenses)

	Aporte Estatal	Aporte Organismos Internacionales	Superávit (Déficit) Acumulado (Re-expresado)	Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	Total
Saldo al 31de diciembre del 2018	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**1.931.992.882**	**1.124.527.197**	**13.212.439.385**
Superávit del período – (Re-expresado)	---	---	442.680.672	---	442.680.672
Saldo al 31 de diciembre del 2019 (Re-expresado)	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**2.374.673.554**	**1.124.527.197**	**13.655.120.057**
Incorporación de capital- Bienes concesionados	---	---	19.288.291.779	---	19.288.291.779
Superávit (déficit) del período	---	---	256.319.597	---	256.319.597
Saldo al 31de diciembre del 2020	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**21.919.284.930**	**1.124.527.197**	**33.199.731.433**

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO				
VERSIÓN SIMPLIFICADA, VARIACIONES RELEVANTES Y PUNTOS CLAVES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020				
CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019	Variación Porcentua	Variación Monetaria
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	₡ 9,329,105,251.00	₡ 6,218,432,976.00	50%	₡ 3,110,672,275.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	₡ 11,066,357,321.00	₡ 9,439,746,866.00	17%	₡ 1,626,610,455.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	₡ 28,238,905,936.00	₡ 8,991,599,662.00	214%	₡ 19,247,306,274.00
TOTAL DE ACTIVOS	₡ 39,305,263,257.00	₡ 18,431,346,528.00	113%	₡ 20,873,916,729.00
DEUDAS CORRIENTES	₡ 168,831,308.00	₡ 369,234,119.00	-54%	-₡ 200,402,811.00
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	₡ 5,936,309,604.00	₡ 4,406,601,440.00	35%	₡ 1,529,708,164.00
PASIVOS TOTALES	₡ 6,105,531,824.00	₡ 4,776,226,471.00	28%	₡ 1,329,305,353.00
PATRIMONIO NETO	₡ 33,199,731,433.00	₡ 13,655,120,057.00	143%	₡ 19,544,611,376.00
INGRESOS POR SERVICIOS	₡ 1,856,544,848.00	₡ 2,232,394,876.00	-17%	-₡ 375,850,028.00
INGRESOS POR CANON	₡ 3,030,506,707.00	₡ 3,177,152,789.00	-5%	-₡ 146,646,082.00
TOTAL INGRESOS	₡ 4,887,051,555.00	₡ 5,409,547,665.00	-10%	-₡ 522,496,110.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 4,430,091,909.00	₡ 4,310,884,168.00	3%	₡ 119,207,741.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	₡ 5,191,112,140.00	₡ 4,681,855,330.00	11%	₡ 509,256,810.00
SUPERAVIT DE OPERACIÓN	-₡ 304,060,585.00	₡ 727,692,335.00	-142%	-₡ 1,031,752,920.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 379,298,601.00	₡ 612,431,337.00	-38%	-₡ 233,132,736.00
SUPERAVIT NETO	₡ 256,319,597.00	₡ 442,680,672.00	-42%	-₡ 186,361,075.00
Fuente: Estados Financieros Auditados y Opinión de los Auditores, al 31 de diciembre del 2020.				

La fuente de financiamiento de INCOP proviene de la facturación de los servicios que brinda en los muelles administrados, y por el canon que cancelan los concesionarios trimestralmente.

Del segundo ingreso, un porcentaje por ley tiene destino específico y se administra y ejecuta por medio de un Fideicomiso.

Los demás ingresos son los recursos para cubrir la operación institucional, mantenimiento de edificios, mantenimiento e inversiones requeridas en los muelles administrados por INCOP para garantizar las operaciones.

Es por lo anterior, que el activo más relevante obedece a la cuenta denominada "Efectivo y equivalente de efectivo", con un total de ₡ 9.329.105.251; esta cuenta obedece en su mayoría al registro de los fondos dirigidos al desarrollo de obras de infraestructura, según el inciso "ñ" de la Ley 8461, cuyo modelo jurídico para la ejecución de los fondos es mediante el Contrato de Fideicomiso.

En cuanto al superávit libre, las principales inversiones realizadas en el año 2020 son las siguientes:

Inversiones realizadas durante el año 2020

Puerto Quepos	Tecnología	Muelle de Puntarenas	Muelle de Golfito
Reparación Básica del Rompeolas	Adquisición de Equipo de cómputo.	Vigas transversales del Puente de Acceso	Sustitución de Defensas de a pantalla de atraque
		Conclusión de trabajos en el Muelle.	Sustitución del sistema eléctrico del Muelle
			Instalación del sistema Contra incendios del Muelle

Para el año 2021, la mayor inversión de superávit está presupuestada para financiar las siguientes obras:

Empleo de Superávit Acumulado Disponible para el año 2021

Puerto Puntarenas	Puerto Caldera	Puerto Quepos	Tecnología
Nuevo Duque de Alba.	Área de enturnamiento para camiones.	Puente de Acceso (mantenimiento mayor)	Adquisición de Sistema ERP

Materiales disponibles:

INCOP tienen tres muelles administrados y dos muelles concesionados sobre los cuales ejerce fiscalización, además de otra Infraestructura, maquinaria y activos, a continuación, se hace referencia de manera resumida. No obstante, el detalle de todos los activos está disponible.

Infraestrucrura y Maquinaria	
Muelles	
Muelles Administrados por INCOP	
Detalle del activo	**Observaciones**
Muelle Puntarenas	
Muelle Quepos	
Muelle Golfito	
Muelles Consecionados	
Detalle del activo	**Observaciones**
Muelle Carga General	Conseción de Gestión de Servicios- SPC
Muelle Granelero	Por Ley de Conseción de Obra Pública-SPGC

Edificios	
Detalle del activo	**Observaciones**
Edificio Puerto Caldera	Una parte ocupado por INCOP y la otra por concesionarios
Junta Promotora de Turismo-Puntarenas	
Edificio INCOP-San Jose	
Casa de la Loma-Caldera	
Balneario de Ojo de Agua-Belén	Se dio en arrendamiento mediante proceso de licitación
Capitanía	
Felipe J Alvalarado	

Maquinaria y Equipo	
Detalle del activo	**Observaciones**
Muelles Administrados	
Muelles Concesionados	
Flotilla vehicular	11 Vehículos
Otros activos	

Tecnología	
Detalle del activo	**Observaciones**
Equipo de cómputo	Asignado a las personas funcionarias de Incop
Licencias	
Servidores	Para garantizar la conituidad del negocio.
Sistemas informáticos	Sistema Integrado Administrativo Financiero Servicios Portuarios Sistema Facturación

VII. Plan Estratégico Institucional 2019-2022

Este fue aprobado mediante acuerdo único de la sesión No. 4189 del 17 de octubre del 2019. En el proceso de elaboración del PEI se determinaron factores limitantes y potenciadores para la consecución de los objetivos institucionales. Estos factores se dividieron en 5 categorías:

1. Factores Administrativos y Operativos.
2. Factores económicos
3. Factores sociales.
4. Factores políticos.
5. Factores de legales

Cuadro No. 3.
Factores Potenciadores INCOP
PEI 2019-2022

FACTORES	POTENCIADORES EXTERNOS	POTENCIADORES INTERNOS
ADMINISTRATIVOS y OPERATIVOS	a. Los puertos administrados por el INCOP tienen un posicionamiento estratégico en la región.	a. Se mejora el diseño de contratos de concesión a partir de la experiencia adquirida en anteriores procesos.
		b. Aunque los recursos son escasos, hay una apertura hacia la inversión en infraestructura para la mejora de servicios.
		c. Los funcionarios se identifican con los objetivos de la institución.
		d. Programa de becas que promueve oportunidades de crecimiento académico a los funcionarios del INCOP.
	b. El muelle de Caldera es un muelle de alta competitividad en el istmo del Pacífico.	e. La institución cuenta con 2 puertos con certificaciones internacionales y busca ampliar esta condición a los demás que son parte de su administración.
		f. En el tema estructural, existen dependencias claras enfocadas en cumplir con las metas y objetivos definidos.
		g. Existe un plan estratégico útil y conveniente para el desarrollo futuro de la institución.
ECONOMICOS	a. Crecimiento mundial de la economía, lo que provoca el aumento de la demanda de servicios portuarios y se refleja en proyecciones financieras positivas para la organización.	a. Hay una solidez y liquidez en la institución, lo que se refleja en una estabilidad financiera, por ende, en una expectativa de crecimiento económico.
	b. Crecimiento constante del comercio con Asia durante el período de concesión del Puerto de Caldera	b. Inversión constante, más no suficiente, en mejoras tecnológicas de equipo y sistemas portuarios
SOCIALES	c. Compromisos y alianzas estratégicas con diferentes instituciones, que promueven programas de responsabilidad social y ambiental	a. Responsabilidad social en las comunidades de la provincia de Puntarenas, a través de inversión conjunta (municipalidad, empresas de la zona) en infraestructura comunal y de recreación.
		b. El INCOP es una institución respetuosa de los derechos humanos.
POLITICOS	a. Estabilidad democrática del país.	a. Valor social de sostenibilidad como un eje transversal de la planificación estratégica de la organización.
	b. Respeto a nivel nacional de los derechos individuales y empresariales como base para la buena convivencia y funcionamiento de cualquier organización.	
	c. Oportunidad de los públicos de interés y la sociedad civil de ser parte de los procesos de toma de decisiones en la institución.	
LEGALES	a. Acuerdos internacionales e influencia en el fomento de las operaciones de calidad en los puertos.	a. La normativa es acorde a los procesos y a la razón de ser de la institución.
	b. Políticas públicas para el desarrollo sostenible como eje en la gestión institucional.	

Fuente: Planificación Institucional-INCOP

Cuadro No 4
Factores Limitantes INCOP
PEI 2019-2022

FACTORES	LIMITANTES EXTERNAS	POTENCIADORES INTERNOS
ADMINISTRATIVOS y OPERATIVOS	a. Falta de promoción a nivel país de temas de gobierno abierto y participación ciudadana.	a. Conocimiento inadecuado de las necesidades de los clientes por parte del personal del INCOP.
	b. Infraestructura insuficiente para la atención de buques de tercera o cuarta generación.	b. Inadecuado manejo y control de la inocuidad de los productos que están en los puertos administrados.
	c. Problemas administrativos de las instituciones que tienen mayor relación con el INCOP, estas dificultades entraban las acciones que se llevan a cabo en conjunto.	c. Falta de estrategias de mercadeo para la penetración al mercado centroamericano y norteamericano.
	d. Deficitaria formación de recurso humano en temas marítimos portuarios en Costa Rica.	d. Poca promoción de la imagen y objetivo de la institución a nivel internacional.
	e. Falta de comunicación y trabajo conjunto de los gobiernos locales y gobierno central.	e. Actividades paralelas a la razón de ser del Instituto, como promoción del turismo, donde se gastan muchos recursos.
		f. No hay infraestructura adecuada para la atención de buques de tercera generación en adelante.
		g. Carencia de un procedimiento estandarizado para la elaboración y ejecución de proyectos.
		h. Estructura organizacional no está adecuada de la mejor manera a las necesidades de la institución.
		i. Recurso humano con poca formación técnica en temas portuarios, conocimiento empírico.
		j. Hay un deterioro del clima organizacional, falta de compañerismo, trabajo en equipo y buena comunicación.
		k. No existen manuales de puestos y hay grandes desigualdades salariales.
		l. Inadecuada gestión del área de recursos humanos; limitada creación de plazas y no existe transparencia en los concursos y nombramientos internos.
		m. Falta de programas de proyección profesional (pueden generar fuga de talento).
		n. Ausencia de planificación por proyectos a mediano y largo plazo (no hay una unidad que se haga cargo de esta situación).
ECONOMICOS	a. Déficit fiscal y medidas para contrarrestarlo pueden afectar el desarrollo económico de la institución.	a. Recursos insuficientes para la inversión e innovación portuaria.
	b. No hay recursos para invertir, a nivel de Gobierno central, en infraestructura para atender el turismo.	b. Poca inversión en la optimización y actualización tecnológica de las diferentes herramientas utilizadas en la Institución. Modernización e inteligencia artificial como aliados.
	c. Las tarifas de INCOP pueden verse influenciadas por la competencia portuaria con otros puertos del litoral Pacífico.	c. Altas diferencias salariales.
		d. Ausencia de medición del impacto de los recursos invertidos en proyectos para el fomento del turismo en la zona.
		e. Baja ejecución de los presupuestos institucionales.
SOCIALES	a. Poca participación de la ciudadanía con la Institución. Al parecer si se abren espacios para la participación, pero no es de interés para la ciudadanía, y cuando se involucran entraban los proyectos.	a. Ayudas sociales que brinda la Institución deben ser evaluadas para conocer el impacto que tienen y si realmente esta función debe ser parte del accionar del INCOP.
	b. Problemas de contaminación ambiental cerca de los puertos administrados.	
	c. Falta de oportunidades de empleo en zonas aledañas.	
	d. Aumento de fuerza de la Unión Nacional de Navieros, provoca mayor dificultad a la hora de negociar.	
POLITICOS	a. Las áreas protegidas aledañas al puerto de Caldera, limitan su expansión.	a. Gran injerencia política en la toma de decisiones técnicas dentro de la institución.
	b. La división de autoridades entre el INCOP y el MOPT debe evaluarse para mejorar el funcionamiento institucional.	b. Nombramientos de Junta Directiva por clientelismo político.
	c. Falta de estrategias nacionales para el fomento del desarrollo portuario.	c. Mala distribución del canon, dada por ley, que afecta la consecución de los objetivos.
	d. Intromisión política en decisiones y acciones, principalmente en los proyectos de turismo.	
LEGALES	a. Ausencia de normativa portuaria a nivel país. No hay una ley que incluya los 2 litorales.	a. Exceso de reglamentación y normativa interna lo que provoca que estos sean incumplidos constantemente
	b. Alcances y limitaciones de la ley 1724 y 8461. Revisar cuáles son las competencias dadas por ley y él por qué.	
	c. Compleja regulación aduanera.	

- Marco Filosófico y estratégico actualizado, 2019-2022

Misión

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

Visión:

Liderar la calidad de la gestión portuaria del litoral pacífico de Centroamérica

Ejes estratégicos:

1. Desarrollo portuario

Principales actividades propuestas a desarrollar:

a. Implementación de Plan Maestro y actualización cada 5 años.
b. Desarrollo de actividades conexas que generen valor agregado como un parque logístico en Caldera y la exportación de aceite en Golfito.
c. Facilitar la inversión a través del desarrollo de relaciones estratégicas interinstitucionales, público-privadas e internacionales.
d. Generar un plan de promoción y mercadeo de la actividad portuaria del pacífico, tomando en consideración las buenas prácticas de otros puertos del mundo.
e. Promoción del conocimiento portuario a través de capacitación, pasantías y cursos para disminuir el conocimiento empírico en las labores de los puertos.
f. Desarrollo de plataforma tecnológica robusta e integral, propiedad del INCOP. Generar una comunidad portuaria a través de estas herramientas.
g. Desarrollo de nuevas estrategias para la atracción de cruceros.

2. Marco Normativo

Principales actividades propuestas a desarrollar:

a. Ratificar los convenios Internacionales en materia portuaria
b. Creación de "Ley Portuaria Nacional" para los dos litorales.
c. Crear el reglamento a la Ley 8461. Evaluar si realmente el INCOP debe invertir en turismo.

d. Revisión integral y análisis del Reglamento General de Servicios portuarios y el Reglamento autónomo de servicio.

e. Creación de políticas sobre:

   i. inversión en infraestructura turística y portuaria

   ii. responsabilidad social

   iii. simplificación de trámites

   iv. seguridad portuaria

f. Creación de política de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de infraestructura turística. Valorando si el fideicomiso es la mejor opción para generar proyectos.

3. Gestión y control eficiente de las terminales portuarias, administradas y concesionadas

Principales actividades propuestas a desarrollar:

a. Evaluación constante de indicadores de gestión. Determinar en los contratos que, si los indicadores de las concesiones no están bien, INCOP pueda hacer los ajustes pertinentes.

b. Precisar las funciones de la Secretaría de Fiscalización.

c. Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados.

4. Apoyo al desarrollo en Puntarenas

Principales actividades propuestas a desarrollar:

a. Cambiar el modelo actual de uso de los recursos sobre el canon a un modelo sobre las utilidades de la institución.

b. Cambiar la distribución de los fondos de acuerdo con la zona geográfica y la cercanía de las municipalidades a los puertos.

c. Evaluación de los planes municipales para otorgar los recursos del INCOP solo en proyectos de inversión, no en proyectos de mantenimiento.

d. Transferir recursos de la institución a las Universidades para carreras portuarias.

e. Promoción y mercadeo Internacional de la Institución.

f. Desarrollo de una estrategia específica en materia de apoyo al turismo en Puntarenas, y coordinación con la estrategia de la Junta Promotora de Turismo

g. Ajustar el modelo de gestión actual hacia un enfoque por proyectos.

5. Asegurar la sostenibilidad financiera

Principales actividades propuestas a desarrollar:

a. Desarrollar sistemáticamente el análisis financiero, considerando la situación internacional, las contingencias y los riesgos.
b. Promoción y comercialización del INCOP.
c. Crear una cartera de proyectos a 5 años, donde se definan: alcances, fondos para realizarlos, rentabilidad, costos, etapas y plazos.
d. Proyección de los flujos de ingresos y egresos a 5 años en los diferentes proyectos.
e. Evaluar los impactos de la regla fiscal en los próximos años.

6. Desarrollo Institucional

Principales actividades propuestas a desarrollar

a. Gestión por procesos eficientes: estos procesos deben estar en mejora continua.
b. Gestión eficiente del talento humano:
    i. capacitación de acuerdo con las necesidades, competencias y habilidades de cada persona.
    ii. Clima y cultura organizacional.
    iii. Planes de proyección profesional.
    iv. Sistemas de evaluación del desempeño.
    v. Programas de formación equitativos.
    vi. Reconocimiento y motivación en el personal.
    vii. Condiciones laborales idóneas.
c. Fortalecimiento de la ética profesional: plan de ética debe ser un complemento de una estrategia ética.
d. Contar con una plataforma tecnológica que automatice los procesos, la tecnología como un gran aliado.

VIII. Control Interno y Valoración de Riesgos

➢ INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2020

METODOLOGÍA

Se aplicó el formulario ASCI utilizado en los últimos dos períodos, continuando con el proceso incremental de autoevaluación de controles específicos en cada una de las unidades. Esto de lo que se trata es que además de analizar cada uno de los componentes de control interno de acuerdo con las normas externas, cada unidad autoevaluará los controles de los procesos y/o procedimientos que aplican en sus unidades.

Se remitió a cada unidad el respectivo formulario, carta de compromiso y archivo para la definición de los planes de acción para el perfeccionamiento de los controles, pero adicionalmente se les remitió los formularios anteriores, así como planes propuestos en períodos pasados para que fueran tomados en consideración.

A cada unidad se le identificaron controles para al menos 1 procedimiento, formulando preguntas adicionales en el componente de Actividades Control.

RESULTADOS

A continuación, se resumirá de forma gráfica el estado del nivel del cumplimiento del Sistema de Control Interno del INCOP

Se detalla el complimiento consolidado por componente de Control Interno:

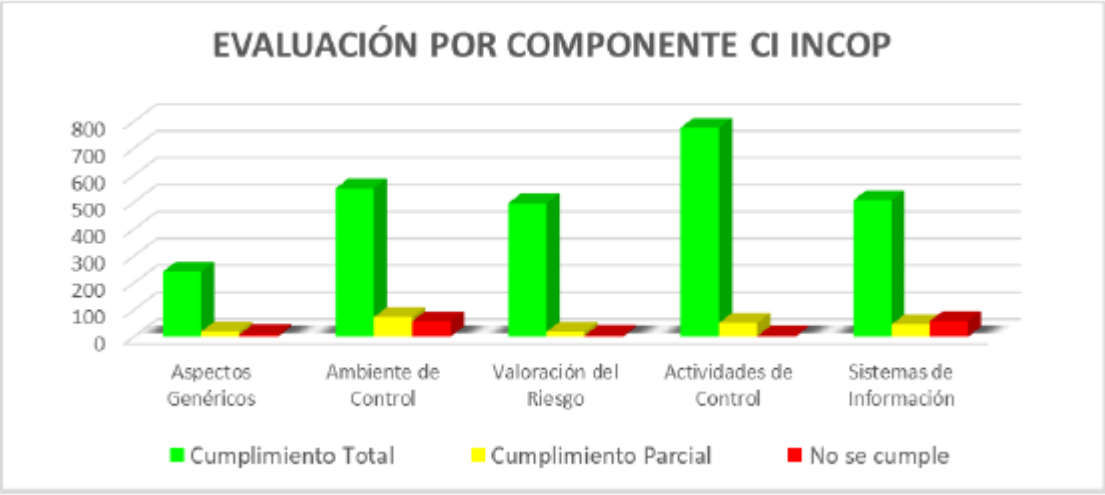

Posterior al proceso de autoevaluación, las unidades con debilidades de control se comprometieron con la ejecución de planes de acción, con el fin de mejorar o perfeccionar el sistema de control interno, los cuales se adjuntan.

- **INFORME DE RESULTADOS SEVRI 2020**

METODOLOGÍA

Se aplicó el proceso SEVRI siguiendo lo establecido en el Marco Orientador y los manuales del SEVRI.

Se remitió a cada unidad los modelos de riesgos determinado el año anterior, para realizar los ajustes que consideraran y continuar con el proceso de SEVRI, hasta llegar a los planes de acción cuando corresponda.

RESULTADOS

A continuación, se resumirá el nivel del cumplimiento del Sistema de Control Interno del INCOP:

UNIDAD	ALTO	SERIO	MODERADO	BAJO
Junta Directiva	8	8	2	0
Secretaría de Fiscalización			6	2
Junta Promotora de Turismo		1	1	1
Presidencia Ejecutiva	1		3	2
Planificación Institucional			1	4
Contraloría de Servicio		1	1	1
Asesoría Legal				3
Gerencia General			2	3
Gerencia General-OPIP		1	3	1
Archivo	2			2
UTSC			3	7
TI	1	1	2	3
Dirección Operaciones Portuarias			7	6
Muelle de Puntarenas			2	5
Muelle de Golfito			1	4
Muelle de Quepos	2		3	1
Dirección Administrativa-Financiera		2	1	1
Capital Humano			5	2
Contabilidad				4
Presupuesto	2	2	2	2
Proveeduría		1	4	2
Servicios Generales			3	1
Tesorería			4	1

Detalle gráfico y porcentual de los riesgos:

Este gráfico nos indica que, de acuerdo con el criterio experto de cada uno de los titulares subordinados de la institución, del total de los riesgos identificados el 12% de ellos en caso de materializarse en cualquier manifestación de estos, provocaría perjuicios extremos en el logro de los objetivos del INCOP. Un 11% de los riesgos, se ubican en cuadrantes con altas probabilidades e impacto moderados o viceversa; su exposición conlleva niveles altos de perjuicio en el logro de los objetivos del INCOP, para el tratamiento o administración de estos riesgos, las unidades plantearon Planes de Acción que les ayudarán a mitigar su materialización, únicamente la unidad de Presupuesto considera que su tratamiento escapa de su ámbito acción y solicita su transferencia. Claramente los riesgos identificados por Junta Directiva deberán de ser administrados por unidades que gestionan directamente lo que corresponda.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del nivel de riesgo institucional, en donde para el año 2019 se identificó que los riesgos en nivel Serio abarcaban el 24% del total de riesgos identificados, vemos que para este año 2020 ha bajado al 12%. Esto es consecuente con los riesgos bajo pasaron del 33% en el 2019 y ser el 43% para el año 2020.

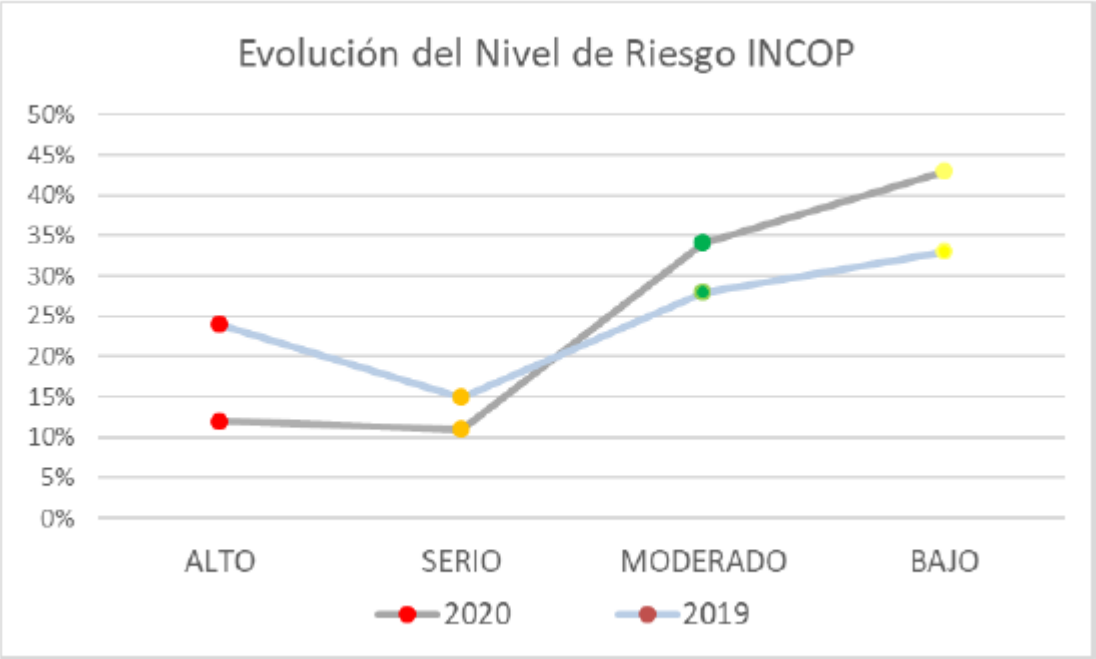

Este resultado es producto de la implementación de los planes de acción, los cuales en su mayoría se convirtieron en controles permanentes que pretenden evitar que los riesgos se materialicen.

IX. Metas trazadas para el período en análisis

Como parte del espíritu del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico por fortalecer al "Servicio Portuario", se configura el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, en donde los ejes estratégicos son: 1. Desarrollo Institucional, 2. Sostenibilidad Financiera, 3. Apoyo al Desarrollo de Puntarenas, 4. Gestión y Control de Terminales Portuarias, 5. Desarrollo Portuario, 6. Marco Normativo. De forma paralela se presenta el Manual de Organización y Funciones, documento que define los procesos del Instituto en tres niveles, Procesos Estratégicos, Procesos Sustantivos y Procesos de Apoyo, según recomiendan las normas internacionales de gestión.
También, en esa dirección en el año 2018, se estableció el Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas 2018-2022. Con esto queda claro que existe un interés marcado de fortalecer el Servicio Público que brinda el INCOP, de una manera planificada y sostenida con una técnica objetiva.

- Plan Nacional de Desarrollo:

Se presentan las contribuciones de nuestra Institución al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022.

INCOP incluyó en el PND 2019-2022 la "Construcción de un área de enturnamiento para camiones y transporte intermodal en Puerto Caldera", que tiene como objetivo mejorar los servicios de carga y descarga brindando la infraestructura y las herramientas tecnológicas requeridas que permitan mejorar el ordenamiento de los camiones en el Puerto de Caldera.

Se indica que este proyecto se encuentra dentro de la Matriz de Articulación del Plan Presupuesto (MAPP) 2020, y que el mismo es tomado en consideración para el diseño del Plan Maestro.

Esta acción, y otras actividades de mantenimiento menores que serán tomadas en consideración en este informe, son un aporte al objetivo de intervención estratégica del Sector de Infraestructura y Transporte; "Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios"

Este proyecto presenta los siguientes parámetros.

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de obra del proyecto "Preinversión del proyecto del área de enturnamiento, intercambio e intermodalidad en Puerto Caldera."

Definición conceptual:

- Enturnamiento: Área donde se espera asignar un puesto y lugar a camiones.

- Transporte intermodal: es la articulación entre diferentes modos de transporte utilizando una única medida de carga. Para este caso es transporte terrestre (camión y ferrocarril).

- Básicamente se busca la creación de 88 puestos de estacionamiento en una nueva área de almacenamiento de camiones.

Con la finalidad de conocer el avance de la gestión (relación de la gestión financiera y la gestión programática) durante el año 2020, se presenta la siguiente información:

Cuadro 5
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2020
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Programa 1	Porcentaje de Avance de obra del proyecto "Preinversión del proyecto del área de enturnamiento, intercambio e intermodalidad en Puerto Caldera."	CANTIDAD	100	90	90%	0%

Fuente: Informe anual Dirección Portuaria

- Plan Operativo Institucional Interno

Se presenta a continuación una descripción de los programas presupuestarios de INCOP:

<u>Programa 1 de Gestión Administrativa – Financiera:</u>

Este programa está integrado por las unidades que realizan la gestión de apoyo auxiliar en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos. Se efectúa todo tipo de trámites administrativos solicitados por autoridades superiores, así como el control del ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo con las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal vigentes, a través de la ejecución de procesos eficientes y eficaces.

Además, cuenta con una unidad adscrita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas), dedicada a administrar los edificios del INCOP en Puntarenas, a la atracción de cruceros y promover turísticamente la ciudad, la misma nació bajo la ley N° 8461.

Programa 2 de Desarrollo Portuario:

El destino de todo el esfuerzo de este programa presupuestario está definido claramente en nuestra Misión. Está integrado por las unidades sustantivas que participan principalmente en coordinación y supervisión de la planificación, proyección, construcción y conservación oportuna de la infraestructura portuaria del litoral pacífico del país y la fiscalización de los contratos de concesión de Puerto Caldera, en procura de que nuestros muelles brinden servicios portuarios eficientes a importadores, exportadores y público en general.

Se indica que el Plan Presupuesto de INCOP para el periodo 2020, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión No. 4185 celebrada el 25 de setiembre del año 2019, y fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢11.941.1 millones, mediante oficio No. 20534 (DFOE-IFR-0768) de fecha 20 de diciembre del año 2019.

Al finalizar el año 2020 se aprobaron por parte de nuestra Junta Directiva, cinco modificaciones internas y tres presupuestos extraordinarios. Con esto el presupuesto final de ese periodo cerró en ¢8.876 millones de colones, lo que implica ¢3.064 millones de colones menos que el presupuesto ordinario.

Esta disminución al presupuesto es resultante a los ajustes realizados a la proyección de ingresos 2020, misma que fue realizada debido a la crisis económica presentada por la pandemia. Es importante mencionar que en cumplimiento al Decreto de Emergencia la Institución aportó 100 millones de colones a Comisión Nacional de Emergencia.

X. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

- Proyectos ejecutados en los puertos administrados por INCOP. Año 2020

Reforzamiento y rehabilitación del Puerto de Puntarenas.

Descripción: El proyecto consistió en la sustitución de ánodos de sacrificio, rehabilitación de las vigas transversales del puente de acceso, rehabilitación de la losa de rodamiento en la reparación de vigas transversales del puente de acceso.

Inversión: ₡168,323,241.49.

Reparación básica del Rompeolas de Puerto Quepos.

Descripción: Por medio de la contratación No. 2019LA-000031-0019200001 se realizaron los trabajos de explotación, clasificación, acarreo, pesado, acopio y colocación de material de coraza y subcoraza en las zonas afectadas de la estructura. La supervisión estuvo a cargo de la Unidad de Ingeniería de Proyecto de la Dirección de Obras Marítimo-Portuarias de la División Marítimo-Portuaria del MOPT.

Inversión: ₡193,549,045.99.

Sustitución del Sistema eléctrico del Puerto de Golfito.

Descripción: Se realizaron trabajos de acometidas secundarias, estructurado de tubería para las derivaciones eléctricas, la instalación de los generadores eléctricos y la colocación del poste y trasformador, como parte de la modernización de la infraestructura portuaria del puerto.

Inversión: ₡187,686,347.00.

Sustitución de Defensas de pantalla de atraque del Puerto de Golfito.

Descripción: Consistió en el suministro e instalación del sistema de defensas marinas con el objetivo de modernizar y garantizar el correcto funcionamiento de las mismas en las maniobras de atraque de los buques.

Inversión: ₡198,825,521.00.

Instalación de sistema contra incendios del Puerto de Golfito.

Descripción: Adquisición e implementación de un sistema contra incendio clase A, según solicitud del asegurador INS; el proyecto se encuentra en operación, se realizan las pruebas del funcionamiento de las unidades, bombas, hidrantes, alarmas y luces estroboscópicas.

Inversión: ₡185,507,600.00.

- **Proyectos en el mediano y largo plazo.**

Construcción Duque de Alba en Muelle de Puntarenas.

Descripción: El proyecto consiste en la construcción de un duque de alba complementario al Muelle de Puntarenas con el objetivo de darle la capacidad al Muelle para atender cruceros de hasta 339 metros de eslora, los cuales debido a las limitaciones actuales de infraestructura de este Muelle están siendo atendidos en Puerto Caldera, con el fin de ampliar la posibilidad de recepción de más cruceros y por ende de turistas.

El duque consiste en pilotes de acero hincados en el fondo marino y una plataforma de concreto con dos bitas de amarre; y una pasarela peatonal de acero. Además, el proyecto contempla la instalación de la protección catódica de la estructura.

Inversión: ₡927,900,000.00

Reforzamiento del Puente de Acceso del Muelle de Quepos

Descripción: Dotar de infraestructura adecuada para el acceso de medios de transporte y pasajeros al Muelle de Quepos, a fin de garantizar la operación de forma segura y eficiente para todos los usuarios de esa instalación portuaria. *Sujeto al diagnóstico del estudio estructural contratado a la empresa Camacho y Mora S.A., licitación abreviada 2021LA-000001-0019200001.

Inversión: ₡250,000,000.00

Ampliación y Reforzamiento del puente de acceso del Puerto de Puntarenas.

Descripción: Este proyecto consiste en la ampliación del puente de acceso del muelle de Puntarenas con una estructura adicional, con el fin de absorber esfuerzos sísmicos y garantizar la estabilidad de la estructura.

Inversión: ₡2,136,000,000.00

Construcción del parqueo de enturnamiento para camiones en Puerto Caldera

Descripción: El proyecto consiste, en términos generales, en el acondicionamiento de un área para el estacionamiento de camiones que ingresan y salen del área de Puerto Caldera, mismos que se encargan de trasladar contenedores de carga hacia el puerto para el embarque de los contenedores en buques de carga, como también los contenedores que ingresan con carga al país. Contará con

un área de estacionamientos de 24.354 m2, con un total de 123 espacios para unidades de transporte o camiones. El proyecto lleva a cabo el mejoramiento de las condiciones de espera de los camiones y de los choferes de estos, al generar mejores condiciones para el tiempo de espera, el estacionamiento en un área segura y con las facilidades básicas. Se estará acondicionamiento un área de parqueo con una superficie de rodamiento en concreto y asfalto, carril de desaceleración sobre la ruta 23, demarcación horizontal y vertical, acceso vehicular para el ingreso y salida de los camiones, acceso para el trasiego de los camiones hacia/desde el puerto (muelle), construcción del sistema de recolección y evacuación de aguas pluviales y obras anexas, sistema de iluminación exterior (postes y luminarias), acondicionamiento del actual talud existente entre el área del proyecto y la carretera principal de ingreso a Puerto Caldera, construcción de aceras, cunetas, caseta de vigilancia y control de acceso, cerramiento perimetral, área de esparcimiento al aire libre, baterías de baños para uso de los choferes.

Inversión: ₡855,078,274.42

- **Ante urgencia de ampliar el puerto:**

Modernización de Puerto Caldera se realizará mediante licitación internacional

- La Junta Directiva del INCOP acordó que, debido a la urgente necesidad de modernizar y ampliar este puerto, y siguiendo las recomendaciones del Plan Maestro, se tomarán las medidas inmediatas con el objetivo de garantizar, con suficiente plazo, que no se entorpezca la modernización de la infraestructura y equipos de Puerto Caldera.

- El camino seguido originalmente para la renegociación de los contratos existentes, conlleva una complejidad grande, tanto en el plano jurídico como en el técnico, toda vez que existen dos contratos de diferente naturaleza jurídica.

- La institución iniciará con las diligencias necesarias para confeccionar las especificaciones para publicar un concurso para la licitación pública internacional.

- Las condiciones de esta licitación estarán fundamentadas en el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico, desarrollado por el INCOP y el MOPT con el apoyo de Arcadis, Port Consultant Rotterdam y Camacho y Mora.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), anunció el pasado jueves 01 de octubre 2020 que, en la sesión No. 4246 del 29 de setiembre
, su junta directiva acordó que las obras de modernización de infraestructura y equipos que requiere el puerto de Caldera se gestionarán mediante un concurso de licitación pública internacional.
Dicho acuerdo es tomado con base en las situaciones adversas que se han presentado en este proceso y la urgencia que experimenta el país de contar con un puerto de última generación en el litoral pacífico, lo que implica que se debe asegurar que el proceso de modernización de Puerto Caldera, se lo más transparente posible y que permita la participación de diversas empresas interesadas para obtener los mejores beneficios para el país y Puntarenas.

El proceso seguido hasta el momento de renegociar los contratos previos, si bien estaba también recomendada por el Plan Maestro, trae consigo muchas complejidades tanto técnicas como jurídicas, toda vez que existen dos contratos de naturaleza jurídica diferente que ameritaría finiquitar uno de ellos, para poder ampliar el otro en vista de ejecutar las obrad de ampliación. Este camino desde luego implica obtener la aprobación de la Contraloría General de la República, que es un poco incierto y además tomaría varios meses de tiempo.

Como se ha informado en otras ocasiones, las inversiones que se realicen obedecerán al Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico, la hoja de ruta que define las inversiones que se deben hacer en infraestructura y equipos para modernizar y sacar del apuro comercial al Puerto de Caldera.

➢ PRINCIPALES PROYECTOS PARA DESARROLLAR

A partir de esta propuesta se han identificado 8 proyectos para un mayor desarrollo de Puerto Caldera:

- Mitigación del problema de sedimentación;
- Desarrollo de terminal de contenedores;
- La construcción de un atracadero adicional para ferry, carga general y RORO, este sería el nuevo Puesto # 3;
- Mejora de la terminal granelera (Puesto #4);
- Área de estacionamiento de camiones;
- Medidas para disminuir el tiempo de inactividad en el atracadero 4;
- Estabilización de la costa.
- Reubicación del puerto de servicio y desarrollo de instalaciones de guardacostas.

¿MODERNIZACIÓN O UN NUEVO PUERTO?

De acuerdo con este Plan Maestro, actualizar el puerto existente en lugar de construir uno nuevo completo en otras ubicaciones tendría las siguientes ventajas:

- Contar con infraestructura existente y cercanía a la GAM.
- No se perderían las inversiones recientes en el puerto (por ejemplo, el patio de Reefers).
- En caso de construir un nuevo puerto, sería doble mantenimiento (el existente y el nuevo puerto).
- Se cuenta con capacidad para nuevos puestos para terminal de contenedores.
- Reubicar la terminal de contenedores resultaría probablemente en un proyecto no factible.
- Un puerto en otra ubicación no generará más ingresos que en la ubicación actual, lo cual sería un dispendio de recursos.

- La ubicación del puerto actual es la mejor ubicación para un puerto, ya que es la locación más cercana a la GAM y no presenta problemas ambientales.
- En caso de una nueva ubicación, el puerto antiguo podría usarse para cruceros. En caso de que los cruceros deban pagar la reubicación del puerto de carga, esto no resultará en un desarrollo factible.
- Más importante: Hay espacio suficiente, por lo menos hasta 2042-2045.

➢ ETAPAS DEL PLAN MAESTRO PORTUARIO DEL LITORAL PACÍFICO

Fase A:

Las siguientes obras están programadas en la fase A:

1. Ampliación del muelle (puesto 4) con 15m;
2. Construcción del muelle frente a puesto 1, 2, 3 (Puestos nuevos 1 y 2);
3. Pavimento de algunos patios para contenedores/carga general;
4. Demolición de una bodega;
5. Construcción de los transportadores de bandas/ descargadores de buques y la estación de carga de camiones (para graneles sólidos)
6. Compra de equipos de manipulación de carga como STS y RTG's

En la misma fase, se construirán los proyectos de apoyo como:

1. La reubicación del puerto de servicio (remolcadores y pilotos)
2. La construcción del espigón para retener el sedimento
3. La construcción del espigón en la costa (playa)
4. La construcción del estacionamiento para camiones.

Fase B:

Las siguientes obras están programadas en la fase B:

1. Construcción del muelle de ro-ro/ferry;
2. Pavimento de más patios para contenedores/carga general;
3. Demolición de una bodega;
4. Compra de equipos de manipulación de carga.

Fase C:

En caso de requerirse, la fase C contemplaría:

1. Construcción del muelle de carga general.

XI. Limitaciones u obstáculos encontrados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE INCOP NO ACORDE A LA REALIDAD ACTUAL

Respecto al proyecto de Reorganización Institucional, este proyecto surge como una necesidad de modernizar la gestión del INCOP, en respuesta a la modificación de los propósitos y atribuciones del Instituto establecidas en la ley No. 8461 "Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico" del 20 de octubre de 2005, la cual reformó el marco normativo anterior, conformado por la ley 1721 de 1953 y subsecuentes reformas. Pero también a la imperiosa necesidad de responder a las demandas crecientes y cada vez más dinámicas, del mercado global de servicios logísticos portuarios para mejorar la capacidad de inserción competitiva de la economía costarricense en los mercados mundiales. Esto necesariamente pasa por mejorar la productividad y calidad de los servicios portuarios, tanto de los concesionados, como los administrados directamente por INCOP.

Su principal objetivo era contar con una estructura que le permitiera al INCOP enfrentar los retos que el dinamismo de la industria marítima portuaria nos expone. Fortalecer el áreas sustantiva y estratégica ya que no se cuenta con unidades que puedan llevar un control de los proyectos

institucionales, así como de ejecutar la búsqueda alianzas estratégicas en el sector que permitan captar nuevos clientes.

Limitantes del proyecto:

El proyecto no ha logrado ser concluido con éxito debido al engorroso trámite que debe de realizarse ante entes externos. El proceso de aprobación, pese a ser una institución autónoma con potestades para definir la mejor manera de administrarse debe de pasar por entes externos como contar con el aval de la rectoría, con el fin de apenas llegar a la valoración por parte de MIDEPLAN (entidad responsable de aprobar la propuesta de estructura).

La burocracia existente para llegar a cabo un proyecto de este tipo, hace luego de más de un año en este proceso, aún no haya sido posible su conclusión.

PUERTO CALDERA

Problemática actual

- Congestión Portuaria 90%. (Tiempos de espera y aumento de la carga).
- No hay equipamiento especializado para contenedores (Grúa STS y RTG).
- Limitación de diferentes profundidades en los puestos de atraque (7.5 m - 13 m).
- No hay capacidad de retención de sedimentos.
- No hay conexión intermodal.
- Diversidad de Cargas (Multipropósito).
- No hay rutas imp. transpacífica.

XII. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados

El Instituto a la fecha no posee créditos y los salarios están regulados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Procesos de contratación iniciados u adjudicados:

Los procesos de contratación se realizan en apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, utilizando como medio la plataforma de SICOP.

En el año 2020 se gestionaron un total de 332 contrataciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6

Procesos de Contratación del INCOP

Licitaciones públicas	6
Licitaciones abreviadas	24
Contrataciones directas	223
Remates	2
Reajustes Precio. Reajuste precio y reajuste por 13% Impuesto al Valor Agregado (IVA)	17
Prórrogas al contrato. Art. 208	18
Contratos adicionales	7
Modificación Unilateral del contrato. Art. 209	35
Total contrataciones tramitadas	**332**

Fuente: Proveeduría- INCOP

Se detallará el estado de cada una de las licitaciones públicas y abreviadas promovidas por parte de la institución, así como las contrataciones directas realizadas.

Detalle por tipo de Licitación

Licitaciones Públicas del trimestre 2020

- 2020LN-000001-001920001 – "Construcción del Puente Colgante Peatonal sobre Estero Mata Limón, en Distrito de Caldera, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas". La presente contratación fue declarada infructuosa al considerarse que el precio ofertado como inaceptable por la administración, conforme al artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Ante tal panorama se le solicitó a la Contraloría General de la República una degradación del procedimiento, para pasar de una Licitación Pública a una Abreviada, esto conforme al artículo 30 de la Ley de Contratación Administrativa, siendo tal degradación aprobada por el órgano contralor.

- 2020LN-000002-0019200001- "Construcción del reforzamiento estructural y cubierta para el área de las celdas y del foso en la Antigua Penitenciaría en la Isla San Lucas". La presente contratación fue declarada como infructuosa conforme al artículo 30 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al estimarse los precios excesivos. La presente contratación fue apelada ante el órgano contralor, resolución R DCA 00078 2020 emitida el 17 de septiembre 2 020, resolviendo DECLARAR SIN LUGAR el recurso interpuesto por RECUBRIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REYCO S.A. en contra de la declaratoria infructuosa.

  Debido a lo anterior y conforme a lo autorizado por nuestra Junta Directiva mediante acuerdo NO. 2 de la sesión No. 4226, donde se instruyó a la Administración a solicitar la degradación del tipo de procedimiento a promover, para pasar de una licitación pública a

una abreviada. Al cierre del informe tal solicitud se encuentra en análisis por parte del órgano contralor.

- 2020LN-000003-0019200001 - "Construcción del atracadero en la Isla Chira"- La presente contratación fue adjudicada a la oferta presentada por Náutica JJ, S.A. por un monto de ¢553,153,237.96(quinientos cincuenta y tres millones ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete colones con 96/100). La adjudicación realizada fue apelada por una de las empresas participantes, teniendo como desenlace el rechazo del recurso y la anulación del acto de adjudicación llevado a cabo por la Administración, declarándose infructuosa, al no quedar ofertas que pudieran resultar susceptibles a una re-adjudicación.

- 2020LN-000004-0019200001 - "Remodelación del Parque Mora y Cañas", adjudicándose a la oferta presentada por CONSTARQ SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡565.064.567,49. La adjudicación llevada a cabo fue anulada por el órgano contralor, teniendo la Administración que llevar a cabo una re-adjudicación, misma que al 31 de diciembre 2020 se encuentra apelada ante la Contraloría General de la República.

- 2020LN-000005-0019200001 - "Restauración de la Antigua Comisaría en la Isla San Lucas", adjudicándose a la oferta presentada por América Ingeniería y Arquitectura Sociedad Anónima por un monto de ₡565.064.567,49. La presente contratación se encuentra apelada ante el órgano contralor, donde a la fecha del informe nos encontramos a la espera de la resolución respectiva por parte de la Contraloría General de la República.

- 2020LN-000006-0019200001 - ""Construcción de Duque de Alba en el Muelle de Puntarenas", Puntarenas", siendo la invitación a participar cursada el 16 de diciembre del 2021 y la apertura este programa da para llevarse a cabo el 5 de febrero del 2021.

La institución al IV trimestre gestionó dos Remates Públicos, los cuales se detallan:

- 2020RE-000001-0019200001, correspondió a la venta de chatarra del Muelle de Quepos, adjudicándose a la empresa Agrícola la Caturra E S.A. por un monto total de ¢2 195 390,00 (dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos noventa colones).

- 2020RE-000002-20019200001 correspondió a la chatarra ubicada en el Puerto de Caldera, misma que se adjudicó a la empresa Metales Tosha IP Sociedad Anónima, a un precio por kilo de chatarra de 67,71 (sesenta y siete colones con setenta y un céntimos), es importante que el precio base del kilo de chatarra establecido en el cartel fue de 30,00 (treinta colones) conforme al avaluó ATSJO- SVAT-AVA-074-2020 de la Administración Tributaria de San José Oeste Área de Valoraciones Administrativas,, siendo el monto recibido por concepto del presente remate de ¢ 11463980,10(once millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos ochenta colones con diez céntimos), que equivale a los 169310Kg de chatarra retirada.

Licitaciones Abreviadas del período

- 2020LA-000001-0019200001 –"Parador fotográfico en Golfito: Suministro e instalación de letras de fibra de vidrio con el nombre de Golfito, en el Paseo Marino de Golfito" - Finalizada- Se recibieron ofertas el 11 de febrero 2020, recibiéndose una oferta misma que cumplió con todos los requisitos cartelarios. Se adjudicó al Consorcio Corporación PAGRAF S.A y el Arquitecto Rodolfo Alfaro Delgado por un monto de ¢ 31,527,000,00. La orden de inicio de los trabajos fue dada 13 de abril 2020 y a la fecha de informe se cuenta con el finiquito del proyecto.

- 2020LA-000002-0019200001 – "Contratación de gestor en responsabilidad social y comunicación colectiva para la prestación de servicios profesionales a la presidencia ejecutiva del INCOP" - En ejecución- Se recibieron ofertas el 2 de febrero 2020, adjudicándose a la oferta presentada por Oscar Saborío Ramírez por un monto de ¢21 001 050,00. A la fecha del informe se están ejecutando los servicios contratados.

- 2020LA-000003-0019200001 – "Restauración del dispensario de la Isla San Lucas" - Finalizada- La recepción de las 5ofertas fue el día 20 de febrero 2020, adjudicándose a la oferta presentada por América Ingeniería y Arquitectura S.A. por un monto de ¢ 150 000 000,00. La orden de inicio de los trabajos fue dada e l 13 de abril 2020 y a la fecha del informe se cuenta con la respectiva acta de recepción definitiva.

- 2020LA-000005-0019200001 – "Servicios de manejo del sistema de monitoreo del equipo de circuito cerrado de televisión (CCTV) del puerto de Puntarenas" - En ejecución- La recepción de las ofertas fue el día 14 de febrero 2020, adjudicándose a la oferta presentada por Seguridad Alfa S.A. por un monto de ¢ 35,341,221.94. Los servicios entraron a regir a partir de mayo 2020.

- 2020LA-000006-0019200001 – "Contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura y tramitar la viabilidad ambiental ante SETENA, para el Mercado de Artesanías" - En ejecución- La recepción de las ofertas fue el día 21 de febrero 2020, adjudicándose a la oferta presentada por el Consorcio ESTRU-AMC-AV por un monto de CRC 29.323.500,00. Actualmente el proyecto se encuentra suspendido, en razón que se está a la espera del visto bueno de Acueductos y Alcantarillados.

- 2020LA-000007-0019200001 - "Contratar el servicio de guardacabos para la atención de embarcaciones que arriben al puerto de Golfito" - En ejecución- La recepción de las ofertas fue el 20 de marzo 2020, donde se recibieron dos ofertas. Adjudicándose a la presentada por Maynor García Atencio, donde se adjudicó por ₵21,955.37por hora de atención a las embarcaciones, durante los años 2020 y 2021.

- 2020LA-000008-0019200001 - "Servicio de aseo y limpieza para las instalaciones del INCOP"– En ejecución- El acto de apertura se realizó el 24 de abril de l2020, donde se

recibieron 5 ofertas. Adjudicándose a la presentada por el Consorcio LIMPIEZA MANAGEMENT", por un monto anual de ₡ 79,476,243,71.

- 2020LA-00009-0019200001 - "Contratación para elaborar tablas de plazos de conservación de documentos para el INCOP"– En ejecución- El acto de apertura se realizó el 17 de abril del 2020, donde se recibieron dos ofertas. Adjudicándose a la presentada por Alejandra Araya Corrales por un monto de 22 600 000,00.

- 2020LA-000010-0019200001 - "Pintura, sandblasting y mantenimiento preventivo y correctivo del Puente de Acceso del Muelle de Quepos"– Finalizado- El acto de apertura se realizó el 27 de mayo del 2020, donde se recibieron 3 ofertas. Se adjudicó a la oferta Desarrollos Urbanísticos Almada S.A. Cabe indicar que, a causa de algunos inconvenientes detectados en el proyecto, la Administración tomó la decisión de resolver el contrato, a la fecha del informe se encuentra en proceso de un finiquito de resolución en común acuerdo de las partes.

- 2020LA-000011-0019200001 - "Adquisición de baquelitas para las defensas del Muelle de Puntarenas (Almohadillas)" - Finalizado- El acto de apertura se realizó el 27 de mayo del 2020, donde se recibieron 11 ofertas. Adjudicándose por un monto de USD 20.543,4 a la oferta presentada por Corporación insumos electromecánicos S.A. Los bienes fueron entregados al encargado del Muelle de Puntarenas a inicios de octubre y recibidos a satisfacción por parte de la unidad solicitante.

- 2020LA-000012-0019200001- "Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de boyas, ubicada en Puntarenas y Caldera" – Finalizado- El acto de apertura se realizó el 29 de mayo del 2020, donde se recibieron 9 ofertas, adjudicándose a la presentada por Jonathan Castro Durán por un monto de ₡19.713.302 ,00. Los trabajos fueron recibidos a satisfacción por parte de la unidad solicitante.

- 2020LA-000013-0019200001- "Adquisición de cajas de archivos, para uso del Archivo Institucional del INCOP" – Sin efecto- La licitación f u e dejada sin efecto ya que no corresponde al tipo de procedimiento de licitación abreviada, ya que por la cuantía corresponde a una contratación directa por escasa cuantía.

- 2020LA-000014-0019200001- "Compra de artículos y materiales para aseo y limpieza, bajo la modalidad de entrega según demanda." – En ejecución-. El acto de apertura se realizó el 24 de julio del 2020. Adjudicándose a tres ofertas para la compra de los productos requeridos por el Almacén de Materiales. Siendo las ofertas adjudicadas:

1. Representaciones Sumi Comp Equipos Sociedad Anónima
2. Prolim Prlm Sociedad Anónima
3. Centro Textil José Befeler Sociedad Anónima

- 2020LA-000015-0019200001- "Contratación de servicios profesionales de un Ingeniero o Arquitecto para apoyo de Servicios Generales y la Comisión Fiscalizadora del Balneario Ojo de Agua." – En Ejecución- El acto de apertura se realizó el 12 de agosto del 2020.Se recibieron 5 ofertas, adjudicándosela presentada por el Ing. Andrés Zúñiga Garita por un monto de anual de ₡9288003,36. A la fecha del informe los servicios se encuentran ejecutándose.

- 2020LA-000016-0019200001- "Construcción del Puente Colgante Peatonal sobre Estero Mata Limón, en Distrito de Caldera, Cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas"" – En ejecución¬- El acto de apertura se realizó el 26 de agosto del 2020.Recibiéndose una oferta, misma que corresponde a la Constructora Meco, S.A., donde a la fecha del informe se están analizando la posibilidad de incrementar el presupuesto disponible en razón que la oferta sobrepasa el presupuesto con que cuenta la Administración adjudicándose por un monto de ₡1,456,091,242.97 (mil cuatrocientos cincuenta y seis millones noventa y un mil doscientos cuarenta y dos colones con noventa y siete céntimos), con un plazo de ejecución del proyecto de 301 días naturales.

- 2020LA-000017-0019200001- "Mejoramiento Urbano Paisajístico Boulevard El Roble –La Angostura. 1° Etapa, Puntarenas". – En proceso¬- El acto de apertura se realizó el 2 1 de agosto del 2020, recibiéndose 8 ofertas, adjudicándose a la oferta presentada por el Consorcio Norte y Sur INCOP por un monto de ₡128.419.000,00. Dicha adjudicación se encuentra apelada ante el órgano contralor y a la espera de resolución.

- 2020LA-000018-0019200001- "INCOP TI: Adq. Equipos Usuario Final Lote 2020"-En ejecución- El acto de apertura fue el 7 de agosto de los corrientes. Dicha contratación se encuentra adjudicada a dos proveedores: CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA por un monto de USD 41.967,54 y a la empresa INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA por un monto de USD 1.566,73. Los equipos fueron recibidos a satisfacción por parte de la unidad solicitante.

- 2020LA-000019-0019200001- "Contratar los servicios de mantenimiento de instalaciones del muelle de Golfito" – En ejecución¬- La fecha de la apertura de las ofertas fue el 26 de agosto 2020, recibiéndose diez ofertas. La adjudicación recayó en la oferta presentada por Maynor García Atencio, por un monto de ₡20.460.317,74.

- 2020LA-000020-0019200001- "Proyecto Construcción de Comedor para Funcionarios, en el edificio de INCOP Puerto Caldera" – En ejecución - La fecha de apertura fue el 2 de setiembre 2020, recibiéndose 7 ofertas, adjudicándosela presentada por el Consorcio ICONS-Tencio por un monto de 54.687.867,24. El proyecto se encuentra en ejecución.

- 2020LA-000021-0019200001- "Diseño y Construcción del Mercado de Artesanos en la Plaza del Pacífico" – En proceso¬ La fecha de la apertura de las ofertas fue el 22 de setiembre 2020, recibiéndose 6 ofertas, adjudicándose al Consorcio PYDCA-MCS, por un monto total de ₡276,781,277.54 (doscientos setenta y seis millones setecientos ochenta y un mil doscientos setenta y siete colones con 54/100), con un plazo para la Fase I: Planos y

Permisos de 30 d.c. (treinta días calendario) y para la Fase II: Construcción de 58 d.c. (cincuenta y ocho días calendario). La adjudicación realizada se encuentra apelada ante el órgano contralor a la espera de resolución.

- 2020LA-000022-0019200001- "Contratación de servicios profesionales de un regente ambiental" – En ejecución¬ El 12 de noviembre 2020 se realizó la apertura de las ofertas, recibiéndose tres ofertas, recayendo la adjudicación a la oferta presentada por Adrián Rodríguez Fuentes por un monto anual de ₡8.736.000,01.

- 2020LA-000023-0019200001- "Construcción del Reforzamiento Estructural y Cubierta para el área de las Celdas y del Foso, en la Antigua Penitenciaría en la Isla San Lucas" – En proceso¬ La apertura de las ofertas se llevó acabo el 22 de diciembre 2020, recibiéndose dos ofertas, mismas que se están analizando al cierre del informe.

- 2020LA-000024-0019200001- "Diseño y construcción de la remodelación de la casa de la cultura en San Vito para la instalación de un museo de insectos" – En proceso¬ La apertura de las ofertas se llevó acabo el 15de diciembre 2020, recibiéndose dos ofertas, mismas que se están analizando al cierre del informe.

- 2020LA-000025-0019200001- ""Reparación e Instalación de Angulares en el Muelle de Puntarenas" – Sin efecto¬ La licitación fue dejada sin efecto ya que no corresponde al tipo de procedimiento de licitación abreviada, ya que por la cuantía corresponde a una contratación directa por escasa cuantía.

- 2020LA-000026-0019200001- ""Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura y brindar Servicios de Inspección del proyecto "Parque Turístico –Punta Nahomí", en Quepos, Puntarenas. – En proceso¬ La invitación a participar en la presente licitación fue cursada el 7 de diciembre 2020 y la apertura de las ofertas se realizará el 05 de enero2021.

Cuadro 7 - Detalle Contrataciones Directas

Contrataciones Directas del 01-ene-2020 al cierre del 31-dic-2020

Art. 144. Reglamento a Ley de Contratación Administrativa. Invitación a todos los potenciales oferentes inscritos en la Plataforma SICOP.	179
Art. 139. Reglamento a Ley de Contratación Administrativa. Excepción de Contratación Directa.	42
Art. 2 inciso c) LCA	2
TOTAL CONTRATACIONES DIRECTAS	**223**

Se gestionaron 223 contrataciones, de las cuales, 179 corresponden a procedimientos aplicando el artículo 144 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, donde se realizan invitaciones a todos los potenciales oferentes que se encuentren inscritos en la plataforma SICOP y que brindan el tipo de bien, servicio o suministro requerido por la Institución y 44 mediante la aplicación del artículo 208 y 209 (modificación unilateral del contrato), mismas que corresponden a algunos servicios que fueron ampliados a solicitud de las unidades.

Adicionalmente, se tramitó 17 reajustes de precios.

Durante el 2020 se realizaron 18 prórrogas a algunos servicios, mismas que tienen su asidero en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La Institución ha tramitado 2 contrataciones basado en el artículo 2 inciso c de la Ley de Contratación Administrativa, ambas fueron contrataciones con entes de derecho público, en este caso con la Universidad de Costa Rica y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

XIII. Política Ambiental Institucional y Resultados de Plan Estratégico de Gestión Ambiental Institucional 2020 (PEGAI).

Con base en el Acuerdo N°1 tomado por la Junta Directiva en Sesión N°3526 del 07 de noviembre de 2008 se estableció la siguiente Política Ambiental:

"El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico consciente de la importancia que tiene la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente; entendiendo que una apropiada Política Ambiental es factible con el progreso y explotación portuaria y reconociendo que su actividad tiene una incidencia sobre el entorno; manifiesta su voluntad y compromiso de respetar la Legislación Medioambiental aplicable a sus actividades, servicios y proyectos e intentar ir más allá de los requerimientos legales, cuando esto sea técnica y económicamente viable".

Por todo lo anterior, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico seguirá los siguientes principios de gestión:

1. Respetar la legislación y reglamentos ambientales vigentes, aplicables a los servicios prestados; incluido el cumplimiento de todos los acuerdos voluntarios que se suscriban.

2. Analizar y mejorar de forma continua los aspectos de las actividades y servicios portuarios que puedan tener incidencia en el medioambiente, implantando para ello un Sistema de Gestión documentado y verificado.

3. Integrar consideraciones de tipo ambiental en los procesos de planificación estratégica, así como en los programas de inversión y en la toma de decisiones para la adquisición de materiales y equipo.

4. Impulsar el uso racional de la energía y de los recursos naturales, a través de la instauración de programas de optimización, la implantación de sistemas automáticos de regulación y la minimización de pérdidas.

5. Disminuir la generación de residuos, implantando programas de segregación en origen, favoreciendo con ello el reciclaje, la reutilización o la adecuada eliminación.

6. Cooperar activamente con las instituciones que tienen competencia directa en materia medioambiental, en el ámbito de la zona de servicio de los puertos dependientes de esta Autoridad Portuaria.

7. Proporcionar al personal de la institución una adecuada formación, con el fin de que participen y respalden la política y objetivos medioambientales, de manera que estén capacitados para desenvolverse en sus trabajos responsablemente.

8. Promover dentro y fuera de la comunidad portuaria la participación y sensibilización sobre temas medioambientales; y difundir la presente Política Ambiental, la cual estará a disposición de toda persona o entidad que la solicite.

9. Operar bajo estrictos controles de seguridad y prevención de riesgos, evitando daños y accidentes al personal, cargas, equipos, naves e instalaciones portuarias.

10. Asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros, necesarios para alcanzar los principios planteados.

Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2020

Mediante oficio DIGECA-349-2020 se le comunicó a INCOP que ha sido merecedora del Reconocimiento Excelencia Ambiental por su destacado desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), instrumento que se ampara en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839 y el Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAE “Reglamento para la Elaboración del Programa de Gestión Ambiental institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica”.

El criterio para el otorgamiento de este reconocimiento es que las instituciones estuvieran ubicadas en el “Semáforo de implementación del PGAI” (http://www.digeca.go.cr/areas/semaforo-de-implementacion-de-pgai), dentro de la categoría verde (+), que significa una calificación igual o superior al 92,5%, con lo cual estamos evidenciando un excelente desempeño en la gestión ambiental de la institución.

En el actual contexto, el PGAI cobra especial relevancia al estar en concordancia con las políticas de contención del gasto, pues este Programa apunta a un uso más racional de los recursos (agua, papel, electricidad, combustible, entre otros); y a la promoción de las compras públicas sostenibles, las cuales no solo representan la disminución de impactos negativos en el ambiente, sino también a la economía. Por estas razones se requiere que estos esfuerzos se fortalezcan y multipliquen, por lo que los instamos a continuar por esa ruta de excelencia que la institución decidió transitar.

Por parte de MINAE se extendió una felicitación a la Comisión Ambiental Institucional y a todas las personas que con sus actos cotidianos le dan vida al PGAI, y consolidan una cultura organizacional comprometida con la protección del ambiente. El aporte que brinda nuestra institución, en conjunto con el esfuerzo de muchas otras dependencias, permitirán que como país alcancemos las metas ambientales que nos hemos trazado, por ello nuestras congratulaciones y agradecimiento.

MINAE
Ministerio de Ambiente y Energía

El Ministerio de Ambiente y Energía

Otorga el

Reconocimiento Excelencia Ambiental al

Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Por su excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ECHANDI (FIRMA)
Digitally signed by CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ECHANDI (FIRMA)
Date: 2020.08.18 09:59:02 -06'00'

M.Sc. Carlos Manuel Rodríguez
MINISTRO

San José, Costa Rica
Agosto, 2020

Las plantillas para los anexos anteriores se encuentran disponibles también en el sitio http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai

XIV. Avances en función al mejoramiento de temas de Tecnologías de Información (T.I.)

El marco de la gestión efectuada por la Unidad de Tecnologías de Información, en adelante Unidad de TI, se define en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) y actualizaciones posteriores, aprobado por la Junta Directiva (Acuerdo No.4 tomado en la Sesión No. 3908 celebrada el 02 de octubre del 2014, Acuerdo No.3 tomado en la sesión celebrada el 01 de noviembre del 2019), el Plan Operativo Institucional (POI), los Informes de Auditoría en proceso de atención (Informe de Infraestructura Lógica -Memorando No. CR-INCOP-GG-2019-0845-, Informe de Infraestructura Física -Memorando No. CR-INCOP-GG-2019-0961-, Estudio de Carácter Especial sobre la Terminal Portuaria de Golfito (Memorando No. CR-INCOP-AI-2019-250) y normativa asociada.

GESTIÓN DE PROYECTOS

- Sistema de Administrativo Financiero (ERP).

Alcance: Adquirir e implementar una plataforma de sistemas actualizada que atienda las necesidades institucionales, el marco normativo y técnico vigente, automatizando los procesos administrativos, financieros y operativos.

Estado actual: Se cuenta con un estudio de necesidades y propuesta de escenarios para adquirir e implementar el Sistema ERP. Se gestiona una contratación para actualizar la lista de requerimientos funcionales, en sintonía con la expectativa de la Administración Superior y con el objetivo de lograr las especificaciones técnicas, el cartel de licitación, criterios de evaluación de las ofertas y asesoría durante la implementación del Sistema ERP.

Mediante la Orden de Compra No.30486 se contrató a la Universidad de Costa Rica, para apoyarnos en la primera fase del proyecto -Determinación de requerimientos funcionales- y posteriormente, asesorarnos durante el proceso de contratación e implementación del sistema. A inicios del mes de marzo, se obtuvo el Borrador de Cartel que se circuló a todos los usuarios involucrados, para estudio, observaciones y comentarios de ajustes que formalicen la necesidad real del proyecto y requerimientos funcionales, extendiendo invitación a la sesión de trabajo presencial, que, por motivos del COVID-19, no se pudo sostener.

A raíz de esta pandemia, se tuvo que replantear la forma de trabajo y migrar al ambiente virtual para desarrollar las sesiones de trabajo con las unidades funcionales, mismas que se han extendido más de lo programado, con el objetivo de concretar los requerimientos funcionales del sistema y garantizar la calidad esperada. Actualmente, nos encontramos depurando la versión 3 del Cartel de licitación, para obtener la versión final e iniciar el trámite de contratación.

En vista de los tiempos estimados para el proceso de licitación y adjudicación que posiblemente, se acercarán a finales del presente año, se devolvió el presupuesto disponible a esa fecha.

- <u>Sistema para Ejecutivos con Inteligencia de Negocio.</u>

Alcance: Implementar un Sistema de inteligencia de negocios para ejecutivos y dotar de una herramienta de gestión de indicadores administrativos, financieros y operativos para potenciar la toma de decisiones.

Estado actual: Mediante el Acuerdo Único tomado por la Junta Directiva en la Sesión No.4200, celebrada el 19 de diciembre del 2019, se autorizó la reprogramación del proyecto de implementación del Sistema de Inteligencia de Negocios para el 2021, aspecto informado al Comité Gerencial de TI, por medio del Oficio No.CR-INCOP-TI-2020-21, y se solicitó actualizar el POI-2020.

Este sistema, será parte del Sistema ERP, permitiendo integración con la plataforma de sistemas, el procesamiento automático de información y disponibilidad de información útil para la toma de decisiones.

- Sistema de Control de Proyectos

Alcance: Adquirir e implementar un sistema comercial que nos permita automatizar la gestión de proyectos realizada a nivel institucional.

Estado actual: Se conformó el equipo de trabajo, se realizaron dos sesiones para explorar las necesidades reales del proyecto y se obtuvo medianamente la descripción de los procedimientos y actividades que nos permitirán determinar las necesidades del sistema. Se plantea la reprogramación de actividades en vista que no se obtuvo la información a tiempo y se sumó la situación del COVID-19 que ha enfocado todos los recursos de TI a dicha gestión. Una vez se obtuvo la información requerida, se procedió con el análisis y determinación de requerimientos, necesarios para preparar las especificaciones técnicas.

- Fortalecer la plataforma tecnológica, previendo continuidad de TI.

Alcance: Se adquirió e instaló un servidor robusto en el Centro de Procesamiento Alterno, ubicado en San José, en procura de la continuidad de los servicios y la gestión administrativa de respaldos, entre otros.

Estado actual: Se implementó en INCOP San José, tecnología que fortaleció la continuidad de los principales servicios y sistemas de la infraestructura tecnológica del INCOP, mediante la adquisición de un servidor con capacidades robustas que permitió la habilitación de servidores virtuales capaces de replicar los principales servicios críticos en producción en el Centro de Datos de Caldera, en su haber:

- Directorio activo de usuarios de la infraestructura tecnológica.
- Replica de servicios del principal motor de base de datos, lo que permitiría la continuidad de los siguientes sistemas: Sistema de Fiscalización, Sistema de Estadísticas Portuarias y Sistema de Gestión de TI.

- Servicios del sistema de gestión portuaria (app.incop.go.cr).
- Repositorio de Sistemas Fuentes propiedad de INCOP.
- Normativa institucional.
- Sistema de Gestión Documental conocido como EOZ.

La replica de servicio permite que se cuente con una copia idéntica con un tiempo máximo de diferencia de 15 minutos entre el servidor original y su copia, lo que posibilita contar con una versión funcional alterna en INCOP San José, ante una falla del servidor principal.

Adicionalmente, el equipo adquirido, posee capacidad de almacenamiento significativo, lo que está permitiendo potenciar la gestión de respaldos. Actualmente, trabajamos en el restablecimiento de una copia del Repositorio de Gestión Documental Institucional de los años 2014 al 2017, de manera que esta información, esté disponible no sólo en el servidor en producción (conocido como ZOE), sino que también, en un servidor alterno. Por lo tanto, esto se puede traducir en un esfuerzo tácito de alta disponibilidad para los documentos institucionales históricos.

En términos generales, dicha labor de ingeniería, liderada técnicamente por la Ing. Agatha Acuña, permite:

1. Disponer en el Centro de Procesamiento Alterno, INCOP San José, una copia idéntica, en tiempo real, de los datos del directorio Activo de la infraestructura, permitiendo disponibilidad de la información ante posibles fallas en Puerto Caldera.

2. Replica de servicios críticos y mayor disponibilidad de servicios ante fallas en el sitio principal.

3. Aumento de capacidad de almacenamiento y mayor eficiencia y seguridad de la gestión de respaldos.

En este mismo contexto, se realizaron otras actividades vinculadas a Infraestructura, obteniendo los siguientes resultados:

1. Potenciar la capacidad de cómputo de los principales servidores del Centro de datos de Caldera, al duplicar la memoria de estos, lo que nos está permitiendo migrar más servidores a la tecnología

clúster. (mecanismo que aumenta la tolerancia ante fallas de hardware). Inversión: $3.838,02. OC 30579.

2. Ampliar las capacidades de redes en INCOP San José, instalando un Switch de 48 puertos, lo que duplicó la cantidad de conexiones de equipos en ese sitio alterno. Inversión: $5.712,15. OC 30573

3. Ampliar la Infraestructura de Red en el Muelle de Cruceros, lo que permite proveer conexión de forma cableada e inalámbrica a la oficina del administrador de esa terminal portuaria. Inversión: ¢2.249.999,50. OC 30569.

4. Renovar los servicios de ofimática para el período 2020-2021. Inversión: $25.085,25. OC 30621.

5. Implementar un nuevo servicio de Internet en el Muelle de Cruceros y Quepos, pasando de un servicio básico a uno de corte empresarial, basado en conexión simétrica, lo que permite un mayor ancho de banda.

- <u>Elaboración del PETIC 2021-2025.</u>

Alcance: Desarrollar un diagnóstico institucional, identificar tendencias de la Industria para elaborar la planificación estratégica de tecnologías de información y comunicaciones, comprendiendo el plan de inversión en el corto, mediano y largo plazo (2021-2025).

Estado actual: Inicialmente, se tenía previsto gestionar la contratación de una consultoría especializada en el tema diagnóstico institucional, estudio de mercado y propuesta de inversión para los siguientes 5 años; sin embargo, conscientes de la situación financiera institucional y nacional, abocados al recorte presupuestario, se ha decidido elaborar el PETIC 2021-2025 con el recurso humano interno, delimitando el alcance del proyecto a lo siguiente:

- Entendimiento y estudio de la situación actual organizativa, tomando como referencia el Plan Estratégico Institucional.
- Confirmación del marco filosófico y pilares estratégicos de tecnologías de información, con la revisión y actualización de la misión, visión y valores vigentes.

- Consulta a las principales áreas sustantivas y de apoyo, sobre las iniciativas o expectativas de proyectos para los siguientes 5 años.

- Definición de los objetivos estratégicos y estrategias integrales de tecnologías de información.

- Determinación de la Cartera de Proyectos, desde ya se vislumbra la incorporación de los siguientes proyectos: Sistema ERP -iniciado este año-, el Sistema de Inteligencia de Negocios -aprobada su implementación posterior al ERP-, Ventanilla Única para trámites marítimos y portuarios -definido en el PEI-, Continuidad del negocio y Definición de Arquitectura de información -esencial para cumplir recomendaciones de auditoría-.

- En este contexto, nos encontramos confirmando el marco filosófico de la Institución, en materia de tecnologías de información e impulsaremos el resto de las actividades antes indicadas, propiciando la definición de una estrategia de transformación digital y mejora de la cultura informática institucional.

➢ <u>Renovación de plataforma tecnológica (Equipo de usuario final).</u>

Alcance: Adquirir equipo de usuario final actualizado y acorde a las necesidades institucionales.

Estado actual: Se realizó un estudio técnico del estado de los equipos de escritorio y portátiles de usuario final y se determinó la necesidad de renovar un lote importante, debido a su nivel de obsolescencia y estado de vulnerabilidad lógica, el cual, de acuerdo con las posibilidades financieras y necesidades funcionales, se gestionó de la siguiente forma:

- Equipos de escritorio: o se adquieren 4 equipos.

- Se ampliará memoria y actualizará sistema operativo a 11.

- Equipos portátiles: o se adquieren 27 equipos.

Actualmente, se adjudicó la compra del primer lote (4 equipos de escritorio y 18 portátiles), que, con el fin de adquirir el resto, a prontitud se confeccionará una nueva solicitud de compra.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS CON OTRAS UNIDADES.

La gestión efectuada por la Unidad de TI ha comprendido la dirección y liderazgo de proyectos de implementación de tecnologías de información; parte de ello, se ha promovido la conformación de equipos de trabajo con representación de los encargados y compañeros (as) de las unidades involucradas en el proceso.

En ese sentido, siguiendo la metodología de implementación de proyectos, relacionada con sistemas de información, se ha determinado la necesidad del sistema, base para lograr el diseño y construcción de este, así como actividades subsecuentes de instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha.

La Administración, particularmente la Gerencia General, ha sido clave en el logro de los objetivos, permeando en el plan de trabajo, la credibilidad, el apoyo y compromiso con el éxito requerido.

Parte de los proyectos en ejecución, donde esta Unidad de TI ha participado activamente son: La Implementación del Sistema ERP, Elaboración del PETIC, ambos arriba descritos, y el descrito a continuación:

- Ventanilla Única para trámites marítimos y portuarios (VUM).

Alcance: Según el Plan Estratégico Institucional, el alcance de este proyecto en diseñar e implementar los procedimientos de trámites marítimos mediante ventanilla única, por medio de un Manual de Procesos Institucionales y Manual Institucional de Puestos, actualizado con procedimientos de ventanilla única.

Estado actual: Junto al equipo de trabajo, constituido por los Ingenieros Luis Antonio Rojas, Jeison Carranza y Victor Morales, y el coordinador de la Unidad de TI, se ha participado en la elaboración del plan de trabajo y actividades definidas, obteniendo los siguientes resultados:

- Se definió el plan de trabajo que resumen las siguientes actividades:

No.	Actividad	Estatus	Mes Inicio	Mes Fin
1	Definicion de alcance del proyecto		abr-20	jul-20
2	Identificar instituciones involucradas		ago-20	dic-20
3	Mapeo de tramites por institución y documentos requeridos		ene-21	jun-21
4	Evaluación de posilbilidad de Integración en línea de involucrados		ene-21	jun-21
5	Contratación y desarrollo de sistema informático		jul-21	jul-22
6	Establecer la conectividad		ago-22	oct-22
7	Establecer protocolos y procedimientos		ene-22	jul-22
8	Implementación y pruebas		nov-22	dic-22

- Se definió el alcance del proyecto, remitido mediante el oficio No.CR-INCOP-TI-2020-159 (documento adjunto), en el cual se manifiestan las oportunidades de transformación digital y el alcance del proceso de implementación de la VUM.

- Este alcance, fue expuesto al Presidente Ejecutivo y Gerente General, para conocimiento, aval y solicitud de acompañamiento en este proceso que involucra interacciones de alto nivel con representantes de organizaciones gubernamentales y privadas relacionadas, obtenido verbalmente para el desarrollo de las actividades programadas.

- Con gratitud por el apoyo recibido y mención a nuevas iniciativas que contribuyen al logro de los objetivos, continuamos con la mejor disposición, compromiso y expectativa.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El POI, comprende parte de la gestión administrativa que esta Unidad de TI ejecuta para mantener en óptimas condiciones la Infraestructura tecnológica, adicional al cumplimiento del marco procedimental y regulatorio de la administración de usuarios, servidores, sistemas de información, accesos, seguridad, mantenimientos de la infraestructura física y lógica, entre otros.

En vista de ello, se ha dispuesto la contratación de servicios profesionales de empresas especializadas en cada tema de interés, permitiendo contar con apoyo en la gestión de asistencia y soporte a usuarios, apoyo técnico en servicios críticos como el sistema de telecomunicaciones, así como desarrollar mantenimiento al sistema de climatización (aires acondicionados de precisión y confort), sistema de detección y supresión de incendios, control de acceso óptico, sistema de protección eléctrico (UPS´s), renovación de garantías, entre otros. Se aporta evaluación del POI, con el detalle del cumplimiento de cada meta.

De igual manera, se ha invertido en la adquisición y renovación de componentes de la plataforma tecnológica, tal como, el licenciamiento de servicios de ofimática en la nube, antivirus corporativo, certificados se seguridad, entre otros.

Un evento no programado, empero, sin duda alguna de atención inmediata, nos obligó a concentrar todos los recursos disponibles fue el estado de emergencia, provocado por COVID-19. Esta situación que aún nos embarga, a inicios del mes de marzo, convirtió a esta Unidad de TI, prácticamente en una oficina de soporte y asistencia de usuarios, en vista que tuvimos que emprender las siguientes acciones:

- Instalación y configuración de equipos portátiles institucionales a teletrabajadores.
- Revisión de equipos personales de colaboradores con opción a teletrabajo y configuración de accesos y comunicaciones en caso de que reúnan las condiciones técnicas mínimas.
- Confección de guías de funcionalidad de la Red Privada Virtual VPN- y SKYPE
- Capacitación a la Junta Directiva y demás colaboradores interesados en esas plataformas colaborativas.

- Asistencia y soporte constante de las diferentes solicitudes de servicios, relacionadas con el uso de la plataforma tecnológica y sistemas de aplicación e información institucionales. Cabe destacar que esta labor ha sido ardua y más los primeros 4 meses de haberse decretado el estado de emergencia, ya que se tuvo que brindar a sistema a toda la comunidad usuaria.

- Monitoreo constante del rendimiento de la plataforma técnica, principalmente del servicio de internet y la VPN.

- Mejora de la cultura tecnológica a través de comunicados periódicos de advertencia sobre posibles riesgos de fraude informático, paralelos al COVID-19.

A la fecha, se continúa desarrollando estas funciones, vigilantes del rendimiento de la plataforma tecnológica y disponibilidad de los servicios informáticos (red corporativa, sistemas de información, sistemas de aplicación, acceso a servidor de archivos, entre muchos otros).

Nos complace informar y ser parte del buen rendimiento y estabilidad experimentada en los servicios de TI, claramente, hemos sido exigidos y se ha desnudado la necesidad de fortalecer la Unidad de TI, con la suma de cantidad de profesionales que nos permita atender la demanda estratégica, técnica y operacional, ya que inevitablemente sufrimos desfases en otras tareas programadas. No obstante, se ha logrado mantener en condiciones estables y rendimiento aceptable la plataforma tecnológica institucional.

En otro orden de aspectos, se ha brindado atención a la gestión administrativa y operativa de las evaluaciones del POI, SEVRI, llenado de cuestionarios requeridos por entes externos, entre otros.

Del mismo modo, hemos dirigido esfuerzos a la atención de requerimientos de ajustes de los sistemas de información, tendientes a permitir el pago por transferencias de pagos a proveedores o nómina a colaboradores, entre otros.

XV. Proyectos Financiados por el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR

Aspectos Generales

La aprobación de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico fue modificada oficialmente mediante su publicación en la Gaceta 80 del 26 de abril del año 2006 y modificó la Ley Nº 1721, del 28 de diciembre de 1953.

La Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, indica que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico e impulsora de la actividad turística, según el artículo 2) inciso ñ) el cual dicta textualmente:

> *ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas.*

Por lo anterior esta Institución buscó cumplir con el mandato de ley en cuanto a la utilización y administración de este canon en el desarrollo de proyectos de índole turística y acude a la cooperación de otra institución estatal conocedora del tema turístico como lo es el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

En conjunto ambas instituciones llegaron a la conclusión de que a pesar de la existencia de este canon que genera ingresos directos para atender proyectos de esa índole, los montos que se van recibiendo en cada momento, resultan insuficientes para atender en un plazo corto proyectos que generen un impacto importante en temas turísticos a la región, por lo que se llega a la conclusión de que hay que buscar fuentes de financiamiento para lograr los objetivo y el impacto propuesto.

Por otro lado, resultaba de suma importancia el debido manejo y administración de recursos de manera que no se confundieran con recursos propios del INCOP, ni se diluyeran en el tiempo sin atender las necesidades turísticas del sector Pacífico.

Como resultado de esto el INCOP juntamente con el ICT valoró diferentes opciones y modelos de financiamiento existentes en el mercado y tomaron la decisión de contratar al Banco Nacional de Costa Rica para utilizar el esquema denominado "Fideicomiso de Titularización" para generar así los recursos financieros necesarios para los proyectos.

Debido a lo anterior, el INCOP y el ICT firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional aprobado en la Sesión Ordinaria N° 3418 de fecha 08 de mayo del 2007 por la Junta Directiva del INCOP y en la Sesión Ordinaria N°. 5469 de fecha 08 de mayo del 2007 por la Junta Directiva del ICT, mediante el cual se define el actuar de dichas instituciones.

Este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional además está debidamente refrendado por la Contraloría General de la República, según oficio 09261 (DCA-2731) de fecha 10 de agosto del 2007.

La cartera de proyectos es definida por el INCOP y el ICT, dejando la programación de ejecución de los recursos en manos de la Unidad Gerencial del Fideicomiso, quien coordina los procesos de contratación con la Proveeduría del INCOP. Por lo que la ejecución de los egresos, así como la utilización de los ingresos, se encontraba sujeta al cumplimiento de los tiempos previstos en los procesos de contratación, llevados a cabo por el INCOP, y a los compromisos adquiridos por diferentes instituciones participantes de los proyectos, según se puede ver en el avance de los proyectos.

INFORME ANUAL CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2020

En sesión N° 4185 celebrada el 25 de setiembre del 2019, la junta directiva del INCOP aprobó mediante acuerdo N° 4, el presupuesto Ordinario 2020 del Fideicomiso por un monto de ¢5,045,560,530.55 con un total de 19 proyectos.

Adicionalmente a esto se le realizaron los siguientes cambios al presupuesto al cierre de diciembre 2020:

• Tres modificaciones del presupuesto las mismas a nivel del POI.

• Modificación 01-2020, por un monto de ₡ 10,107,600.00, aprobado mediante Acuerdo N° 2, de Junta Directiva en Sesión No. 4243 celebrada el 16 de setiembre del 2020.

• Presupuesto extraordinario 01-2020, por un monto de ₡ 2,373,041,707.30, aprobado mediante Acuerdo N° 3, de Junta Directiva en Sesión No. 4243 celebrada el 16 de setiembre del 2020.

Se detallan, los proyectos incluidos en el POI al cierre de diciembre:

1. Puente peatonal colgante sobre el estero de Mata de Limón.

2. Muelle en Isla Chira

3. Construcción de sendero, módulo de servicios sanitarios y centro de reciclaje en Isla San Lucas

4. Reforzamiento estructural de la celda módulo 1, fachadas, techos y pasillo frontal de celdas en la isla San Lucas

5. Mantenimiento proyectos

6. Mejoramiento paisajístico boulevard el roble/angostura

7. Mejoramiento de la cancha Monserrat, barrio el Carmen

8. Contratación estudios Imares, para los proyectos de atracaderos

9. Construcción mercado de artesanos en la JPT.

10. Remodelación del parque Mora y Cañas

11. Construcción 1°etapa edificio escuela de música SINEM-CEMA

12. Construcción del parador fotográfico en Golfito

13. Mercado de artesanía y otros productos en Monteverde

14. Rehabilitación de la comandancia, en la Isla San Lucas

15. Rehabilitación del edificio del dispensario, en Isla San Lucas

16. Atracadero en el establo, Pithaya Puntarenas.

17. Compra de motofumigadoras y lavamanos para la Municipalidad de Puntarenas.

18. Reajuste de precios.

19. Obras menores

➢ AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

No se obtuvo el avance esperado, en virtud que solo se concluyeron únicamente 11 proyectos, entre Licitaciones Abreviadas y Contrataciones Directas. Los cuales pudieron cumplir los tiempos previstos en los procesos de contratación, llevados a cabo por el INCOP y la Unidad Gerencial.

- Construcción de Sendero, Módulo de Servicios Sanitarios y centro de Reciclaje en la isla San Lucas.
- Mantenimiento de Proyectos, específicamente en el Paseo Marítimo de Caldera.
- Mejoramiento de la Cancha Monserrat, Barrio El Carmen.
- Construcción 1° Etapa Edificio Escuela de Música SINEM-CEMA.
- Construcción Parador Fotográfico en Golfito.

- Rehabilitación del Edificio del Dispensario, en la Isla San Lucas.
- Suministro y entrega de Moto fumigadoras y Lavamanos.
- Pago Reajuste de Precios (Proyecto Fuente de Piso, Parque Pérez Esparza).
- Construcción Cubierta Aguacate (OBRA MENOR).
- Instalación Máquinas Biomecánicas (OBRA MENOR).
- Suministro e Instalación de Puertas Capilla Isla San Lucas (OBRA MENOR).

No se ejecutó el monto total disponible para Obras Menores, lo anterior por cuanto no se aprobaron por parte de la CIF / Junta Directiva, la ejecución de obras dentro de este rubro.

Existieron apelaciones a las adjudicaciones que los oferentes presentaron ante la Administración y la Contraloría General de la República.

➢ DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA

Es importante indicar que la mayor desviación presentada, fue el tiempo consumido por las apelaciones a las adjudicaciones que los oferentes presentaron ante la Administración y la Contraloría General de la República, para los siguientes proyectos:

- Muelle en Isla Chira.
- Construcción Mercado de Artesanos.
- Reforzamiento de las Celdas, Pasillo y el Foso.
- Remodelación Parque Mora y Cañas.
- Rehabilitación de la Comandancia Isla San Lucas.

Aunado a lo anterior los proyectos que requirieron de la aprobación y/o entregables de otras Instituciones causó importantes retrasos:

- Atracadero En El Establo, Pithaya Puntarenas. Lo anterior en virtud que el SINAC aún no avala su construcción.

- Construcción Puente Peatonal Mata Limón. Se tuvo que volver a sacar nuevamente el concurso, solicitando permiso de degradación de público a abreviado ante la CGR. Aunado a lo anterior, la

Todo lo anterior repercute en la ejecución proyectada respecto al avance estimado y su cronograma de pago, lo que genera un gran impacto en la ejecución final.

➢ CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los proyectos son recibidos y evaluados por la CIF (Comisión Interinstitucional del Fideicomiso) y aprobados por la Junta Directiva del INCOP y la programación para la ejecución de los recursos corresponde a lo indicado por la Unidad Gerencial del Fideicomiso, quien coordina los procesos de contratación con la Proveeduría del INCOP. El avance de los proyectos se puede visualizar en cuadro anterior llamado "Informe de avance de proyectos" junto con las recomendaciones de la Unidad Gerencial.

- En el Segundo semestre del año 2020 se ejecutó un 11.13%, equivalente ¢297,330,254.94 del total presupuestado tanto de ingresos como egresos, recordando que la utilización de los ingresos/egresos, se encuentra sujeta al cumplimiento de los tiempos previstos en los procesos de contratación, llevados a cabo por el INCOP y la Unidad Gerencial.

- Desde los proyectos grandes, hasta lo pequeños, los retrasos son parte de la gestión de los proyectos de obra pública. Los retrasos son inevitables en un ambiente con exceso de reglamentos e instituciones que se reclaman la autoridad para solicitar estudios y plazos fuera de la racionalidad. Por lo tanto, la forma de trabajar del Fideicomiso debe adaptarse al entorno nacional. Como no se puede mejorar ni acelerar ningún trámite, se debe considerar el remover proyectos que definitivamente no se visualicen se podrían ejecutar.

- Reforzar el compromiso de las Instituciones que tengan algún tipo de involucramiento con los proyectos. Entre ellas: MOPT, INCOFER, Municipalidades, SINAC, CICPC. Lo anterior, mediante la comunicación y la valiosa colaboración del INCOP.

- Se sugiere al INCOP, coordinar la posibilidad de asignación de profesionales específicos para que entren en contacto con la SETENA y la Contraloría General de la República y así contar con una mejor comunicación por posibles dudas de los proyectos, y así poder reducir en alguna medida los plazos de respuesta y/o consultas. Se debe retomar la consideración que en proyectos de licitación abreviada el tiempo de contratación y ejecución de obra es mucho menor, que para proyectos de Licitaciones Públicas cuyo tiempo de tramitología ronda los 6 meses para poder brindar la Orden de Inicio del proyecto.

- Se sugiere que el Departamento Administrativo Financiero y la Alta Administración del INCOP, puedan otorgar audiencia al final de cada mes, con el FIDUCIARIO y su Unidad Técnica para que puedan evacuar dudas, consultas u observaciones, del proceso de avance en cada proyecto

Información de Avance de los Proyectos

A continuación, presenta el avance de cada proyecto al 31 de diciembre 2020, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial:

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Construcción del Puente Peatonal Mata Limón	No presenta avance constructivo.	Se realizan dos reuniones con el MOPT y el Contratista de obra MECO S.A, donde se prevé el inicio del proyecto para la segunda semana del mes de enero 2021.	Pendiente aún por parte de la Dirección de Puentes del MOPT, respuesta al Ing. Norman López.
Muelle en Isla Chira	No presenta avance.	Mediante oficio de la CIF número CR-INCOP-CIF-050-2020 de fecha 15 de diciembre 2020, se nos comunica el acuerdo No. 1 FIRME sesión extraordinaria No. 49 del 10 /12/ 2020, el cual indica: Aprobar la modificación interna No.01-2021 por un monto ₡539.427.299,19 millones de colones, dicha modificación consiste en un ajuste de 3 proyectos del POI 2021, todos dentro de la partida 5.02.99. que corresponde a "Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras". Cabe indicar que, dichos recursos de tomaran del proyecto denominado Parque Sur del Hospital Monseñor Sanabria, en virtud que no se facilitó a la Unidad Gerencial del Fideicomiso los documentos necesarios para iniciar con el proceso de Licitación Pública.	Una vez que se cuente con la aprobación interna del INCOP de la modificación entre partidas, se sugiere al INCOP solicitar una degradación del proceso ante la CGR, para volver a sacar el concurso.
Restauración de Celda Nº1 y Pasillo Central y Fachadas de la Celdas, de la Isla San Lucas	No presenta avance constructivo.	El acto de apertura se realizó el martes 22 de diciembre del 2020; recibiéndose dos ofertas en la plataforma de SICOP. La Proveeduría del INCOP notifica a la Unidad Técnica del Fideicomiso mediante oficio CR-INCOP-UPRO-2020-0238 del mismo día, vía correo electrónico, mismas que serán evaluadas por parte de esta Unidad.	No presenta por el momento.
Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1° Etapa.	No presenta avance.	Al cierre del año 2020, nos encontramos a la espera de la Resolución de la Contraloría General de la República.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuido de las obras construidas en este rubro. Todo lo anterior para ser considerado en el CONVENIO con las Instituciones involucradas .

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Remodelación del Parque Mora y Cañas	No presenta avance constructivo.	Al cierre del año 2020, nos encontramos a la espera de la Resolución de la Contraloría General de la República.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuido de la infraestructura.
Construcción Mercado de Artesanos	No presenta avance constructivo.	Al cierre del año 2020, nos encontramos a la espera de la Resolución de la Contraloría General de la República.	No presenta por el momento.
Rehabilitación De La Comandancia, En La Isla San Lucas	No presenta avance constructivo.	Al cierre del año 2020, nos encontramos a la espera de la Resolución de la Contraloría General de la República.	Determinar los alcances y responsabilidades de la participación de SINAC con la participación del Centro de Conservación del Patrimonio Cultural y el Supervisor del ICT.
Atracadero En El Establo, Pithaya Puntarenas	No presentó avance.	Desde el 12 de agosto mediante oficio SINAC-ACOPAC-IRT-006-2020, y el 26 de agosto del 2020, mediante oficio SINAC-ACOPAC-D-718-2020, el SINAC confirma que no ha sido posible encontrar un mecanismo legal o técnico que permita brindar la autorización para la ejecución del proyecto, por lo tanto no autorizará la construcción de un atracadero en el Establo, la Pitahaya.	Solicitar a la Administración del INCOP, la conveniencia de continuar con el proyecto, en virtud de no contar a la fecha con un visto bueno técnico por parte del SINAC.
PROYECTOS QUE CONTINÚAN, AL NO PODER COMPLETAR SU CICLO EN EL 2020			
Contratación Estudios IMARES, Atracaderos	Cierre de los estudios, para el año 2020.Pendiente estudio extra en Isla Tortuga para el año 2021, lo anterior por cuanto se debe de realizar en los primeros meses de inicio de año 2021 (verano). Se prevé para este mismo periodo, analizar el punto denominada como La Penca, en Jicaral.		
Mercado de Artesanía y Otros Productos En Monteverde	En espera de la resolución del AyA, para asegurase la viabilidad técnica de la continuación del proyecto. De contar con respuesta positiva, se debe valorar en la primer modificación del año 2021 ingresar el proyecto al POI para poder finalizar los entregables y el pago de la consultoría.		
Obras Menores	Se sugiere a la Administración contar con un listado preaprobado de las futuras ejecuciones de proyectos en este rubro, y así asegurar llegar al final de año, habiéndose ejecutado la totalidad del monto establecido para las obras menores, ya que se llevan dos años sin ejecutar lo establecido por no contar con proyectos aprobados. Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuido de las obras construidas en este rubro.		

XVI. Relaciones Públicas y Responsabilidad social.

INCOP
EL MOTOR DEL PACÍFICO

1. Oportunidades y Restos del 2020

A nivel de RSE en el INCOP.

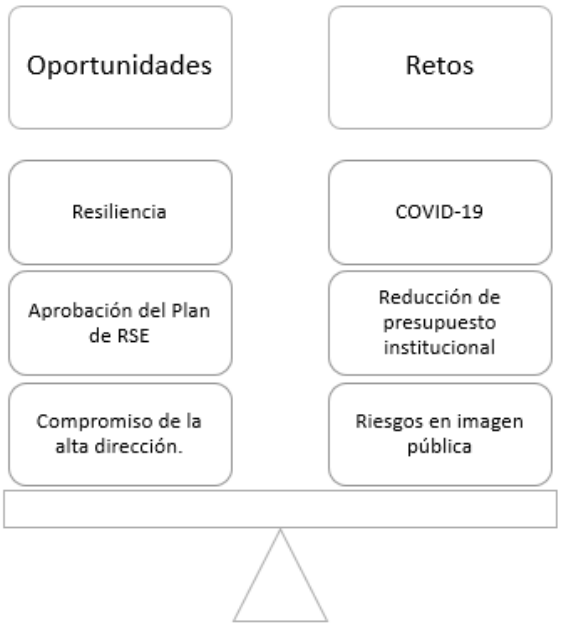

INCOP
EL MOTOR DEL PACÍFICO

2. Avances del PIRS 2020

Semáforo de Avance

- Alto
- Medio
- Bajo o nulo

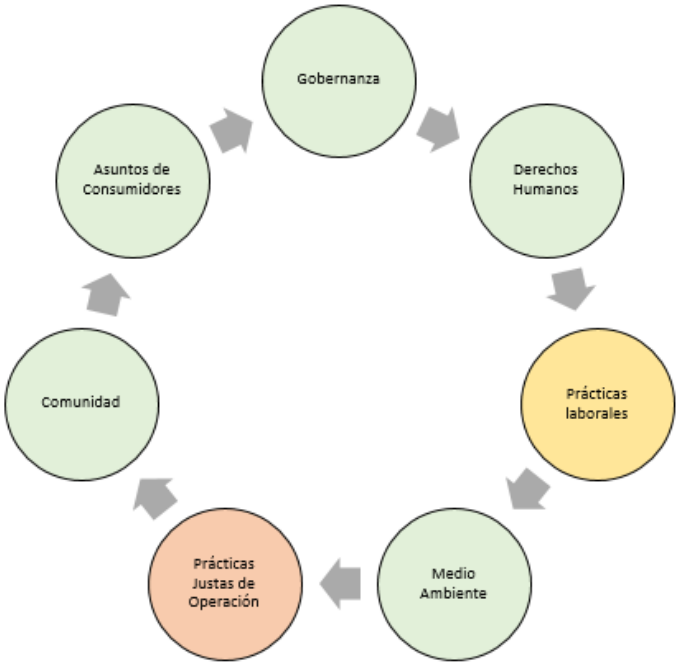

Gobernanza

Objetivo	Se ejecutó
Alinear la sostenibilidad al Plan Estratégico Institucional 2019-2022.	✓ Aprobación del PIRS 2020-2022
	✓ Política Institucional de RS

No se ejecutó	Observaciones
× Capacitación sobre RS	La modalidad de teletrabajo limitó los espacios de capacitación.
× Modificación del código de ética	Proceso burocrático estipulado por la Comisión Nacional de Rescate de Valores.
× Firma del Pacto Global	A pesar de ser un compromiso internacional, en Costa Rica para ser una empresa "firmante", se debe ser parte de la Asociación de Empresas para el Desarrollo (AED).

Derechos Humanos

Mujer Portuaria

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Reconocer, respetar y promover los derechos humanos dentro de la esfera de influencia.	✓ DH-01 Seguimiento de la Red Nacional de Mujeres en el sector portuario.	Se llevaron a cabo las reuniones trimestrales. En INCOP hicimos la Encuesta Nacional.
	✓ DH-02 Participación en la conmemoración del Día Nacional de la Mujer Portuaria.	Actividad virtual de índole internacional

No se ejecutó	Observaciones
× Plan de Trabajo de la Red.	Se traslada para el 2021.

Derechos Humanos

Comisión LGTBI

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Reconocer, respetar y promover los derechos humanos dentro de la esfera de influencia.	✓ DH-03 Contribuir con la ejecución de la Estrategia Nacional de Capacitación LGTBIQ+.	El 50% de las personas funcionarias llevaron a cabo el curos virtual "Caminando hacia la igualdad"
	✓ DH-05 Apoyar a la comisión en la creación de un manual de uso de lenguaje inclusivo.	Se cuenta con el borrador final. Se planifica publicarla en Marzo 2021.

No se ejecutó	Observaciones
× DH-04 Contribuir en la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. 17 de mayo.	Debido a los recortes de presupuesto y polémica con la adquisición de las banderas a través de SICOP.
× DH-05 Apoyar a la comisión en la capacitación en lenguaje inclusivo.	Se traslada para el 2021.

Comisión LGTBI

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Reconocer, respetar y promover los derechos humanos dentro de la esfera de influencia.	✓ DH-08 Política de Comunicación Institucional	El borrador se encuentra listo, está pendiente su aprobación.

No se ejecutó	Observaciones
× DH-07 Política de inclusión laboral y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI	× Se recomienda realizarlo al concluirle el proceso de re-organización de la institución.
× DH-08 Herramienta de evaluación de publicidad para evitar mensajes discriminatorios.	× Se lleva a cabo a partir de la aprovación de la Política de Comunicación.

Prácticas laborales

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Mejorar las condiciones laborales de las personas funcionarias del INCOP.	✓ PL-01 Informar a las partes interesadas sobre la reorganización Institucional.	Se elaboró un documento informativo sobre el proceso.
	✓ PL-03 Conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental. 10 de octubre del 2020.	Charla sobre salud mental
	✓ PL-07 Evaluar la calidad del agua potable que se consume en los distintos recintos del INCOP.	En los recintos de San José, Caldera y JPT. Además la USG ejecutó las recomendaciones brindadas por el proveedor.
	✓ Plan de Acción de la Evaluación de Clima Organizacional	Se cuenta con el Plan pero no se implementó debido al recorte de presupuesto.

No se ejecutó	Observaciones
× PL-02 Diseño e implementación de Inducción Institucional con enfoque en sostenibilidad.	Pocos espacios para la capacitación
× PL-04 Evaluación socioeconómica de las personas funcionarias del INCOP para conocer factores que intervienen en su salud mental.	Recorte de presupuesto.
× PL-05 Programa de Salud Mental Institucional.	
× PL-06 Programa de soporte preventivo para la jubilación.	

Medio Ambiente

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Gestionar adecuadamente el impacto ambiental resultante de las actividades del INCOP.	✓ MA-02 Diseño de un Programa Institucional de Gestión de Residuos Sólidos (PIGRS).	Se cuenta con el borrador del procedimiento y se realizó la compra de algunos contenedores de reciclaje para los distintos recintos del INCOP.
	✓ MA-06 Solicitar a las Concesionarias el Plan de atención ante derrames de Hidrocarburos.	
	✓ MA-07 Liderar encuentros para el desarrollo de un protocolo local de intervención ante derrames de hidrocarburos en la Provincia de Puntarenas.	Se acaba de presentar el Plan Nacional de Contingencia por lo que se pueda dar inicio a los esfuerzos locales

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Gestionar adecuadamente el impacto ambiental resultante de las actividades del INCOP.	✓ MA-09 Dar seguimiento a la entregar del informe del PGAI a DIGECA.	La consultora se encuentra al margen del proceso pendiente de cualquier solicitud de colaboración.
	✓ MA-10 Apoyar en el mejoramiento del índice de Gestión Ambiental.	
	✓ MA-13 Obtener el galardón de Bandera Azul categoría cambio climático	Se conformó el comité.
	✓ MA- 14 Dirección Nacional del Proyecto Economía Circular (Costas Circulares)	Ya se realizó un presentación sobre el avance del proyecto.

Objetivo	No se ejecutó	Observaciones
Gestionar adecuadamente el impacto ambiental resultante de las actividades del INCOP.	× MA-01 Contratación de un consultor especializado en sistemas de gestión ambiental.	Recorte de presupuesto
	× MA-03 Implementación del PIGRS	Se debe aprobar primero el procedimiento.
	× MA-11 Diseñar el Programa Institucional de Voluntariado y coordinar las jornadas con organizaciones comunitarias.	Recorte de presupuesto
	× MA-15 Brindar apoyo a la ejecución del Proyecto de Arrecifes Artificiales	El borrador del convenio se encuentran en la Gerencia General del ICE.
	× Dar seguimiento y apoyo al Plan Institucional de Movilidad Sostenible	El Plan Institucional de Movilidad Sostenible y su respectivo presupuesto es gestionado por la Gerencia y la Comisión Ambiental Institucional.

Prácticas Justas de Operación

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Incentivar la responsabilidad social dentro de la cadena de valor.	✓ PO-01 Coordinar con la unidad de Proveeduría la creación de un Manual de Compras Sostenibles Institucionales.	Se elaboró en primera instancia la Política, para luego ser complementada con la guía y capacitación.

Participación activa y desarrollo de la comunidad

Objetivo	Se ejecutó	Observaciones
Estimular el desarrollo sostenible de las comunidades aledañas a los recintos del INCOP.	✓ C-03 Integrarse a la comisión locales que busquen el desarrollo de los cantones ubicados en la zona de influencia.	Red Interinstitucional y Comunal pro Puntarenas Comité ambiental de Quepos
	✓ C-04 Proyecto Costas Circulares	Hubo dificultad de cumplimento de indicadores por la crisis internacional de salud.

Objetivo	No se ejecutó	Observaciones
Estimular el desarrollo sostenible de las comunidades aledañas a los recintos del INCOP.	× C-01 Crear una estrategia para el involucramiento en comunidades.	No fue prioritario
	× C-01 Realizar consulta a las partes interesadas sobre impacto socioeconómico en las zonas donde se desarrollan los proyectos de Infraestructura del INCOP	Recorte de presupuesto

Asuntos de consumidores

Objetivo	No se ejecutó	Observaciones
Potenciar el servicio al cliente, apoyo y resolución de quejas de los usuarios de los servicios del INCOP.	× AC-01 Coordinar con la Contraloría de Servicios del INCOP un método para abordar las necesidades de la persona usuaria desde un modelo de gestión de calidad que analice y mejore las prácticas para responder y prevenir las quejas.	No fue prioritario

PROPUESTA DE TRABAJO 2021

Mes	Tema de Capacitación o campaña informativa	Eje de RS	Presupuesto
Enero	Gestión Integral de Residuos	Medio Ambiente	Si
Febrero	Inducción RS	Gobernanza	No
Marzo	Manual de Lenguaje inclusivo (Día de la Mujer)	Derechos Humanos	No
Abril	Divulgación de la Memoria de Sostenibilidad	Gobernanza	Si
Mayo	Diversidad (Día Mundial contra la Homofobia)	Derechos Humanos	Si
Junio	Política de Compras Sustentables (Día del medio ambiente) Economía Circular (Día Mundial de los Océanos)	Prácticas Justas de Operación	Si
Julio	Clima Organizacional	Prácticas laborales	Si
Agosto	Ética institucional	Gobernanza	Si
Setiembre	Mujer Portuaria	Derechos Humanos	Si
Octubre	Salud Mental	Prácticas laborales	Si
Noviembre	Jornadas sobre Jubilación	Prácticas laborales	No
Diciembre	Pacto Global		

INCOP
EL MOTOR DEL PACÍFICO

Acciones prioritarias

Gobernanza	Derechos Humanos	Prácticas Laborales
• Memoria de RS. • Pacto Global. • Código de ética • Capacitación en RS (Inducción)	• Red Nacional de Mujeres Portuarias • Comisión LGTBI	• Sondeo "Teletrabajo" • Salud Mental • Evaluación de la calidad del agua en Quepos y Golfito

Los 10 Principios del Pacto Global

DERECHOS HUMANOS

1. Las empresas deben apoyar y respetar los DDHH proclamados a nivel internacional
2. Evitar verse involucradas en abusos a los DDHH

DERECHOS LABORALES

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
4. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio
5. La abolición efectiva del trabajo infantil
6. La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación

MEDIANTE AMBIENTE

7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales
8. Adoptar medidas para promover una mayor responsabilidad ambiental
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente

INCOP
EL MOTOR DEL PACÍFICO

Acciones prioritarias

Medio Ambiente	Comunidad	Prácticas Justas de Operación.	Asuntos de Consumidores
• Programa Institucional de Gestión de Residuos Sólidos (PIGRS). • Plan local de contingencia ante derrames de Hidrocarburos • Política Ambiental del MOPT. • FOGAP. • GloLitter	• Involucramiento y aporte en comisiones locales que busquen el desarrollo de los cantones ubicados en la zona de influencia. • Proyecto Costas Circulares.	• Capacitación e implantación de la política de compras sustentables.	• Coordinar con la Contraloría de Servicios del INCOP un método para abordar las necesidades de la persona usuaria.

XVII. Comunicados de Prensa realizados por INCOP

Mediante la orden de compra N°30793 nuestra institución realizó la contratación de personal para labores de relaciones públicas. Por tal caso se mencionan a continuación publicaciones realizadas en las páginas web de la Presidencia de la República e INCOP, además de que fueron difundidas también en distintos medios escritos, digitales a nivel local, nacional (TCR Noticias, Facebook, entre otros). Entre las publicaciones efectuadas se señalan algunos ejemplos:

- *INCOP aplica protocolo ante Covid-19 en todos los puertos del Pacífico. Aquí.*
- *Puerto Caldera aplica protocolo de atención del COVID-19. Aquí*
- *Video de balneario Ojo de Agua lleno de visitantes no fue grabado en 2020. Aquí.*
- *INCOP abre licitación para construcción de atracadero en Isla Chira. Aquí*
- *Rompeolas de Caldera muestra 33% de avance. Aquí.*
- *INCOP presenta Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico. Aquí.*
- *INCOP proyecta inversión de más de ¢5.000 millones este año para reactivación del turismo en Puntarenas. Aquí.*
- *INCOP rechaza categóricamente planteamientos de denuncia anónima. Aquí.*
- *Ante emergencia del COVID-19: Muelle de Golfito brindará servicio de ferry entre Costa Rica y El Salvador. Aquí.*
- *INCOP estima que poner en marcha ferry entre Costa Rica y El Salvador tardaría más de 5 semanas. Aquí.*
- *Consejo de Gobierno nombra nuevos miembros de la Junta Directiva del INCOP. Aquí.*
- *INCOP desestima iniciativa de concesión filipina al ser insuficiente para modernizar Puerto Caldera. Aquí.*
- *INCOP retoma negociaciones con concesionarios para la modernización de Puerto Caldera. Aquí.*
- *Parador fotográfico de Golfito y Casa de la Música en Coto Brus serán inaugurados este fin de semana. Aquí-*
- *Golfita estrena parador fotográfico en el Paseo Marino. Aquí.*
- *INCOP remoza muelle de Golfito a la espera de la reactivación de la industria de cruceros. Aquí.*
- *Presidente de la República inspecciona obras en Muelle de Golfito por $2 millones. Aquí.*
- *La música no se detiene: Nueva escuela de música abre sus puertas a más de 250 estudiantes de Coto Brus. Aquí.*
- *Presidente Alvarado visita la nueva escuela de música de Coto Brus. Aquí.*

- *Isla San Lucas lista para su reapertura este mes de agosto. Aquí.*
- *A 14 años de su concesión: Puerto Caldera busca concretar proceso de modernización. Aquí.*
- *Este sábado la Isla San Lucas abrió de nuevo sus puertas. Aquí.*
- *Costa Rica y El Salvador firman Memorándum de Entendimiento para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia. Aquí.*
- *INCOP y CCSS firman convenio para recuperación de espacios públicos en Hospital de Puntarenas. Aquí.*
- *INCOP recibe reconocimiento por Excelencia Ambiental. Aquí.*
- *INCOP aclaró la situación de la compra de banderas de la comunidad LGBTI. Aquí.*
- *Modernización de Puerto Caldera se realizará mediante licitación internacional. Aquí.*
- *Manifestantes en Caldera rechazan oferta de diálogo del Gobierno. Aquí.*
- *Inversión de ₡1.674 millones permitirá tener nueva pista en aeródromo de Quepos. Aquí.*
- *Nuevo clúster de Turismo para Región Pacífico Central mejoraría competitividad en economía post-COVID. Aquí.*
- *Clúster de Manufactura fortalecerá desarrollo económico y*
- *social del Pacífico Central. Aquí.*
- *Rehabilitación del rompeolas de Caldera entra en la recta final. Aquí.*
- *Presidente del INCOP explica el desarrollo de la mesa de diálogo territorial. Aquí.*
- *Presidente del INCOP promete un Mercado Carretero y un Parque Temático para Montes de Oro. Aquí.*
- *INCOP e Inder impulsarán construcción del primer atracadero de Isla Venado. Aquí.*

XVIII. Administración de Concesiones

La información suministrada para esta sección es obtenida del informe CR-INCOP-UTSC-0024-2021 presentado por la Unidad Técnica de Supervisión y Control, mismo que fue conocido por la Junta Directiva en la Sesión No. 4272 del 03 de marzo del 2021.

- INFORME DEL RESULTADO DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN 2020

Contrato de Gestión de Servicios Públicos de Puerto Caldera (Terminal Multipropósito).

- Movilización de Carga

Con base a la información recibida y posteriormente analizada mediante la verificación de los "Statements of facts" se comprobó que la movilización de mercancías en este periodo de evaluación fue de 2.472.584,64 TM, según informe mediante oficio CR-INCOP-AOP-001-2021:

Periodo	1° Semestre 2019	2° Semestre 2019	1° Semestre 2020	2° Semestre 2020
Toneladas Semestre	1,303,198.99	1,228,884.75	1,216,759.69	1,255,824.35
Variación (TRI) %	-3.08%	-5.70%	-0.99%	3.21%

}

	MERCADERIA GENERAL	FRUTAS	ATUN	VEHICULOS	HIERRO	CONTENEDORES	TONELAJE TOTAL
Total Ultimos 12 Meses	**93,947.23**	**0.00**	**14,108.12**	**33,159.46**	**293,510.13**	**2,037,859.11**	**2,472,584.04**
Total Ultimos 24 Meses	85,963.83	98,366.99	5,695.32	40,467.18	314,609.60	1,986,980.82	2,532,083.74
Variación Entre Periodos (%)	9.29%	-100.00%	147.71%	-18.06%	-6.71%	2.56%	-2.35%
Distribución de la Carga (%) Ult. Año	3.80%	0.00%	0.57%	1.34%	11.87%	82.42%	100.00%

En la tabla anterior se muestra la cantidad de carga movilizada de los últimos 24 meses, de enero 2019 hasta diciembre de 2019, en contraste con el periodo que va de enero 2020 hasta diciembre de 2020, lo anterior para los diferentes tipos de carga movilizados por el terminal de carga general, expresados en toneladas métricas, su variación en los distintos periodos y el peso relativo por tipo de carga para los últimos doce meses.

En el siguiente gráfico se puede observar las toneladas métricas movilizadas por la terminal de carga general en los últimos 24 meses.

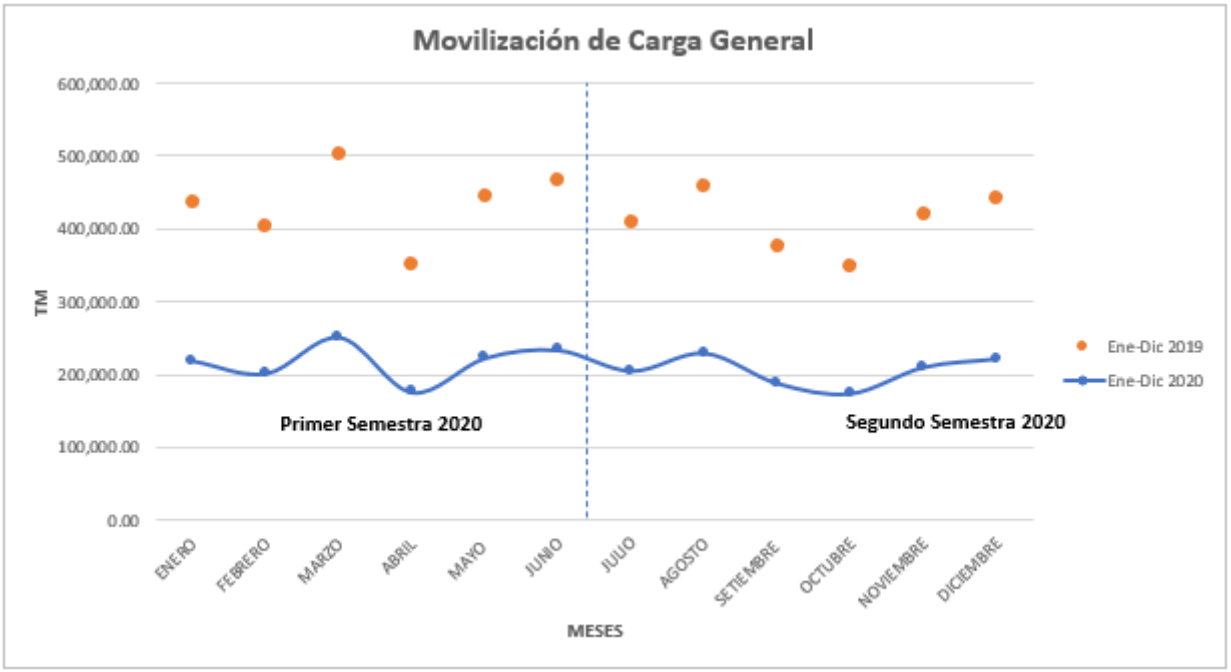

Gráfico N°1: Movilización de Carga General en los últimos 24 Meses

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución porcentual del total de las toneladas métricas movilizadas por la terminal de carga general en el semestre de evaluación.

- Cantidad de Buques

Analizando el semestre de evaluación se atendieron 436 motonaves, en contraste con el homólogo del semestre anterior (I semestre 2020), en el cual se atendieron 228 buques, lo que significa un 8.77% de decrecimiento en la cantidad de buques que llegaron y se atendieron en Puerto Caldera.

Cantidad de Buques por Semestre		
Periodo	**1° Semestre 2020**	**2° Semestre 2020**
Buques	228	208
Variación Semestral SPC (%)	-6.94%	-8.77%

Tabla N° 2: Cantidad de Buques por semestre

- Carga Contenedorizada

La carga contenedorizada (expresada en unidades, boxes, ya sean de 20” o 40”) muestra una disminución de 3.474, con respecto al año anterior (2019) de alrededor del -2%.

Periodo	1° Semestre 2019	2° Semestre 2019	1° Semestre 2020	2° Semestre 2020
Carga Contenedorizada	82,122	87,282	77,922	88,008
Variación Semestral (%)	-6.99%	6.28%	-10.72%	12.94%

VARIACIÓN MENSUAL DE LA CARGA CONTENEDORIZADA

PERIODO	IMPORTACIÓN				EXPORTACIÓN				Total Importado Contenedores x Mes	Total Exportado Contenedores x Mes	Total	Total	Variación Año Presente vrs Año Anterior	Total	Variación Semestre Actual vrs Anterior
	LLENOS		VACIOS		LLENOS		VACIOS								
	20 PIES	40 PIES	20 PIES	40 PIES	20 PIES	40 PIES	20 PIES	40 PIES			Año Presente	Año Anterior	%	Semestre	%
Sub- II Sem Total 20	9,068	56,850	195	11,416	5,367	40,654	12,036	21,393	86,480	79,450	165,930	169,404	-2.05%		
Unidades Llenos / Vacios	65,918		11,611		46,021		33,429								
Representación Llenos (%)	85.02%				57.92%										

Tabla N° 3: Variación Mensual de Carga Contenedorizada

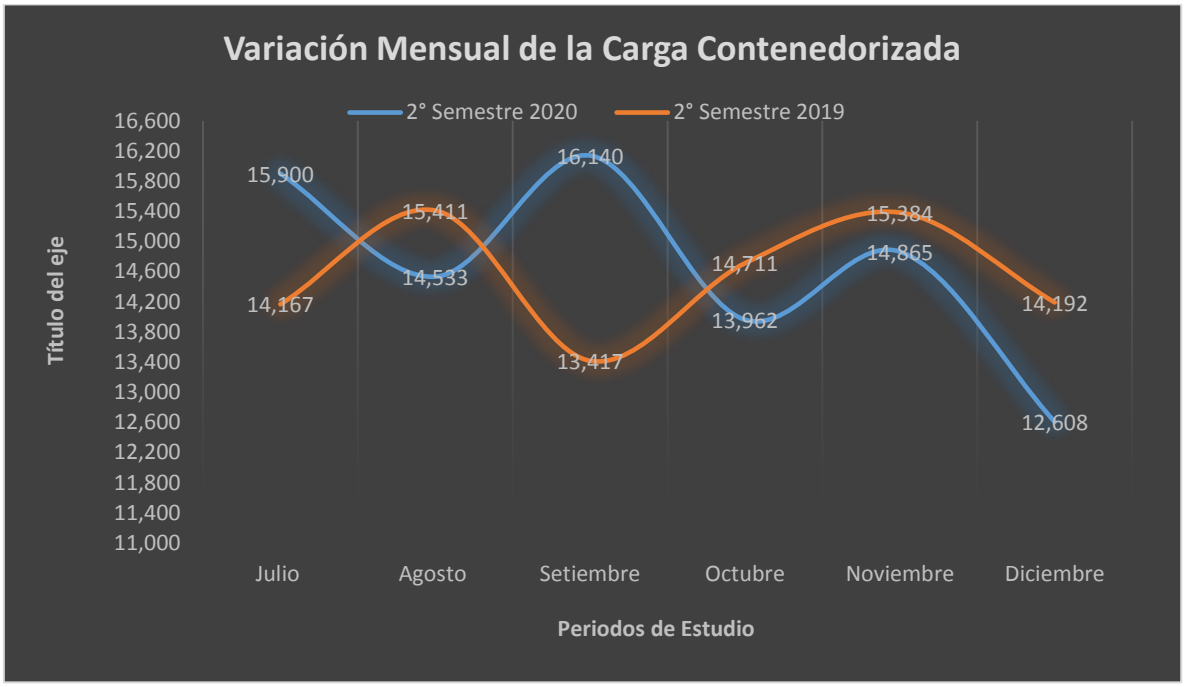

Comparación de Periodos de 2020 vrs 2019

- Movilización de Carga Contenedorizada en TEUS

Para el año del 2020 se movilizaron 298.175 TEUS en contraste con el año anterior en el que se movilizó 296.279 TEUS, lo que implica que hubo una disminución de 0.6%.

Movilización de Carga Contenedorizada en TEUS				
Periodo	**1° Semestre 2019**	**2° Semestre 2019**	**1° Semestre 2020**	**2° Semestre 2020**
Carga Contenedorizada TEUS	143,571.00	154,604.00	138,215.00	158,064.00
Variación Semestral (%)	-7.89%	7.68%	-10.60%	14.36%

Movilización de Carga Contenedorizada en TEUS

PERIODO	IMPORTACIÓN				EXPORTACIÓN				Total Importado Contenedores x Mes	Total Exportado Contenedores x Mes	Total	Total	Variación Año Presente vrs Año Anterior	Total	Variación Semestre Actual vrs Anterior
	LLENOS		VACIOS		LLENOS		VACIOS								
	20 PIES	40 PIES	20 PIES	40 PIES	20 PIES	40 PIES	20 PIES	40 PIES	TEUS / MES	TEUS / MES	TEUS Mes Año Actual	TEUS Mes Año Anterior	%	Semestre	%
Total General (Ult. 12 Meses)	**18,019**	**113,700**	**195**	**22,832**	**5,367**	**81,344**	**12,036**	**42,786**	**154,746**	**141,533**	**296,279**	**298,175**	-0.64%		
Total Movimi. 1° Semestre 20 (Llenos/Vacíos)	**72,134**		**10,179**		**42,908**		**32,843**								
Represent. Import/Export. Llenos (Semestre)	**87.63%**				**56.64%**										
Representación por Tipo (%) Semestre	5.74%	39.90%	0.05%	6.39%	1.67%	25.48%	3.90%	16.88%							

Tabla N° 4: Movilización de Carga Contenedorizada en TEUS

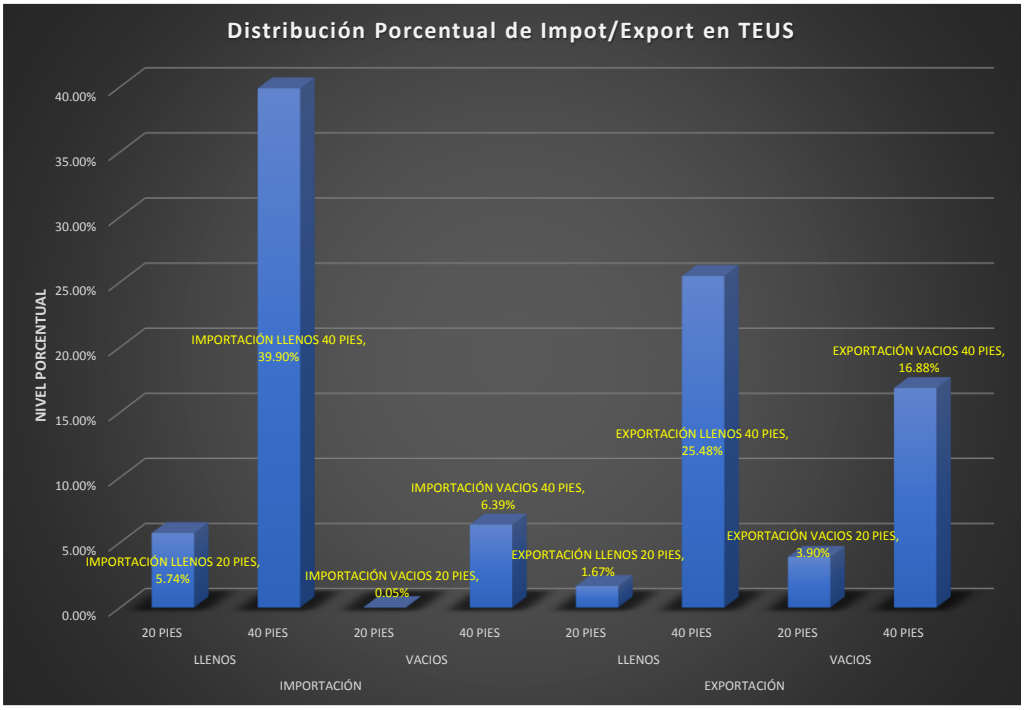

Gráfico N° 4: Distribución Porcentual de Import / Export en TEUS

- Productividad

Con base en la información analizada y mediante la verificación en los Estados de hecho o "Statements of Facts".

Productividad Efectiva de Carga				
Periodo	**1° Semestre 2019**	**2° Semestre 2019**	**1° Semestre 2020**	**2° Semestre 2020**
Productividad Efectiva de Carga	54	58	55	47
Variación Semestral (%)	8.10%	7.14%	-4.64%	-14.89%

Periodos	Promedio de Productividades (Mov/Hora)	Variacion Relativa (2019 vrs 2020)
2019	56	-8.70%
2020	51	

Tabla N° 5: Productividad efectiva de la carga

Por otro lado, se puede ver que la productividad promedio del año 2020 fue de 102 movimientos por hora, en contraste con el año anterior, en que se alcanzaron 112 movimientos por hora, es decir, el indicador decreció en diez movimientos por hora o bien en un -8.9%. Este indicador de rendimiento concuerda con la productividad lograda por buque y expuesta en los estados de hechos respectivos, como se puede observar en el informe semestral de operaciones brindado mediante oficio CR-INCOP-AOP-001-2021.

Importante indicar, que de acuerdo con lo que establece el reglamento general de servicios portuarios en su artículo 81, se actualizaron las productividades que entraron a regir a partir del mes de marzo de 2020.

Periodo	Productividades
ene-20	56
feb-20	59
mar-20	50
abr-20	56
may-20	55
jun-20	53
jul-20	46
ago-20	42
sep-20	38
oct-20	43
nov-20	54
dic-20	57

Gráfico N° 5: Productividad Efectiva

Los bajos rendimientos, obedecen a la combinación de varios factores, según las explicaciones técnicas aportadas por la Gerencia de Operaciones de SPC y que las mismas son expuestas en el informe semestral de operaciones brindado mediante oficio CR-INCOP-AOP-001-2021.

- Vehículos

En cuanto a la movilización de vehículos a través de Puerto Caldera, en lo que corresponde al año 2020 ingresaron 20.304 vehículos entre nuevos y usados. Comparando con el año 2019 se determinó un decrecimiento del 20,99% ver la siguiente tabla:

Vehículos Importados				
Periodo	**1° Semestre 2019**	**2° Semestre 2019**	**1° Semestre 2020**	**2° Semestre 2020**
Total de Vehículos x Semestre	11,733	13,966	12,804	7,500
Variación Semestral (%)	-30.01%	19.03%	-8.32%	-41.42%

Vehiculos Importados							
Periodo	**Usados**	**Nuevos**	**Vehiculos Importados Año Actual**	**Vehiculos Importados Año Anterior**	**Variación Año Actual / Anterior**	**Total de Vehiculos Semestre**	**Variación Semestral (%)**
Total (Ene - Dic 20)	**3,475**	**16,829**	**20,304**	**25,699**	-20.99%		
Promedio (Ene - Dic 20)	**290**	**1,402**	**1,692**	**2,142**			
Total I Semestre 2020	930	11,874	12,804				
Total II Semestre 2020	2,545	4,955	7,500				
Promedio (Ult. 6 Meses)	**579.1666667**	**2,804.83**	**3,384.00**				
Porcentaje (%) Semestral	63.46%	-139.64%	-70.72%				

Comparación de Semestres Homologos

Tabla N° 6: Comportamiento de Vehículos Importados

Realizando análisis del 2019 con 2020 se puede mostrar la siguiente tabla:

Periodo	Usados	Nuevos	Total
2019	1,625	24,074	25,699
2020	3,475	16,829	20,304
Total	5,100	40,903	46,003
Variación %	113.85%	-30.09%	-20.99%

Tabla N° 7: Comparación de vehículos nuevos y usados de 2020 y 2019

- Tiempo de Espera

En la tabla siguiente se expone la situación del Puerto, en cuanto a los tiempos de espera de las naves desde su arribo hasta el atraque.

	Tiempos Promedios de Espera			
Periodo (Promedio/Horas)	**Hierro**	**Pasajeros**	**Vehiculos**	**Contenedores**
I Semestre 2019	28.57	0.57	26.49	11.93
II Semestre 2019	26.52	1.95	27.99	11.94
I Semestre 2020	20.60	1.53	15.62	5.13
II Semestre 2020	59.78	0.00	24.88	5.43
Variacion Semestral (%)	190.19%	100.00%	59.28%	5.85%

Tiempo de espera en promedio para los buques atendidos por SPC

Periodo (Promedio/Horas)	Contenedores	Valor Relativo
2019	11.94	-55.77%
2020	5.28	

De la tabla anterior, se observa que para el semestre de estudio el indicador de tiempo de espera para buques containeros alcanzó 5.43 horas/buque, y de 5.13 horas/buque para el semestre anterior.

- Informe de Ingresos

De conformidad con el sistema de control de las fechas de presentación de informes establecidas en el contrato de concesión, este control da cuenta que se ha generado una presentación en tiempo y forma de los informes de ingresos de SPC a través de los Oficios No. SPC-GF-031-2020; SPC-GF-033-2020, SPC-GF-038-2020, SPC-GF-042-2020, SPC-GF-045-2020 y SPC-GF-002-2021, informes que nos adjuntan los reportes para el cálculo del canon mensual.

Como resultado de estos cálculos aritméticos se totaliza el canon mensual, para año 2020 generaron un ingreso de $43324.543 USD sobre el cual se aplicó el 15% respectivo.

En la siguiente tabla y gráfica, se observa el comportamiento que ha presentado el ingreso de canon de la SPC para cada semestre 2020.

COMPARATIVO DE INGRESOS SEMESTRAL SPC 2018-2020			
	Ingresos semestral	canon semestral	
I semestre 2018	22,424,409	3,363,661	
II Semestre 2018	23,773,680	3,566,052	6.02%
I semestre 2019	22,422,731	3,363,410	-5.68%
II Semestre 2019	23,165,191	3,474,779	3.31%
I semestre 2020	21,133,470	3,170,020	-8.77%
II Semestre 2020	22,191,073	3,328,661	5.00%
Total anual	**$135,110,553**	**$20,266,583**	

Comportamiento semestral de ingresos y Canon de SPC anual

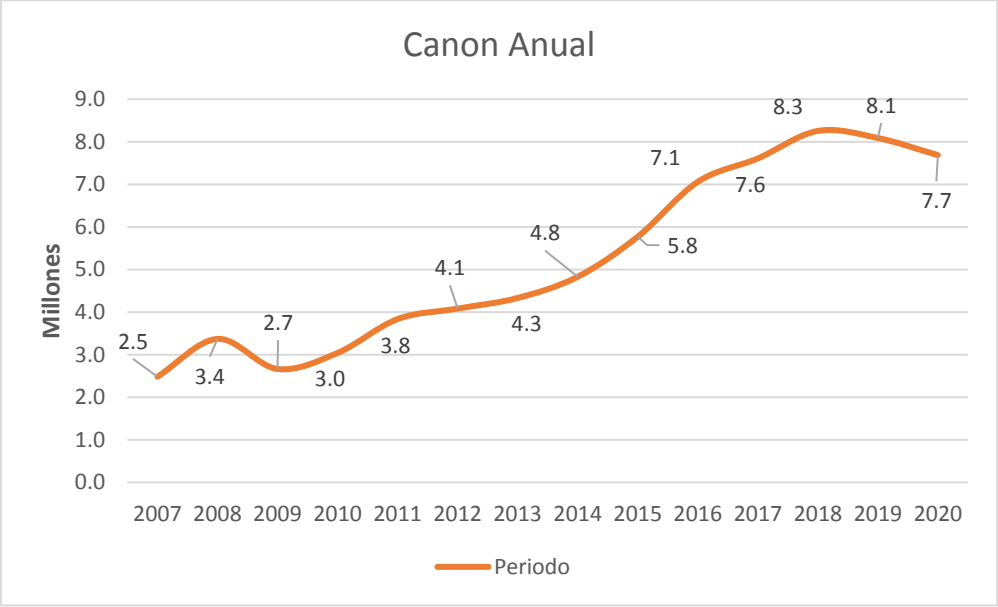

Gráfico 6: Comportamiento anual

COMPARATIVO DE INGRESOS SEMESTRAL SPC 2020			
	Ingresos semestral	canon semestral	
I semestre	21,133,470	3,170,020	
II Semestre	22,191,073	3,328,661	5.00%
Total anual	**$43,324,542**	**$6,498,681**	

Comparativo de ingresos semestral de SPC en dólares americanos

- Plan de Mantenimiento de Infraestructura SPC

En lo concerniente al mantenimiento de la infraestructura de esta empresa concesionaria, esta Unidad Técnica de Supervisión y Control en el ejercicio de sus facultades ha venido realizando el seguimiento a las diferentes actividades que se han planificado a lo largo del año (se adjunta informe CR-INCOP-UTSC-AIC-003-2021, informe que se encuentra en el acervo documental de esta UTSC). Para lo cual se ha implementado una herramienta de operación para el control de la integralidad de actividades de este plan, para lo cual se muestra en la siguiente tabla la ejecución y el avance de las diferentes actividades programadas.

TAREA	ESTADO	Presupuesto	Consumido	% Consumido
1. Edificaciones (Obras Recurrentes)	Finalizada	$89,000	$83,040	93%
2. Sistema eléctrico y refrigeración	Finalizada	$120,000	$120,163	100%
3. Bancos de transformadores	Finalizada	$10,500	$7,167	68%
4. Pavimento de adoquines	Finalizada	$163,963	$165,432	101%
5. Pavimento de concreto	Finalizada	$40,765	$45,653	112%
6. Muros guardarruedas	Finalizada	$12,500	$13,866	111%
7. Defensas marinas	Finalizada	$25,000	$29,977	120%
8. Bitas de amarre	Finalizada	$5,000	$2,916	58%
9. Limpieza del sistema pluvial	Finalizada	$2,500	$2,102	84%
10. Señalización	Finalizada	$20,000	$22,658	113%
11. Mantenimiento de patios	Finalizada	$10,000	$10,428	104%
12. Mantenimiento de pararrayos	Finalizada	$5,000	$5,005	100%
13.Estudio de Potencial	Finalizada	$3,500	$3,955	113%
14. Estudio Talud Torre 4	Finalizada	$3,729	$3,729	100%
15. Reparaciones varias básculas 1	Finalizada	$8,500	$9,193	108%
16. Reparación Talud Torre 4	Finalizada	$45,506	$45,435	100%
TOTAL		**$565,463**	**$570,717**	**101%**

Tabla N° 10: Actividades de Mantenimiento de Infraestructura

a

Detalle de cronograma de mantenimiento 2020 según oficio SPC-GG-121-2020 con modificaciones aprobadas en los plazos de las actividades de pavimento de adoquines y concreto.

PLAN ESTIMADO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2020.

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1	**Plan de Mantenimiento Infraestructura (PMI) 2020**	**366 días**	**mié 1/1/20**	**jue 31/12/20**	**$565 463,00**
2	Edificaciones (obras recurrentes)	366 días	mié 1/1/20	jue 31/12/20	$89 000,00
3	Mantenimiento de sistema eléctrico y refrigeración	366 días	mié 1/1/20	jue 31/12/20	$120 000,00
4	Bancos de Transformadores	68 días	dom 25/10/20	jue 31/12/20	$10 500,00
5	Pavimento de Adoquines	196 días	lun 17/2/20	dom 30/8/20	$163 963,00
6	Pavimento de Concreto	308 días	lun 17/2/20	dom 20/12/20	$40 765,00
7	Muros Guardaruedas	214 días	vie 1/5/20	lun 30/11/20	$12 500,00
8	Defensas Marinas	153 días	mié 1/7/20	lun 30/11/20	$25 000,00
9	Bitas de amarre	84 días	mié 1/4/20	jue 31/12/20	$5 000,00
10	Limpieza del sistema pluvial	60 días	lun 2/3/20	jue 30/4/20	$2 500,00
11	Señalización	200 días	lun 20/1/20	sáb 26/12/20	$20 000,00
12	Mantenimiento de patios	270 días	lun 3/2/20	jue 31/12/20	$10 000,00
13	Mantenimiento de pararrayos	45 días	lun 16/3/20	mié 29/4/20	$5 000,00
14	Estudio de Potencial	150 días	jue 6/2/20	mar 17/11/20	$3 500,00
15	Estudio Talud Torre 4	180 días	lun 3/2/20	vie 31/7/20	$3 729,00
16	Reparaciones Báscula ECO 4	333 días	lun 3/2/20	jue 31/12/20	$8 500,00
17	Reparación Talud Torre 4	150 días	lun 3/8/20	mié 30/12/20	$45 506,00

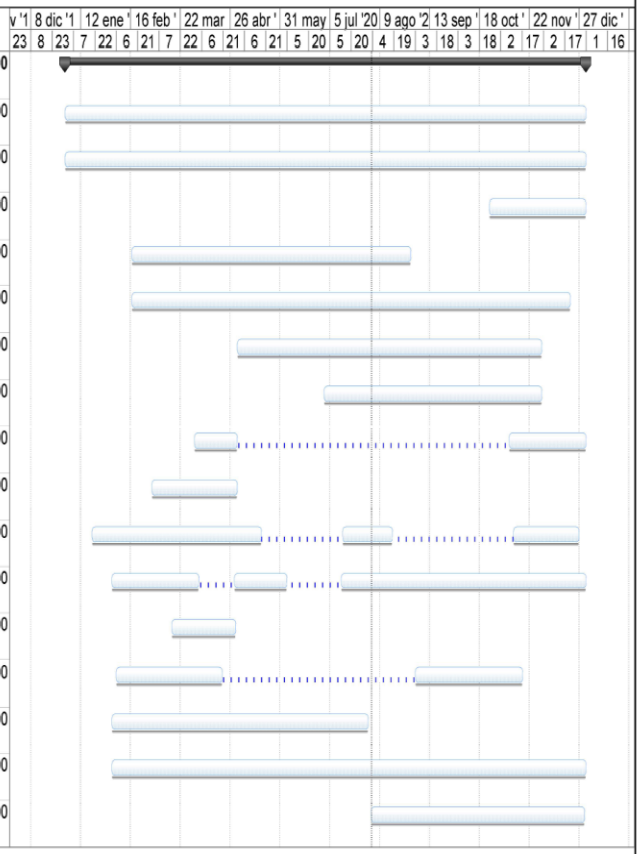

- Plan Mantenimiento Equipos

En lo concerniente al mantenimiento de equipos para esta empresa concesionaria, esta Unidad Técnica de Supervisión y Control en el ejercicio de sus facultades ha venido realizando el seguimiento a las diferentes actividades de este plan con el objetivo de que el equipo portuario que se utiliza por parte de esta empresa se encuentre en un estado de calidad tal como el servicio lo demanda (se adjunta informe CR-INCOP-UTSC-AIC-003-2021).

Mes	2019	2020	Variación (%)
Enero	$142,505.00	$77,587.00	-46%
Febrero	$84,994.00	$95,607.00	12%
Marzo	$142,233.00	$176,806.00	24%
Abril	$115,645.00	$94,270.00	-18%
Mayo	$154,385.00	$104,462.00	-32%
Junio	$266,063.00	$166,517.00	-37%
Julio	$75,575.00	$65,459.00	-13%
Agosto	$130,352.00	$74,022.13	-43%
Setiembre	$120,780.00	$126,114.40	4%
Octubre	$158,410.00	$153,840.29	-3%
Noviembre	$140,435.00	$114,337.89	-19%
Diciembre	$141,439.00	$43,832.20	-69%
Total / Año	$1,672,816.00	$1,292,854.91	-23%
Promedio/Año	$139,401.33	$107,737.91	

Tabla N° 11: Gasto de Mantenimiento de Equipos

De la tabla anterior se desprende que en el año de evaluación la empresa concesionaria tuvo un gasto en el mantenimiento de equipos de $1.292.855 en contraste con el año 2019 decreció en un 23%.

- Batimetría de Control

La última batimetría semestral fue realizada en noviembre del 2020 por MILLAN INGENIERIA Ltda, empresa contratada por el Concesionario, en cumplimiento con lo establecido en la cláusula 6.2b del contrato de concesión de la SPGC. El Concesionario remitió el informe batimétrico mediante el oficio SPGC-GG-051-2020, del cual se extrae la siguiente figura donde se muestran los volúmenes sedimentados en la dársena de maniobras, canal de acceso y puestos de atraque a noviembre del 2020.

Cuadro N. 4 Cálculo de volúmenes encima de Nivel Oficial de Dragado de Mantenimiento

Zonas	Profundidad (m NMBS)		Área Total (m^2)	Volumen Mayo 2020 (m^3)	Volumen Noviembre 2020 (m^3)	Diferencia de Volúmenes (m^3)
	Oficial	Tolerancia				
A-12	12,0	12,5	337 632	26,226.7	45,129.5	18,902.8
B-11	11,0	11,5	16 298	6,130.3	17,731.8	11,601.5
C-10	10,0	10,5	8 581	31,653.4	44,208.4	12,555.0
D-11,5	11,5	12,0	11 294	62.7	16.8	-45.9
E-11	11,0	11,3	13 170	2,463.8	2,940.6	476.8
F-10	10,0	10,3	7 565	338.5	478.3	139.8
G-7,5	7,5	N.A.	14 546	2,552.5	738.2	-1,814.3
H-13	13,0	13,5	15 652	6,056.6	11,263.8	5,207.2
TOTALES			**424 738**	**75,484.5**	**122,507.4**	**47,022.9**

Tabla N°12: Volúmenes de arena sedimentada según batimetría de noviembre 2020

En la tabla N°12 se observa que el volumen sedimentado desde el semestre anterior asciende a los 47.023 m³ que representa un ingreso mensual de 7.837 m³. El volumen sedimentado sobre la superficie teórica de dragado asciende a los 122.507 m³ que es inferior a los 400.000.00 m3 que son requeridos para iniciar con un nuevo dragado.

En el siguiente cuadro y gráfico se muestran las tasas de sedimentación presentadas desde la campaña de dragado del 2017.

Origen de datos	Mes #	Mes	Volumen sedimentado (m³)	Volumen sedimentado entre batimetrías (m³)
Sondeos realizados por SPGC	0*	Feb-17	4 587	-
	6	Ago-17	86 838	82 251
	12	Feb-18	143 694	56 857
	18	Ago-18	202 946	59 252
	24	Feb-19	269 065	66 119

	30	Ago-19	354 274	85 209
	33*	Nov-19	18 338	-
	39	May-20	75 485	57 146
	45	Nov-20	122 507	47 022

*Dragados

Tabla N°13: Tasas de sedimentación

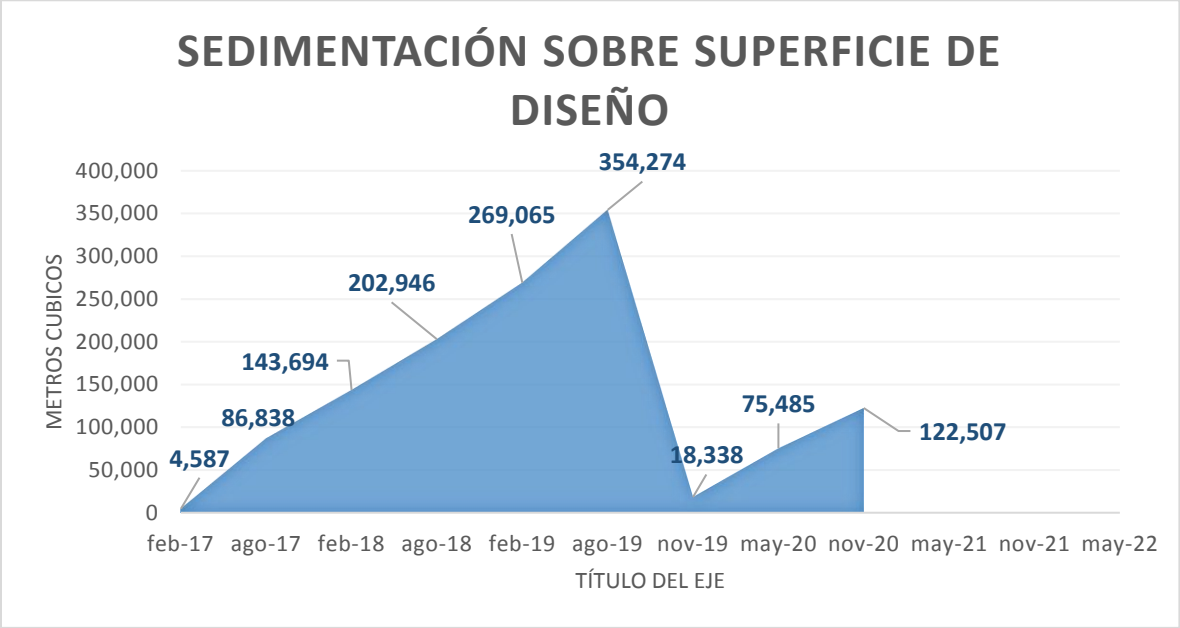

Volúmenes sedimentados sobre superficie teórica de dragado

- Plan de Calidad

La emisión de los certificados por parte de la empresa Lloyd's Register Quality Assurance Ltd., se hizo efectiva el 29 de agosto de 2012, quedando así SPC S.A y SPGC S.A., debidamente certificada bajo la norma ISO 9001:2015, cumpliendo de esta manera con el compromiso contractual, este certificado está vigente hasta el 28 de agosto del 2021, documento que fue aportado por la Concesionaria vía correo electrónico el 19 de febrero de 2019, tal y como se puede observar en el oficio CR-INCOP-AOP-001-2021.

- Plan de Gestión

Como parte del control y seguimiento que realiza esta unidad sobre el plan de gestión, vale indicar que se continúa ejerciendo supervisión sobre los compromisos contractuales del concesionario según se expone a lo largo de este informe, en los siguientes aspectos:

a. Informe de cumplimiento.

b. Informe de Ingresos.

c. Informes financieros.

d. Seguros.

e. Garantías de Cumplimiento.

f. Pagos de Canon.

g. PBIP (Vigente 30-Jun-2021).

- Operaciones

La Unidad Técnica de Supervisión y Control como pare de sus competencias, ha venido dando seguimiento al plan de operaciones y a todo lo relacionado con éste, particularmente con los rendimientos que logran los diferentes barcos, con el objetivo de ver que estos se cumplan razonablemente, tal y como consta ampliamente en el informe del área de operaciones oficio CR-INCOP-AOP-001-2021.

- Plan de Gestión Ambiental

La Unidad Técnica de Supervisión y Control viene interviniendo activamente en lo que respecta al tema ambiental, por medio del análisis y seguimiento que se le da a cada una de las medidas establecidas en el PGA de las Concesionarias. Se realizan auditorías ambientales que abarcan el plan de seguridad industrial, salud ocupacional y plan de emergencias, los cuales tienen como objetivo complementar y verificar las medidas de mitigación que toma la Concesionaria para contrarrestar o disminuir los impactos ambientales producto de las operaciones en el puerto.

La empresa Concesionaria está certificada en Gestión Ambiental, la emisión de los certificados fue otorgada por la empresa Lloyd's Register Quality Assurance Ltd., se hizo efectiva el 29 de agosto de 2012, quedando así, SPC S.A. y SPGC S.A., debidamente certificadas bajo la norma ISO 14001:2015, este certificado está vigente hasta el 28 de agosto de 2021.

Se ha revisado el informe ambiental de la regencia, dando seguimiento a las actividades del I y II trimestre de 2020; se realizó análisis de la Gestión Ambiental del II semestre 2020, según oficio CR-INCOP-AOP-02-2021 (informe que se encuentra en el acervo documental de esta UTSC).

Contrato Concesión de Obra Pública con Servicio Público para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera.

- Estadísticas

En lo que concierne a la carga de granel para año 2020 se movilizo un total 2.39 millones de toneladas métricas, decreció un 3% en contraste con el 2019, tal y como se puede ver:

Movilización de Granel				
Periodo	**1° Semestre 2019**	**2° Semestre 2019**	**1° Semestre 2020**	**2° Semestre 2020**
Toneladas Metricas x Semestre	1,224,778.74	1,250,015.37	1,239,687.53	1,158,519.18
Variación Semestral (%)	-9.90%	2.02%	-0.83%	-7.01%

Periodo	Tonaledas Métricas	Variación Relativa
2019	**2,474,794.11**	**-3.09%**
2020	**2,398,206.71**	

Tabla N°14: Movilización de Granel

En cuanto a la cantidad de carga que se movilizo en el año 2020 que fue de 2.3 millones de toneladas métricas, decreció un 3% en contraste con el 2019.

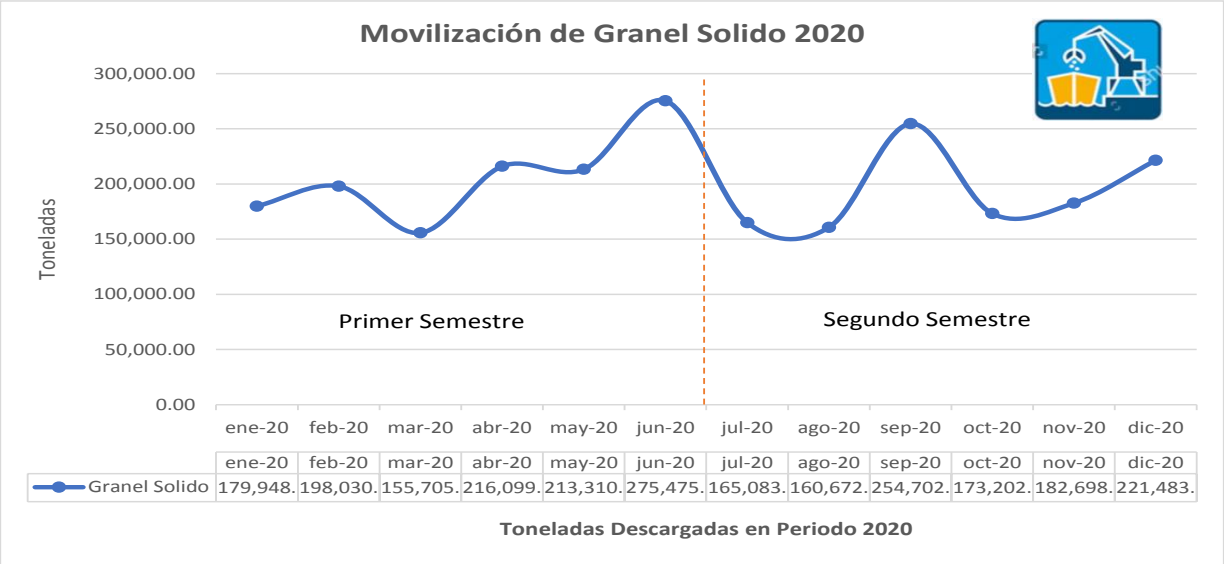

Gráfico N° 8: Movilización de Carga a Granel Solido

- Tiempo de Espera y Productividades

En el presente semestre en estudio el tiempo de espera de las motonaves graneleras aumentó, pasando de 57.12 horas a 70.81 horas, lo que significa un crecimiento de 23.97%, en la siguiente tabla se muestra con mayor detalle este indicador de los buques graneleros:

Comportamiento de Tiempos de Espera por Semestre				
Periodo	**1° Semestre 2019**	**2° Semestre 2019**	**1° Semestre 2020**	**2° Semestre 2020**
Tiempo Promedio x Semestre	81.20	61.66	57.12	70.81
Variación Semestral (%)	-39.19%	-24.07%	-7.36%	23.97%

Tabla N° 15: Variación de Tiempos de Espera de Importación de Granel Sólido

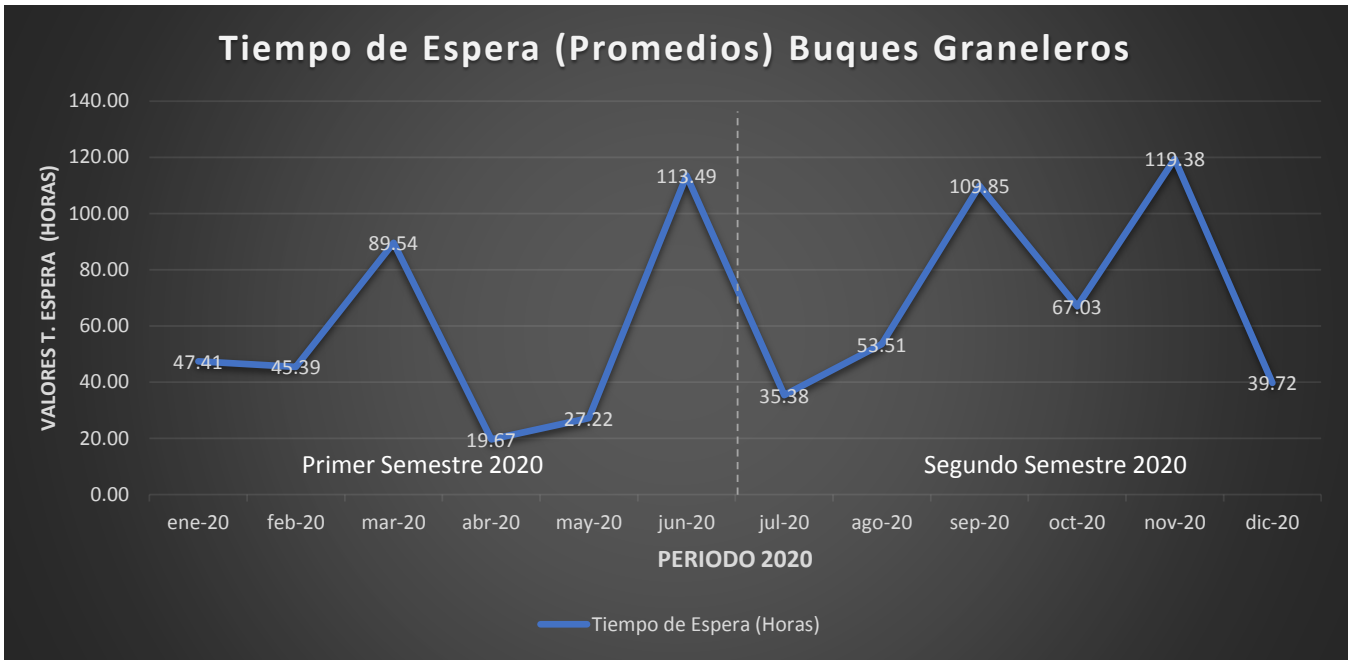

Proyección de Tiempos de Espera Promediados

En la gráfica anterior podemos observar el comportamiento de los tiempos promedios de las horas de espera mes a mes de los buques atendidos en su mayoría en la terminal granelera (Puesto 4).

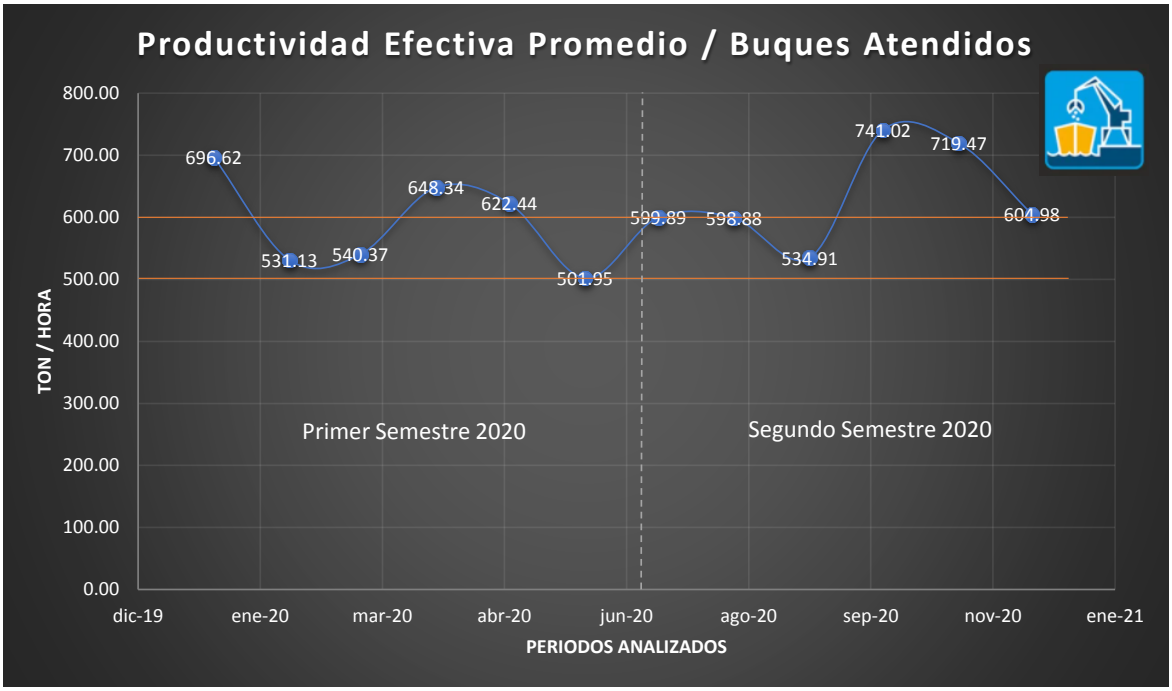

Promedio de Productividad Efectiva Alcanzada por mes / Buques atendidos

Cabe aclarar en todo lo antes expuesto con respecto a esta Concesionaria, que la productividad mínima efectiva debe ser por cada buque atendido de acuerdo con lo pactado contractualmente y señalado en la cláusula 3.2.6 y el anexo "D" del Contrato de la Terminal Granelera.

"La productividad portuaria efectiva será de 600 toneladas/hora/buque atracado y operable por clima para cereales y de 500 toneladas/hora/buque atracado y operable por clima para fertilizantes o su equivalente por bodega (Anexo D de este Adendum), Una vez que se inicie el período de explotación de la nueva Terminal Granelera.

Se exceptúan de lo anterior productos a granel como lo son el carbón, el Clinker, coque, yeso, y otros con los que no es físicamente posible alcanzar los indicados promedios de descarga.

Las productividades portuarias efectivas de descarga del período de explotación de la nueva Terminal Granelera indicadas en esta cláusula se evalúan en periodos semestrales tomando en cuenta el clima y siempre y cuando las características técnicas del buque, la distribución de carga por escotillas y las condiciones de la carga lo permitan, es decir no se computarán los tiempos perdidos que no le sean imputables a EL CONCESIONARIO. Para efectos del cómputo de las productividades se utilizará el registro de acontecimientos –hechos- ocurridos durante la estadía del buque, denominado "Statements of Facts" de las respectivas naves"

La Concesionaria emitió las justificaciones técnicas de los buques que no cumplieron con la productividad establecida, tal y como consta ampliamente en el informe del área de operaciones oficio CR-INCOP-AOP-001-2021.

La tabla siguiente muestra los productos a granel comestibles (agro graneles) y otros descargados a través de Puerto Caldera:

Distribución de Graneles																
Tipo de Granel	**Producto**	**ene-20**	**feb-20**	**mar-20**	**abr-20**	**may-20**	**jun-20**	**jul-20**	**ago-20**	**sep-20**	**oct-20**	**nov-20**	**dic-20**	**Total General (TM.)**	**Distribucion (%)**	**Valor Relativo (%)**
TM de Granel Comestible	Arroz	28,901.14	0.00	0.00	0.00	30,703.21	24,971.59	0.00	24,865.86	20,371.60	0.00	22,669.30	31,842.12	**184,324.82**	9.77%	78.71%
	Cascarilla de Soya	0.00	0.00	0.00	0.00	4,048.54	0.00	2,792.23	0.00	0.00	0.00	4,329.29	0.00	**11,170.06**	0.59%	
	Destilado	3,327.69	7,090.42	4,009.29	13,575.81	4,236.49	4,685.64	10,151.91	4,006.64	8,194.98	4,098.39	7,339.31	10,315.66	**81,032.23**	4.30%	
	Frijol de Soya	24,986.89	25,760.95	24,738.68	29,577.39	26,413.58	17,156.82	36,409.49	15,987.09	27,251.92	15,656.11	29,910.92	15,047.81	**288,897.65**	15.32%	
	Harina de Soya	2,501.84	9,368.41	8,581.04	8,260.56	6,138.17	8,004.29	5,991.79	6,968.51	6,411.49	4,379.35	5,664.17	12,688.46	**84,958.08**	4.50%	
	Maíz Amarillo	29,263.75	68,419.68	66,523.32	98,336.95	89,159.54	67,413.57	92,859.26	42,744.86	82,728.00	71,297.13	94,659.83	70,713.97	**874,119.86**	46.34%	
	Malta	2,997.19	0.00	4,497.47	0.00	0.00	7,522.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,990.31	**18,007.80**	0.95%	
	Maíz Blanco	0.00	7,752.13	0.00	0.00	9,845.55	10,816.86	0.00	7,715.15	0.00	0.00	0.00	13,099.52	**49,229.21**	2.61%	
	Sal	0.00	0.00	0.00	15,346.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,098.46	0.00	0.00	**22,445.26**	1.19%	
	Trigo	0.00	0.00	5,116.49	0.00	0.00	0.00	0.00	5,268.27	0.00	0.00	0.00	42,297.87	**52,682.63**	2.79%	
	Trigo (PP)	0.00	3,815.94	12,877.22	13,997.32	0.00	0.00	0.00	13,165.51	0.00	0.00	0.00	0.00	**43,855.99**	2.33%	
	Trigo (PRS)	0.00	0.00	0.00	3,568.31	0.00	7,199.67	0.00	0.00	6,484.88	4,821.68	0.00	0.00	**22,074.54**	1.17%	
	Trigo (PS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,548.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**12,548.18**	0.67%	
	Trigo (SRW)	3,924.28	13,418.34	8,037.43	0.00	4,424.06	8,748.74	0.00	8,208.30	0.00	11,874.31	0.00	0.00	**58,635.46**	3.11%	
	Trigo (WAD)	0.00	0.00	4,354.56	4,401.94	0.00	0.00	0.00	10,844.39	0.00	0.00	0.00	0.00	**19,600.89**	1.04%	
	Trigo (WAR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,015.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**9,015.41**	0.48%	
	Trigo (WRS)	0.00	0.00	4,107.54	11,497.87	0.00	18,299.44	0.00	6,593.26	5,158.67	7,876.90	0.00	0.00	**53,533.68**	2.84%	
Totales Comestibles	**Σ**	**95,902.78**	**135,625.87**	**142,843.04**	**198,562.95**	**174,969.14**	**196,383.04**	**148,204.68**	**146,367.84**	**156,601.54**	**127,102.33**	**164,572.82**	**198,995.72**	**1,886,131.75**	**100.00%**	
TM de Granel No Comestible	Cloruro de Potasio	15,050.61	0.00	0.00	10,308.65	5,384.69	8,406.04	3,308.75	2,816.39	5,000.57	0.00	0.00	4,751.36	**55,027.06**	10.78%	**21.29%**
	Cloruro de Potasio Blanco	6,852.05	0.00	0.00	1,327.18	2,062.02	2,940.80	3,201.96	1,413.72	0.00	0.00	0.00	0.00	**17,797.73**	3.49%	
	Fertilizante	0.00	4,966.32	1,405.22	0.00	13,077.63	19,739.02	3,015.20	0.00	4,798.47	17,527.27	0.00	0.00	**64,529.13**	12.65%	
	Fertilizante (Complex)	0.00	0.00	3,645.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,418.95	2,005.22	0.00	0.00	**8,069.79**	1.58%	
	Fertilizante (Nitrabor Reg)	0.00	0.00	2,405.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**2,405.84**	0.47%	
	Fertilizante (Nitramag)	0.00	0.00	2,697.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**2,697.96**	0.53%	
	Fosfato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,727.29	**7,727.29**	1.51%	
	Fosfato Diamónico	0.00	11,222.43	1,371.48	0.00	0.00	0.00	6,103.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**18,697.48**	3.66%	
	Fosfato Monoamónico	0.00	5,308.54	1,336.17	0.00	4,889.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**11,534.50**	2.26%	
	Fosfato Monocálcico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,249.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**1,249.72**	0.24%	
	Nitrato de Amonio	9,304.92	0.00	0.00	0.00	0.00	20,887.89	0.00	5,647.84	8,714.85	14,034.73	12,339.31	0.00	**70,929.54**	13.90%	
	Pet Coke	33,138.06	36,743.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,768.15	0.00	0.00	0.00	**124,649.73**	24.43%	
	Soda Ash	0.00	0.00	0.00	0.00	5,939.74	0.00	0.00	0.00	1,501.67	0.00	0.00	6,504.92	**13,946.33**	2.73%	
	Sulfato de Amonio	0.00	552.56	0.00	1,103.90	0.00	4,840.41	0.00	0.00	0.00	0.00	1,809.31	0.00	**8,306.18**	1.63%	
	Urea	19,700.54	0.00	0.00	4,796.81	6,987.53	8,484.14	0.00	0.00	9,902.90	0.00	0.00	0.00	**49,871.92**	9.77%	
	Urea Prilada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,091.66	0.00	5,462.96	0.00	0.00	**6,554.62**	1.28%	
	Urea (Granular)	0.00	3,611.42	0.00	0.00	0.00	13,793.89	0.00	3,335.29	0.00	7,069.78	0.00	0.00	**27,810.38**	5.45%	
	Yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,994.97	0.00	0.00	0.00	**10,994.97**	2.15%	
	Potasio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,504.07	**3,504.07**	0.69%	
	Potasio Diamonico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,976.85	0.00	**3,976.85**	0.78%	
Totales No Comestibles	**Σ**	**84,046.18**	**62,404.79**	**12,862.29**	**17,536.54**	**38,341.40**	**79,092.19**	**16,879.20**	**14,304.90**	**98,100.53**	**46,099.96**	**18,125.47**	**22,487.64**	**510,281.09**	**100.00%**	
Total General		***179,948.96***	***198,030.66***	***155,705.33***	***216,099.49***	***213,310.54***	***275,475.23***	***165,083.88***	***160,672.74***	***254,702.07***	***173,202.29***	***182,698.29***	***221,483.36***	***2,396,412.84***		

Tabla N° 16: Distribución de Graneles

Realizando análisis de la información de la tabla N° 16, la movilización de granos sólidos comestibles asciende a un total de 1.886.131,75 toneladas métricas desde enero a diciembre del 2020, lo que representa un 78,71% de la movilización total de la carga a granel. Mientras que el restante 21,29% corresponde a 510.281,09 toneladas métricas de granel no comestible, básicamente fertilizantes. Para un total de 2.396.412,84 toneladas métricas. También se puede recalcar que dentro de la carga granel comestible el Maíz Amarillo es la carga más representativa con un 46,34%, Frijol de Soya 15,32% y Arroz 9,77% y en No Comestible es el PetCoke con un 24,43%.

- Cantidad de Buques Graneleros

Durante año 2020 de evaluación se atendieron 119 motonaves, en contraste con el homologo, en el cual se atendieron 134, lo que significa un aumento del -11.19%.

Cantidad de Buques		
Periodo	**Buques Graneleros**	**Homologo 2019**
ene-20	8	7
feb-20	11	12
mar-20	7	13
abr-20	10	13
may-20	10	7
jun-20	16	15
jul-20	8	10
ago-20	9	15
sep-20	13	9
oct-20	8	13
nov-20	7	11
dic-20	12	9
Total I Semestre	**119**	**134**
Variacion %	***-11.19%***	

Tabla N° 17: Cantidad de Buques Graneleros Atendidos

- Informe de Ingresos

De acuerdo con la información revisada y conciliada con los balances de comprobación mensual de SPGC, en el año 2020 se registró un ingreso total de $17.386.470 USD

COMPARATIVO DE INGRESOS SEMESTRAL SPGC 2018-2020			
	Ingresos semestral	canon semestral	
I semestre 2018	8,446,766	422,338	
II Semestre 2018	10,178,829	508,941	20.51%
I semestre 2019	9,313,416	465,671	-8.50%
II Semestre 2019	8,950,535	447,527	-3.90%
I semestre 2020	9,035,783	451,789	0.95%
II Semestre 2020	8,350,687	417,534	-7.58%
Total	**$54,276,016**	**$2,713,801**	

Tabla 18: Comportamiento semestral de ingresos y Canon de SPGC en dólares americanos

La empresa SPGC ha presentado una afectación de sus ingresos para los meses de octubre y noviembre 2020, producto no solo de las cantidades métricas movilizadas, sino que también ha disminuido la cantidad de buques graneleros atendidos; así mismo si se observa en la siguiente gráfica donde se compara el primer y segundo semestre 2020 se mostrará que SPGC ha experimentado también una disminución de un 8.53% debido a que ha habido menos movimientos de carga, siendo en el primer semestre de una llegada de 62 buques con una movilización de granel de 1.238.570.21 toneladas métricas y en el segundo semestre se tuvo una llegada de buques de 57 con una movilización de granel de 1.157.842.63 toneladas métricas.

COMPARATIVO DE INGRESOS SEMESTRAL SPGC 2020			
	Ingresos semestral	canon semestral	
I semestre	9,035,783	451,789	
II Semestre	8,350,687	417,534	-7.58%
Total anual	**$17,386,470**	**$869,324**	

Tabla 19: Comparativo de ingresos semestral de SPGC en dólares americanos

- Mantenimiento Terminal Granelera

En lo que corresponde al mantenimiento de infraestructura de la terminal granelera la Unidad Técnica de Supervisión y Control mediante el área de supervisión de infraestructura ha dado un seguimiento adecuado a esta actividad. Mediante oficio CR-INCOP-UTSC-AIC-003-2021 (informe que se encuentra en el acervo documental de esta UTSC) se presentó informe sobre este particular, donde se enlisan las siguientes actividades:

- Mantenimiento de iluminarias.
- Mantenimiento de barandas.
- Reparación de pavimentos de adoquines frente a estación de lavado.
- Mantenimiento de bitas.
- Mantenimiento de defensas.
- Cerramiento de transformador.
- Limpieza de muelle.
- Mantenimiento de cajas eléctricas.
- Sello de grietas en muelle y losa.
- Reparación de soporte de defensa N° 9 (Impacto de Buque Granelero).

Contrato de Concesión de Gestión de Servicio Público de Remolcadores en la Vertiente del Pacífico.

- Maniobras

Con base en la información suministrada por el concesionario y la verificación efectuada en muestreos aleatorios efectuados por esta la UTEC, en cuanto a las operaciones de atraque y desatraque durante este semestre, se determinó que en general se realizaron dentro del tiempo estimado en la cláusula 1.5.1.1. así mismo el área de operaciones de la UTSC analizó la información de la parte operativa de esta empresa concesionaria según se puede constatar en el oficio CR-INCOP-AOP-001-2021 (informe que se encuentra en el acervo documental de esta UTSC).

- Operación de Atraque

Es importante indicar de conformidad con los informes de maniobras de del año 2020, se debe señalar que los tiempos se están cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la adenda que se le realizó al contrato.

- Mantenimiento.

La Unidad Técnica de Supervisión y Control, ha venido ejerciendo la debida atención en cuanto al mantenimiento de equipos de esta concesionaria. Con el objetivo de que la calidad de los servicios marinos que brinda esta empresa esté acorde con las exigencias contractuales y que cada usuario se merece. Mediante oficio CR-INCOP-UTSC-AIC-003-2021 (informe que se encuentra en el acervo documental de esta UTSC) se brinda detalle del mantenimiento.

- Informe de Ingresos

Según los informes financieros de SAAM, se registran ingresos anuales de $6.350.683 USD obteniendo INCOP un 5% por concepto de canon correspondiente a $317.534.

COMPARATIVO DE INGRESOS SEMESTRAL SAAM 2018-2020			
	Ingresos semestral	canon semestral	
I semestre 2018	3,821,573	191,079	
II Semestre 2018	4,042,702	202,135	5.79%
I semestre 2019	3,291,120	164,556	-18.59%
II Semestre 2019	3,451,642	172,582	4.88%
I semestre 2020	3,211,364	160,568	-6.96%
II Semestre 2020	3,139,319	156,966	-2.24%
Total	**$20,957,720**	**$1,047,886**	

Tabla 20: Comportamiento semestral de ingresos y Canon de SAAM en dólares americanos

Por otra parte, si se observa en la siguiente tabla, se muestra la comparación de los ingresos de SAAM del primer y segundo semestre 2020, donde se puede observar una disminución de un 2.24%, lo cual obedece a que éstos se relacionan con el tonelaje de registro bruto (TRB) de los buques, en información anterior de otros apartados de este informe se observó que la llegada de buques disminuye de un semestre pasando de 228 a 208 buques en SPC y de 62 a 57 buques en SPGC, así como disminuye su TRB.

COMPARATIVO DE INGRESOS SEMESTRAL SAAM 2020			
	Ingresos semestral	canon semestral	
I semestre	3,211,364	160,568	
II Semestre	3,139,319	156,966	-2.24%
Total anual	**$6,350,683**	**$317,534**	

Tabla 21: Comparativo de ingresos semestral de SAAM en dólares americanos

- Aspectos generales de Puerto Caldera.

A continuación, se presentan las estadísticas generales del complejo portuario.

Carga general

Periodo	Mercadería General	Frutas	Atún	Vehículos	Hierro	Contenedores	Mercadería Total (TM)	Estimate	Valor Relativo	Comportamiento Anual (%)
2006	9,817.98	14,941.36	5,320.25	15,170.48	73,210.71	376,524.91	494,985.69		1.68%	
2007	21,202.69	79,874.75	16,429.83	50,634.76	208,401.24	919,239.59	1,295,782.86		4.40%	
2008	39,823.26	44,428.00	15,858.27	54,090.36	273,696.91	1,198,048.79	1,625,945.59		5.52%	25.48%
2009	22,795.95	47,152.90	10,356.35	12,150.40	122,007.50	991,001.11	1,205,464.21		4.09%	-25.86%
2010	16,925.28	65,493.58	13,102.14	36,077.66	171,385.49	1,250,647.31	1,553,631.46		5.28%	28.88%
2011	10,093.18	91,588.55	12,802.96	46,693.71	189,566.14	1,403,733.31	1,754,477.85		5.96%	12.93%
2012	6,330.69	89,264.46	11,367.02	57,434.42	218,070.14	1,519,194.75	1,901,661.48		6.46%	8.39%
2013	57,073.14	47,333.72	10,971.72	53,454.24	204,033.59	1,539,898.08	1,912,764.49		6.49%	0.58%
2014	47,042.74	36,890.54	11,272.52	56,887.01	261,423.08	1,749,752.92	2,163,268.81		7.35%	13.10%
2015	73,592.05	27,488.37	10,299.17	73,716.83	292,613.81	1,808,881.61	2,286,591.84		7.76%	5.70%
2016	159,980.87	60,789.04	8,229.27	89,072.46	361,188.91	1,974,682.11	2,653,942.66		9.01%	16.07%
2017	129,662.70	82,383.77	10,886.01	64,873.43	369,670.00	2,141,749.16	2,799,225.07		9.50%	5.47%
2018	64,853.24	108,889.35	9,655.33	56,326.42	385,178.80	2,173,477.72	2,798,380.86		9.50%	-0.03%
2019	85,963.83	98,366.99	5,695.32	40,467.18	314,609.60	1,986,980.82	2,532,083.74		8.60%	-9.52%
2020	93,947.23	0.00	14,108.12	33,159.46	293,510.13	2,037,859.11	2,472,584.04		8.40%	-2.35%
Total Anual	**839,104.83**	**894,885.38**	**166,354.28**	**740,208.81**	**3,738,566.05**	**23,071,671.30**	**29,450,790.65**			
Representación (%)	2.85%	3.04%	0.56%	2.51%	12.69%	78.34%	100.00%			**-1.61%**

Tabla N° 22: Distribución de Carga General

De acuerdo con lo anterior, la empresa Concesionaria que atiende la carga general de Puerto Caldera desde el año 2006 al 31 de diciembre de 2020 ha movilizado 29,45 millones de toneladas métricas. Además de acuerdo con los registros de cargas la variación interanual promedio de los últimos cuatro años es de -1.61%.

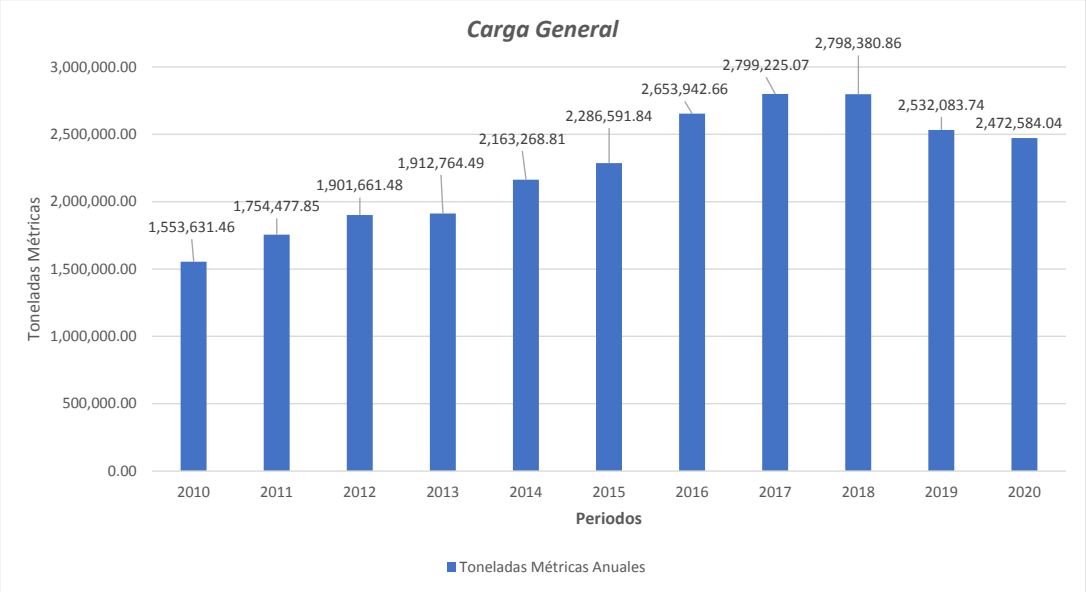

Carga General

Carga a granel

En cuanto a la movilización de gráneles, en la siguiente tabla se puede ver el comportamiento año tras año:

Periodo	Sólido	Líquido Imp	Líquido Exp	Sludge	Mercadería Total	% Representación Acum	Variación Anual (%)
2006	797,596.27		21,464.24	998.37	820,058.88	2.66%	
2007	1,952,390.00		92,318.62	2,087.27	2,046,795.89	6.64%	149.59%
2008	1,825,916.45		14,273.12	1,856.07	1,842,045.64	5.98%	-10.00%
2009	1,756,329.38		10,682.73	2,113.96	1,769,126.07	5.74%	-3.96%
2010	1,758,006.26	19,018.69		1,305.15	1,778,330.10	5.77%	0.52%
2011	2,028,975.45	141,027.89	4,166.20	1,129.21	2,175,298.75	7.06%	22.32%
2012	1,895,735.48	140,435.99	1,335.33	466.95	2,037,973.75	6.61%	-6.31%
2013	1,884,597.39	179,533.58	1,230.97	427.96	2,065,789.90	6.70%	1.36%
2014	1,939,414.48	185,752.06	1,228.95	520.16	2,126,915.65	6.90%	2.96%
2015	2,117,963.70	24,595.43	1,145.99	930.37	2,144,635.49	6.96%	0.83%
2016	2,197,724.38	41,958.82	250.31	1,088.29	2,241,021.80	7.27%	4.49%
2017	2,366,495.27	3,962.99	578.42	1,424.02	2,372,460.70	7.70%	5.87%
2018	2,507,007.04	15,202.93	549.79	1,049.47	2,523,809.23	8.19%	6.38%
2019	2,473,361.67		294.06	1,138.38	2,474,794.11	8.03%	-1.94%
2020	2,396,412.84	78.93	407.55	1307.39	2,398,206.71	7.78%	-3.09%
Total Anual	**29,897,926.06**	**751,567.31**	**149,926.28**	**17,843.02**	**30,817,262.67**		
Representación (%)	**97.02%**	**2.44%**	**0.49%**	**0.06%**	**100.00%**		

Tabla N° 23: Estadísticas de la movilización de granel en la Terminal.

La Unidad Técnica de Supervisión y Control de acuerdo con los datos al cierre del 2020, se registró una movilización total de 2.398.206,71 de toneladas métricas de graneles. En síntesis, realizando una comparación del 2020 con el 2019 se observa que el comportamiento del volumen de toneladas métricas sigue una tendencia hacia la baja, como se puede observar la movilización de granel tuvo un decrecimiento de un 3.09% con respecto al cierre del 2019.

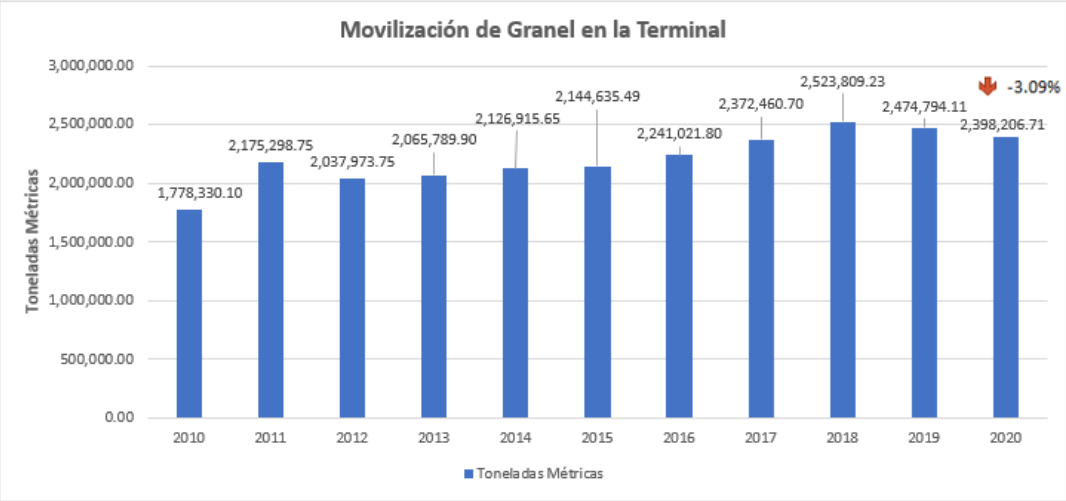

Histórico de la movilización de granel en la Terminal.

- Rehabilitación y reforzamiento del rompeolas de Puerto Caldera.

La empresa COPISA ha avanzo en la ejecución del proyecto principalmente en las actividades de construcción del morro y la rehabilitación del rompeolas.

En la siguiente tabla se muestra el avance porcentual que reportó COPISA con cierre al 30 de diciembre de 2020.

Actividad	% Avance
Reforzamiento rompeolas Tramo I (existente de 250 m)	97%
Reforzamiento rompeolas Tramo II (existente de 344 m)	79%
Reforzamiento rompeolas Tramo III (existente de 86 m)	23%
Construcción del morro del rompeolas	81%
Rehabilitación del rompeolas (Construcción 38 m)	77%
Escollera para disponer por debajo de la cota -5.00	85%
Acondicionamiento camino de acceso (Longitud 240 m)	25%
Reforzamiento y acondicionamiento camino (Longitud 420 m)	25%
Suministro de materiales, construcción e instalación de Baliza (móvil)	0%
Dragado en zona de rehabilitación de rompeolas por debajo de la cota	83%

Tabla N° 24: Avance en proyecto del rompeolas por actividad

El siguiente conjunto fotográfico muestra el avance observado en sitio:

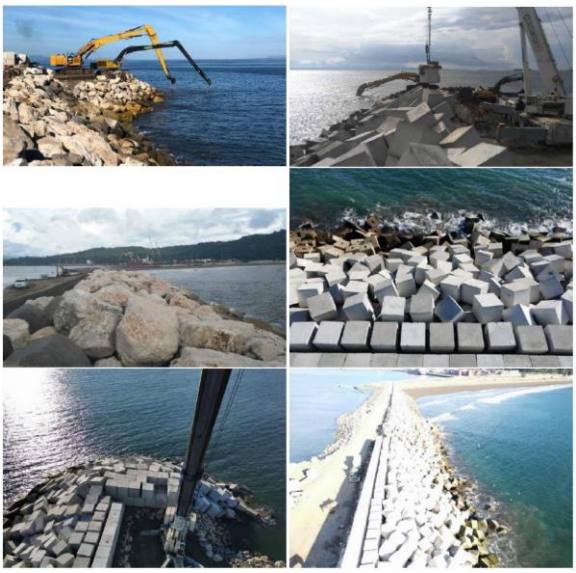

Según indicación de COPISA el proyecto estaría finalizando en el primer trimestre del 2021.

Cumplimiento de plazo de entrega de informes de los concesionarios

La Unidad Técnica de Supervisión y Control comunicó que en lo que concierne al cumplimiento y plazo de entrega de los diversos informes que deben de entregar las empresas concesionarias obran, en el acervo documental de ese despacho. Así como, control de garantías, pólizas y certificados, situación debidamente informada por el área administrativa de esta UTSC mediante oficio CR-INCOP-UTSC-A-003-2020.

Conclusión General emitida por UTSC

En términos generales, se ha observado un cumplimiento razonable de parte de los concesionarios de las obligaciones contractualmente asumidas con la administración concedente. Oportunamente, se le hizo a cada Concesionario las observaciones y comunicaron las indicaciones precisas a fin de reorientar la ejecución de algunas labores. Cuando sea necesario, se solicitará la apertura de los procedimientos administrativos correspondientes.

De igual manera es importante resaltar que el Banco Central prevé que la economía costarricense crecería un 2,6% en 2021 y 3,6% un año después. Estas proyecciones se sustentan en la reactivación en las economías de nuestros principales socios comerciales, en la recuperación de la economía costarricense ya iniciada en la segunda parte de 2020, en la continuación de condiciones expansivas del crédito local, y en la mejora gradual de la confianza de los consumidores y las empresas.

XIX. Liquidación Presupuestaria Institucional 2020

- ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN

El presupuesto del INCOP del año 2020 fue aprobado por la Junta Directiva del en la Sesión No. 4185 celebrada el 25 de setiembre del año 2019.

El presupuesto Inicial para el año 2020, fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢11.941.1 millones, mediante oficio No. 20534 (DFOE-IFR-0768) de fecha 20 de diciembre del año 2019.

El INCOP como tal, tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

1. Programa de Gestión Administrativa
2. Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRMA
Gestión Administrativa-Financiera	9,699,266,067.97	81.22%
Desarrollo Portuario	2,241,833,665.05	18.78%
TOTAL	11,941,099,733.02	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias realizadas en el periodo, a raíz de las necesidades que se presentaron para lograr los objetivos y metas de las unidades y a nivel general de la Institución.

Presupuestos Extraordinarios

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Presupuesto extraordinario 01-2020	N°4210	N°4	791,364,176.52
Presupuesto extraordinario 02-2020	N°4226	N°9	2,592,146,488.27
Presupuesto extraordinario 03-2020	N°4245	N°1	2,991,576,962.25
TOTAL			6,375,087,627.04

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A su vez se realizaron siete modificaciones presupuestarias a saber:

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Modificación 01-2020	N°4210	N°5	324,371,790.62
Modificación 02-2020	N°4226	N°8	251,535,828.35
Modificación 03-2020	N°4239	N°2	383,146,521.25
Modificación 04-2020	N°4248	Único firme	110,791,522.84
Modificación 05-2020	N°4255	N°2	50,065,080.28
TOTAL			1,119,910,743.34

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Con estos datos, se cumple con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Normas Técnicas de Presupuesto Público, No. 4.3.11, la cual indica que las modificaciones no pueden superar el 25% del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Con los datos del siguiente cuadro se comprueba lo señalado:

TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL MODIFICACIONES	PORCENTAJE
8,876,277,315.64	1,119,910,743.34	12.62%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

Así las cosas, el Presupuesto de la Institución por programa quedó conformado de la siguiente manera:

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,258,791,996.98	-7,105,351.44	1,251,686,645.54	1,185,554,433.16	66,132,212.38	94.72%
SERVICIOS	2,250,159,870.28	-446,723,879.44	1,803,435,990.84	1,548,675,614.88	254,760,375.96	85.87%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,540,000.00	5,160,888.90	43,700,888.90	35,543,491.01	8,157,397.89	81.33%
BIENES DURADEROS	771,300,000.00	-374,730,033.87	396,569,966.13	247,377,654.37	149,192,311.76	62.38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	324,879,629.78	10,114,340.95	96.98%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	155,959,090.09	0.00%
TOTAL	9,699,266,067.97	-3,040,400,692.21	6,658,865,375.76	4,050,819,781.22	2,608,045,594.54	60.83%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	452,094,963.92	923,740.86	453,018,704.78	430,124,733.69	22,893,971.09	94.95%
SERVICIOS	640,458,701.13	-21,076,962.50	619,381,738.63	444,961,392.75	174,420,345.88	71.84%
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,020,000.00	-7,092,990.96	26,927,009.04	18,392,727.49	8,534,281.55	68.31%
BIENES DURADEROS	1,115,260,000.00	2,824,487.43	1,118,084,487.43	1,054,743,821.03	63,340,666.40	94.33%
TOTAL	2,241,833,665.05	-24,421,725.17	2,217,411,939.88	1,948,222,674.96	269,189,264.92	87.86%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						

TOTAL PRESUPUESTO	11,941,099,733.02	- 3,064,822,417.38	8,876,277,315.64	5,999,042,456.18	2,877,234,859.46	67.59%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

- ANÁLISIS DE LOS EGRESOS

A continuación, se presenta un cuadro en donde se resume los egresos presupuestados por programa en el año 2020, versus los egresos ejecutados en ese mismo año, además de la comparación con el año 2019.

Presupuesto y Gasto ejecutado por programa

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2020	MONTO EJECUTADO 2020	% Ejecución 2020	% Ejecución 2019
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	6,658,865,375.76	4,050,819,781.22	60.83%	79.25%
DESARROLLO PORTUARIO	2,217,411,939.88	1,948,222,674.96	87.86%	60.53%
TOTAL	8,876,277,315.64	5,999,042,456.18	67.59%	75.23%

Del cuadro anterior, se desprende que el INCOP ejecutó porcentualmente 7.64% menos de su presupuesto con relación al presupuesto del año 2019, en términos absolutos se ejecutó ¢2,407,873,390.45 menos que el año 2019.

Si hacemos una breve comparación entre el porcentaje de ejecución de cada uno de los programas con el año anterior, se observa un aumento de la ejecución en el programa 2 y una disminución en el Programa 1.

Dentro de los factores que incidieron en la disminución esta la pandemia que afecto a todo el mundo, y Costa Rica no fue la excepción, que provocó la disminución de recursos.

- Comportamiento del Gasto

Seguidamente, se muestra a nivel de partidas, la distribución del gasto de la Institución al cierre del periodo 2020.

Presupuesto y Gasto ejecutado por partida

PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2020					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-6,181,610.58	1,704,705,350.32	1,615,679,166.85	94.78%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-467,800,841.94	2,422,817,729.47	1,993,637,007.63	82.29%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-1,932,102.06	70,627,897.94	53,936,218.50	76.37%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-371,905,546.44	1,514,654,453.56	1,302,121,475.40	85.97%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	324,879,629.78	96.98%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	708,788,958.02	26.52%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00%
TOTAL	**11,941,099,733.02**	**-3,064,822,417.38**	**8,876,277,315.64**	**5,999,042,456.18**	**67.59%**

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

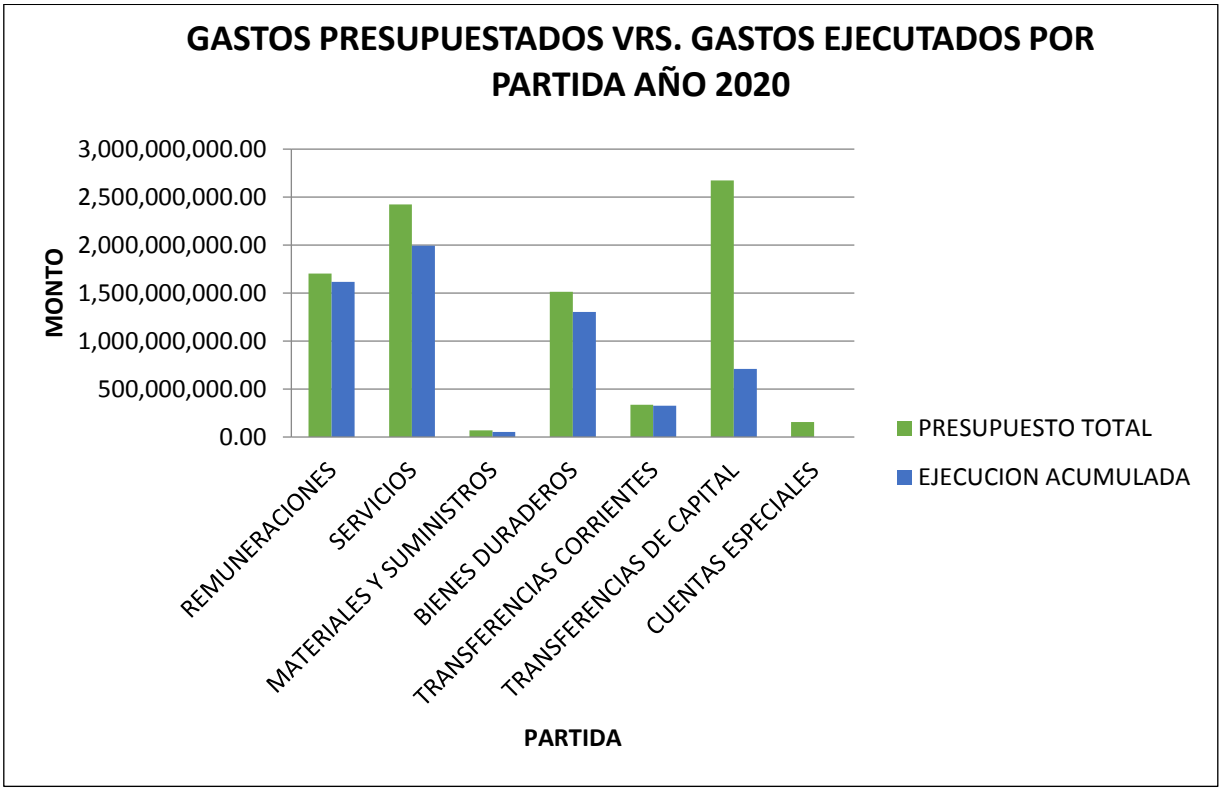

- CAUSAS DEL GRADO DE EJECUCIÓN.

El cuadro que se presenta a continuación establece claramente los montos y el porcentaje total del presupuesto sin ejecutar.

MONTO Y PORCENTAJE SIN EJECUCION, AÑO 2020

CLASE PARTIDA	RECURSOS SIN EJECUTAR	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	-89,026,183.47	3.09%
SERVICIOS	-429,180,721.84	14.92%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-16,691,679.44	0.58%
BIENES DURADEROS	-212,532,978.16	7.39%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-10,114,340.95	0.35%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-1,963,729,865.51	68.25%
CUENTAS ESPECIALES	-155,959,090.09	5.42%
TOTAL	-2,877,234,859.46	100.00%

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.

De acuerdo con el cuadro que se presenta, se ve claramente que el INCOP no tuvo una mayor ejecución presupuestaria, debido a tres partidas a saber:

Transferencias de capital:

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢5,045,560,530.53. Al transcurrir del año los funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica (fideicomiso) solicitaron reducir los recursos presupuestados, en virtud que no iban a llevar a cabo la mayoría de las programaciones, ante esta situación presento presupuesto extraordinario quedando, el presupuesto de ellos en ¢2,672,518,823.53.

Bienes Duraderos:

Quedaron recursos sin ejecutar por la suma de ¢-212,532,978.16. Quedaron en reservas ¢1.49 millones y compromisos ¢71.38 millones, gastos que no fueron ejecutados por diversas situaciones.

En algunos casos, se presentaron atrasos en los procesos licitatorios, por no contemplar algún elemento previo del proyecto o bien, por la falta de planificación en los plazos de ejecución de obra, que traspasaba el periodo anual del presupuesto, por lo que, solo podían realizar una parte del proyecto.

Seguidamente, se indican las metas más importantes que no se no ejecutaron:

Presidencia Ejecutiva:

- 10-02-112 Trabajos pendientes del Parque el Muellero. Disponible ¢86.86 millones.

Muelle Puntarenas:

- 20-04-1.8 Vigas transversales del Puente de Acceso. Disponible 3.36 millones. Sobrante de la licitación.
- 20-04-117 Sustitución y reparación de angulares del Muelle de Puntarenas. Disponible 18.50 millones. Quedo una orden de compra por 4.5 millones

Muelle Golfito:

- 20-06-3.3 Sustitución del sistema eléctrico. Disponible 2.47 millones.
- 20-06-3.4 Sustitución de sistema de defensas. Disponible 23.93 millones.

Servicios:

El monto de ¢429,180,721.84, no fue ejecutado, según las programaciones que tenían las unidades con los recursos asignados, más los recursos que quedaron en reservas ¢16,82 millones y en compromisos ¢64.06.

De las subpartidas más importante sin ejecutar están:

- Publicidad y propaganda. Disponible 84.322.215.84 y el compromiso que deja fue de 21.838.841,35, para un total de 106.161.057,19.
- Todos los servicios de gestión y apoyo. Disponible 139.640.341,30, en reserva 7.625.000,00 y en compromiso 39,236,487.34, para un total de 186,501,828.64.
- Mantenimientos: Disponible 93,877,986.14, en reserva 8,824,090.34 y en compromiso 2,640,959.25 para un total de 105,361,035.73 (mantenimiento en vías de comunicación 77,513,458.53).
- Servicios básicos. Disponible 10,408,666.07.
- Gastos de viaje. Disponible 9,469,974.84.

Remuneraciones:

Se fueron realizando ajustes al presupuesto que se tenía para el año 2020, conforme llegaron las resoluciones de aumentos salariales, en la medida que fuera posible.

A nivel total de la partida quedaron ¢89,026,183.47, sin ejecutar, por lo siguiente:

- El constante movimiento de personal, y plazas vacantes, han generado plazas vacantes, contratación de personal con menor cantidad de anualidades, puntos de carrera, dedicación/prohibición, lo cual genera recursos disponibles.
- Las incapacidades durante el año 2020, ha sido un tema que se sale de las estadísticas con relación a otros años, lo cual ha provocado que muchas de las mismas, no sobrepasen los 30 días para cubrir a ese funcionario con otra persona (Influye la pandemia).

Materiales y Suministros:

El INCOP trabaja en base a las necesidades que presentan las unidades en esta partida, a fin de poder llevar a cabo los trabajos asignados. Quedó un disponible de ¢16,691,679.44.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, por ¢4,276,795.46.
- Alimentos y bebidas, por ¢2,115,443.97.
- Útiles, materiales y suministros diversos, por ¢4,925,065.78, más 639,047.36 en compromiso y en reserva 335,800.00.

Desviaciones

Aunque se denota una ejecución baja en esta subpartida, y como la misma depende mucho de las necesidades institucionales, por lo que las unidades han ido ajustando. No obstante, esta situación es recurrente durante los años, y debe mejorarse el mecanismo con que las unidades presupuestan recursos.

De igual forma la pandemia afectó las programaciones durante el año que se tenían, un ejemplo que el personal trabajando por medio de teletrabajo, se utilizan menos útiles y materiales, de igual forma en otros elementos del quehacer cotidiano.

Transferencias corrientes:

No se ejecutó la suma de ¢10,114,340.95, siendo la mayor cantidad de recursos en indemnizaciones quedo un remanente de ¢5.77 millones, lo anterior por causa de una reserva por posibles sentencias pendientes.

La otra subpartida que quedaron 1.45 millones sin ejecutar es 6-03-99 Otras Prestaciones, la cual se manejó un monto alto por posibles casos de COVID-19.

En pago de transferencias a cuestas a organismos internacionales 6-07-01, quedo un monto de 1.75 millones.

Cuentas especiales:

Al finalizar el periodo 2020, en la subpartida 9-02-01, denominada sumas sin asignación presupuestaria, quedó con un disponible de 155,959,090.09, debido a que no se pudo devolver en un extraordinario y que son recursos que por pandemia no se utilizarían. De igual forma quedó un trimestre sin devolver de las plazas solicitadas como forma de reserva por si eran aprobadas.

- DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Desviaciones.

Sin duda alguna la pandemia que afectó al país durante el año 2020 afectó directamente el funcionar institucional debido a varios elementos:

1. AL ser una pandemia mundial, se ve afectada una de las actividades importantes de la institución que es turismo internacional, esta afectación se ve reflejado en la cantidad de cruceros y con ello de pasajeros que dejaron de llegar al país (además de que las fronteras marítimas están cerradas). Esto conlleva a dejar de recibir una serie de ingresos.

2. Otra afectación fue que, con la pandemia, se decretó el cierre de balnearios, esto conllevo al cierre del Balneario propiedad del INCOP como es el de Ojo de Agua, ello conllevo a que la

Administración Superior, tuviera que dejar de cobrar el alquiler al concesionario, lo que hizo una disminución de recursos importante.

3. Con la solicitud de la Tesorería Nacional de trasladar los recursos de las cuentas bancarias y las inversiones, trajo incertidumbre y perder intereses por inversiones.

4. De igual forma, la pandemia afectó a muchos sectores de la economía, que provocaron que no se tuviera el crecimiento esperado para el año 2021, por lo que se tuvo que reducir los ingresos por cánones.

Ante esta situación de incertidumbre por la crisis de la pandemia, la institución tuvo que comenzar a revisar constantemente sus ingresos y ajustarlos a la realidad, lo que provocó tener que comenzar a recortar recursos del presupuesto de egresos. Estos recursos se realizaron de todas las subpartidas de la institución, eso sin que se afectase los servicios que presta la institución a sus clientes.

No obstante, aunque en muelles como Puntarenas el ingreso fue mínimo, los gastos eran prácticamente los mismos, ya que los mantenimientos no pueden dejar de darse.

Si bien la ejecución del presupuesto estuvo en 67.59%, se pudo a llevar a cabo la mayoría de los proyectos que se tenían programados.

El problema fue el monto de la transferencia de capital en donde no se pudo ejecutar poco más de 1,963,729,865.51 colones, por atrasos en procesos licitatorios que incluyen apelaciones de estas o fallos en la programación de los proyectos.

- **Alcance de Metas.**

Sobresalen por su impacto en la sociedad y con el objetivo de brindar servicios portuarios con eficiencia, eficacia, calidad y economicidad las siguientes metas cumplidas por la Institución durante el año 2020:

- Defensas del Muelle de Golfito.
- Sistema Eléctrico del Muelle de Golfito.
- Sistema contra incendios del Muelle de Golfito.
- Finalización de pagos del Parque del Muellero.

- Trabajos del Rompeolas del Muelle de Quepos.
- Malla perimetral del Muelle de Quepos.
- Caseta de seguridad del Muelle de Puntarenas.
- Conclusión de trabajos que venían del año 2019 en el Muelle de Puntarenas.
- Vigas transversales del Muelle de Puntarenas.
- Cierre del paso de embarcaciones (parte abajo del Muelle de Puntarenas).
- Instalación de ánodos en el Muelle de Puntarenas.
- Adquisición de baquelitas
- Avance del Comedor de Caldera.
- Compra de equipo de cómputo.
- Licenciamiento de equipos.
- Compra de equipo para mediciones en el Muelle de Caldera.

En el informe de Evaluación al POI que realiza la Unidad de Planificación Institucional, establece un mayor análisis con referencia a las desviaciones y alcance de metas y las que se indican en este informe.

- SITUACION FINANCIERA

Como se observa en el cuadro que se presenta a continuación, específicamente la comparación de ingresos y egresos según su tipo, la institución hasta el 31 de diciembre de 2020, tenía saldos positivos en comparación ingreso versus gasto (excepto en INCOP).

DESCRIPCION	INCOP	FIDEICOMISO	GOLFITO	TOTAL
INGRESOS	5,235,958,184.12	1,809,941,822.38	0.00	7,045,900,006.50
EGRESOS	5,280,380,511.36	708,788,958.02	9,872,986.80	5,999,042,456.18
DIFERENCIA	-44,422,327.24	1,101,152,864.36	-9,872,986.80	1,046,857,550.32

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto.